



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA

Evaluación de Desempeño

Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) del Estado de Tlaxcala

2021
2021
2021
2021





RESUMEN EJECUTIVO

El presente documento constituye el informe de la Evaluación de Desempeño realizada al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), ejercicio fiscal 2021, para el estado de Tlaxcala.

La evaluación se desarrolló a partir de los Criterios generales para la administración y ejercicio de los recursos del FASP que, en su artículo 36, establece que el ejercicio de los recursos del Fondo estará sujeto a la realización de una Evaluación de Desempeño, la cual deberá realizarse de conformidad con el artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).

La presente evaluación tiene por objetivo valorar y analizar el desempeño de los Programas con Prioridad Nacional (PPN) y los subprogramas vigentes del Fondo, operados en el estado de Tlaxcala, durante el ejercicio fiscal 2021. Es decir, los resultados presentados tienen actuación en el periodo comprendido de enero a diciembre del año 2021.

Dentro de la evaluación, se presentan diferentes elementos clave para identificar de manera global, el desempeño de los subprogramas a nivel programático y financiero. Se inició con una verificación del cumplimiento de las metas programadas en los Proyectos de Inversión, así como la vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo, como el instrumento más importante en materia de planeación en el Estado.

Posteriormente, se realizó una verificación de los elementos programáticos de cada uno de los subprogramas, desde los datos de identificación de los mismos, hasta el análisis del fin, propósito, componentes, actividades y la



Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), con lo cual se logró cuantificar los avances en el logro de metas y el ejercicio de manera clara.

En el apartado del cumplimiento final de los subprogramas se realizó un análisis de las modificaciones a los montos originales, ya sea ampliaciones y su naturaleza, hasta las reducciones y el destino de los recursos. Esto es de suma importancia para la planeación a futuro y el uso eficiente de los recursos.

De la mano con el elemento anterior, es la revisión de recursos, donde se identificaron los recursos modificados convenidos, recursos pagados, recursos ejercidos, comprometidos, por aplicar y el porcentaje de cumplimiento; mismos que fueron sustentados con las facturas, pedidos y fallos que comprueban el uso del recurso, así como la estructura programática que facilita la identificación de la naturaleza de dichos recursos.

Como un elemento clave de la evaluación, se revisaron los Mecanismos de Control Interno, desde la existencia de un diagnóstico del subprograma, un Sistema de Control Interno instalado, así como un Sistema de Evaluación o Administración de Riesgos Institucionales y el uso de políticas, procedimientos, manuales o instrumentos que den sustento normativo y administrativo a las actividades realizadas por las instituciones para cumplir con las acciones programadas del subprograma; esto es, una evaluación general de los mecanismos que permitan asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, alineados a los instrumentos legales aplicables.

Finalmente, se realizó una revisión de los instrumentos de transparencia, como mecanismos donde se publica la información relativa al cumplimiento de las metas y objetivos, así como el uso de recursos de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como la información relativa a las acciones realizadas en el marco de cada uno de los subprogramas.



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

También, se otorgaron recomendaciones viables y relevantes para introducir mejoras en la operación de los PPN y subprogramas, que permitan el fortalecimiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP) en la entidad.

Finalmente, se presenta un análisis FODA de los PPN del FASP y un apartado de conclusiones, en el cual se recuperan los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que se identificaron en la evaluación.

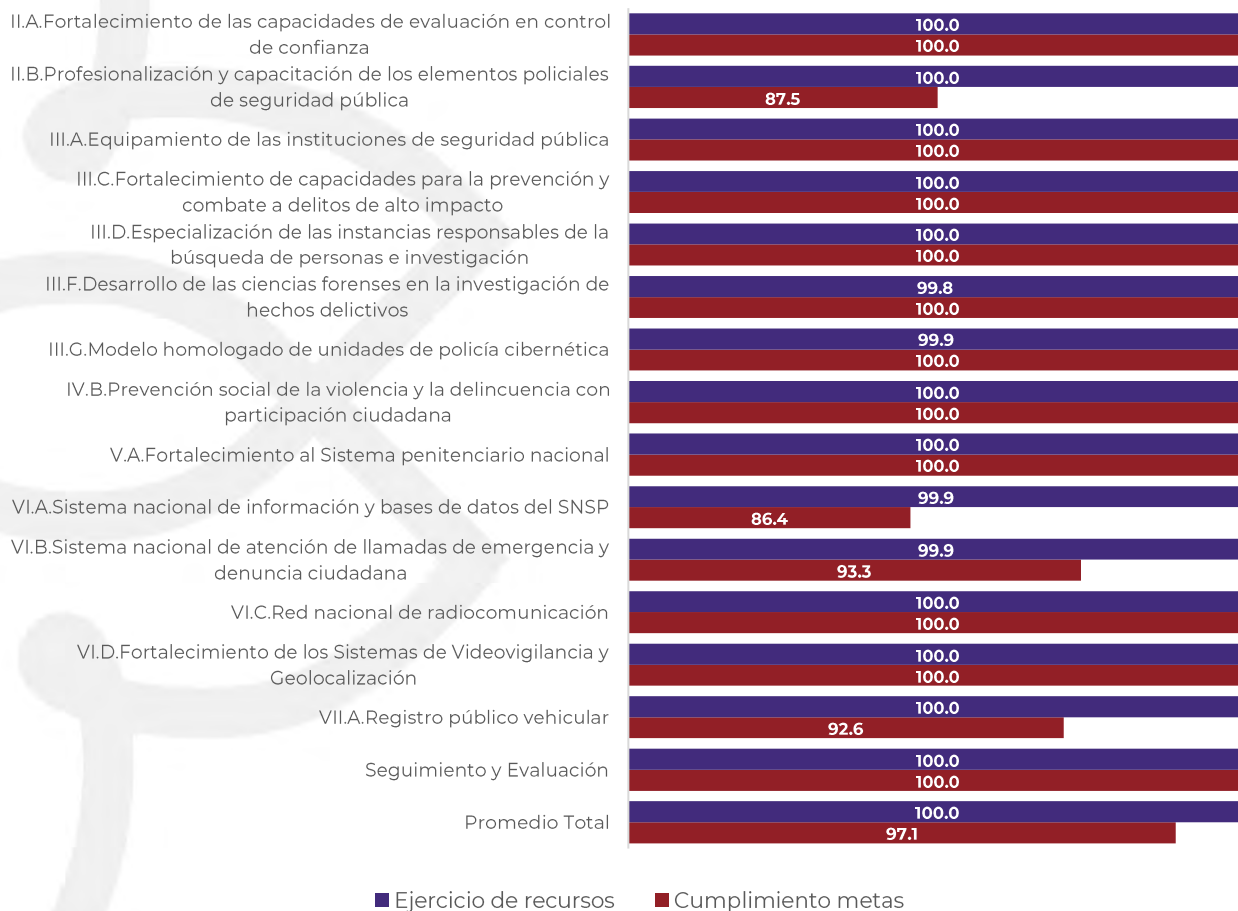


TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

El alcance de la Evaluación de Desempeño es otorgar herramientas a los encargados de los PPN, en el estado de Tlaxcala, que ayuden a optimizar los procesos y la gestión de los subprogramas. La siguiente gráfica muestra los resultados obtenidos en cada PPN evaluado:

Gráfica 1. Desempeño de los Subprogramas del FASP operado en el estado de Tlaxcala para el ejercicio 2021 (Porcentaje)



Fuente: elaboración propia con base en datos de las Instituciones de Seguridad Pública del estado de Tlaxcala.

La anterior gráfica muestra que los PPN operan de manera independiente y tienen características individuales, aun cuando algunos de ellos comparten las mismas unidades o instituciones responsables.

Como también se observa, la Evaluación de Desempeño identificó que los subprogramas del FASP, lograron durante el ejercicio fiscal 2021, un avance general de 97.1%, en cuanto al cumplimiento de metas; mientras que el ejercicio de los recursos obtuvo un promedio global de 100% de avance, con relación al ejercicio de los recursos convenidos en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación.

Por su parte, en el caso de Seguimiento y Evaluación, se informa el avance presupuestal, que se reporta de acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico.

Dentro del diseño metodológico de la evaluación, se definieron criterios de semaforización que permiten ilustrar de manera fácil el estatus de cada subprograma y su nivel de cumplimiento con relación a las metas y el ejercicio de los recursos. La semaforización mencionada se presenta a continuación:

Tabla 1. Semaforización del desempeño de los subprogramas del FASP operado en el estado de Tlaxcala para el ejercicio 2021

Subprogramas	Cumplimiento metas	Ejercicio de recursos
II.A. Fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control de confianza	●	●
II.B. Profesionalización y capacitación de los elementos policiales de seguridad pública	●	●
III.A. Equipamiento de las instituciones de seguridad pública	●	●
III.C. Fortalecimiento de capacidades para la prevención y combate a delitos de alto impacto	●	●
III.D. Especialización de las instancias responsables de la búsqueda de personas	●	●
III.F. Desarrollo de las ciencias forenses en la investigación de hechos delictivos	●	●
III.G. Modelo homologado de unidades de policía cibernética	●	●
IV.B. Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana	●	●



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

V.A. Fortalecimiento al Sistema penitenciario nacional	●	●
VI.A. Sistema nacional de información y bases de datos del SNSP	●	●
VI.B. Sistema nacional de atención de llamadas de emergencia y denuncia ciudadana	●	●
VI.C. Red nacional de radiocomunicación	●	●
VI.D. Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización	●	●
VII.A. Registro público vehicular	●	●
Seguimiento y Evaluación	●	●

Fuente: elaboración propia con base en datos de las Instituciones de Seguridad Pública del estado de Tlaxcala.



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO	2
INTRODUCCIÓN	11
DESCRIPCIÓN DEL FASP	15
MARCO NORMATIVO	18
1. Avance en el cumplimiento de metas	23
2. Elementos programáticos de los subprogramas	24
3. Cumplimiento final de los Programas Presupuestarios	25
4. Revisión de recursos	26
6. Transparencia	28
ANÁLISIS DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN DE LOS PPN 2021	31
Resultados de indicadores de la Indicadores	33
FIN	34
PROPÓSITO	34
COMPONENTE	36
ACTIVIDAD	36
DESEMPEÑO DE LOS PPN Y SPPN DEL FASP OPERADO EN EL ESTADO DE TLAXCALA	38
II. Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales de seguridad pública	39
A. Fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control de confianza	39
II. Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales de seguridad pública	47
B. Profesionalización y capacitación de los elementos policiales de seguridad pública	47



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

III. Equipamiento e infraestructura de los elementos policiales y las instituciones de seguridad pública	67
A. Equipamiento de las Instituciones de seguridad pública	67
III. Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las instituciones de seguridad pública	74
C. Fortalecimiento de capacidades para la prevención y combate a delitos de alto impacto	74
III. Equipamiento e infraestructura de los elementos policiales y las instituciones de seguridad pública	81
D. Especialización de las instancias responsables de la búsqueda de personas e investigación	81
III. Equipamiento e infraestructura de los elementos policiales y las instituciones de seguridad pública	88
F. Desarrollo de las ciencias forenses en la investigación de hechos delictivos	88
III. Equipamiento e infraestructura de los elementos policiales y las instituciones de seguridad pública	96
G. Modelo homologado de unidades de policía cibernética	96
IV. Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana	103
B. Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana	103
V. Fortalecimiento del sistema penitenciario nacional y de ejecución de medidas para adolescentes	111
A. Fortalecimiento al sistema penitenciario nacional	111
VI. Sistema nacional de información	118
A. Sistema nacional de información de bases de datos del SNSP	118
VI. Sistema nacional de información	127



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

B. Sistema nacional de atención de llamadas de emergencia y denuncia ciudadana.....	127
VI. Sistema nacional de información.....	136
C. Red nacional de radiocomunicación.....	136
VI. Sistema nacional de información.....	143
D. Fortalecimiento de los sistemas de videovigilancia y geolocalización.....	143
VII. Fortalecimiento tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE).....	150
A. Registro Público Vehicular.....	150
ANÁLISIS FODA	158
Fortalezas.....	159
Debilidades.....	160
Oportunidades.....	160
Amenazas.....	161
CONCLUSIONES	163
PPN II. Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las instituciones de Seguridad Pública.....	163
PPN III. Equipamiento e infraestructura de los elementos policiales y las instituciones de Seguridad Pública.....	164
PPN IV. Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana	165
PPN V. Fortalecimiento del Sistema penitenciario nacional y de ejecución de medidas para adolescentes.....	166
PPN VI. Sistema nacional de información.....	167
PPN VII. Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE)	169
REFERENCIAS GENERALES	170

INTRODUCCIÓN

Las Aportaciones Federales para las Entidades Federativas y Municipios son instrumentos a través de los cuales el Gobierno Federal transfiere recursos a los gobiernos locales para fortalecer áreas de demanda específica como educación, salud, programas alimentarios o seguridad.

Dentro de dichos instrumentos, se encuentra el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, el cual se establece de manera anual en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y se rige por lo enmarcado en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).

El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) es un fondo presupuestal previsto en la Ley de Coordinación Fiscal a través del cual se transfieren recursos a las entidades federativas para dar cumplimiento a estrategias nacionales en materia de seguridad pública. El FASP atiende a los cinco Ejes Estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública y se orienta a los 10 Programas con Prioridad Nacional (SESNSP, 2021):

- Desarrollo de capacidades en las instituciones locales para el diseño de políticas públicas destinadas a la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana en temas de seguridad pública.
- Desarrollo, profesionalización y certificación policial.
- Tecnologías, infraestructura y equipamiento de apoyo a la operación policial.
- Implementación y desarrollo del sistema de justicia penal y sistemas complementarios.
- Fortalecimiento al sistema penitenciario nacional y de ejecución de medidas para adolescentes.



- Desarrollo de las ciencias forenses en la investigación de hechos delictivos.
- Sistema nacional de información para la seguridad pública.
- Sistema nacional de atención de llamadas de emergencia y denuncias ciudadanas.
- Fortalecimiento de capacidades para la prevención y combate a delitos de alto impacto.
- Especialización de las instancias responsables de la búsqueda de personas.

En México, la seguridad pública forma parte esencial del bienestar de la población, por lo que es necesario establecer este derecho en el sentido de vigilancia al orden público y garantizar la paz y seguridad de la sociedad, mediante la generación de condiciones necesarias que permitan realizar sus actividades cotidianas con la confianza de que su vida, salud y patrimonio se encuentren sin ningún daño o riesgo (ASF, 2020). Por eso resulta necesario generar los mecanismos eficientes para garantizar este derecho, y en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se genera el FASP.

A través de éste, las entidades federativas reciben recursos para el cumplimiento de las estrategias nacionales, en materia de seguridad pública, dictadas dentro del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP). De esta manera, las acciones y metas realizadas con los recursos del FASP se alinean con los Ejes y Programas con Prioridad Nacional, establecidos por el Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP).

A nivel nacional, la inseguridad constituye un tema de atención prioritaria en la agenda de gobierno, y se atiende a través de una Estrategia Nacional de Seguridad Pública que devuelva a la sociedad la paz y tranquilidad a la que tiene derecho, lo que incluso, ha permeado en la redistribución de competencias; es decir, de manera transversal e integral por los tres órdenes,



ya que constituye una problemática estructural que ha contribuido a la destrucción del tejido social y la disminución de la calidad de vida de los ciudadanos (SEGOB, 2019).

De acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), entre enero y noviembre del año 2021, en el estado de Tlaxcala se presentaron 4 mil 140, representando un aumento en la variación porcentual respecto al periodo anterior de 9.5% (SESNSP, 2021). Eso indica que, la tasa de incidencia delictiva se ubicó en 296.7 delitos por cada 100 mil habitantes¹.

En este sentido, el FASP es un importante mecanismo que permite combatir el problema público de la inseguridad en las entidades federativas, a través del fortalecimiento de los sistemas estatales de seguridad pública, las instituciones de seguridad y procuración de justicia, en áreas estratégicas.

Los Lineamientos Generales de Evaluación del FASP 2021, establecen la importancia de evaluar y dar seguimiento a los recursos provenientes del financiamiento conjunto de este Fondo, con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas y acciones vinculadas con los Programas de Prioridad Nacional (PPN) y los Subprogramas de Prioridad Nacional (SPPN) que fueron convenidos en los Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación suscritos entre las entidades federativas y el Gobierno Federal (SESNSP, 2021).

Por lo anterior, se presenta el Informe de la Evaluación de Desempeño al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los estados y el Distrito Federal, Tlaxcala, ejercicio fiscal 2021, cuyo objetivo general es valorar y analizar el

¹ El cálculo correspondiente se realizó con la proyección de la población del estado de Tlaxcala a inicio del año 2021, de acuerdo con los datos del Consejo Nacional de Población (CONAPO) la cual se estimó en 1 millón 395 mil 545 habitantes (CONAPO, 2018).



desempeño de los PPN y SPPN vigentes del FASP, ejecutados en el estado de Tlaxcala, mediante el análisis de la estructura programática, los indicadores estratégicos y de gestión establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), la revisión del uso de los recursos y los Sistemas de Control y Transparencia, a través de una metodología diseñada para cuantificar los avances en el cumplimiento de metas y el ejercicio de los recursos asignados a cada SPPN.

Para cumplir con este objetivo, el presente informe se divide en seis secciones. La primera se avoca a describir las generalidades y particularidades del FASP; la segunda presenta el marco normativo que sustenta a la Evaluación de Desempeño y el funcionamiento del Fondo; el tercer apartado explica la metodología implementada para valorar el cumplimiento de metas y el ejercicio de los recursos del FASP en el estado; en la cuarta sección se valora el desempeño de los subprogramas que fueron operados durante el ejercicio fiscal 2021 en Tlaxcala; en el quinto numeral se expone el análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas detectadas durante la evaluación; y, finalmente, en el sexto apartado se presentan las conclusiones generales de los SPPN evaluados.

Finalmente, es importante mencionar que la operación del FASP durante el ejercicio fiscal 2021, se vio afectada directa e indirectamente por la emergencia sanitaria, causada por la pandemia por COVID-19, de tal forma que representó una externalidad que afectó el cumplimiento de las metas de diversos subprogramas.



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

DESCRIPCIÓN DEL FASP

El FASP es un fondo presupuestal previsto en la Ley de Coordinación Fiscal, mediante el cual se destinan recursos a los Estados del país, con el propósito de que estos cumplan con las estrategias nacionales trazadas en términos de seguridad pública y conforme a los cinco ejes estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

El FASP, programáticamente, se ubica en el Ramo General 33, denominado “Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”, es un fondo presupuestal previsto en la Ley de Coordinación Fiscal, a través del cual se transfieren recursos a las entidades federativas para dar cumplimiento a estrategias nacionales en materia de seguridad pública. Para el ejercicio Fiscal 2021, el FASP atiende a los Ejes Estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública y se orienta a los siete Programas con Prioridad Nacional siguientes:

- I. Impulso al modelo nacional de policía y justicia cívica.
- II. Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las instituciones de seguridad pública.
- III. Equipamiento e infraestructura de los elementos policiales y las instituciones de seguridad pública.
- IV. Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana.
- V. Fortalecimiento del sistema penitenciario nacional y de ejecución de medidas para adolescentes.
- VI. Sistema nacional de información.
- VII. Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE).

Los ejes y programas enlistados anteriormente, están alineados con el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Sectorial de Gobernación y el Programa



Nacional de Seguridad Pública; y son aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP).

Con fecha 19 de febrero de 2021, se firmó el Convenio de Coordinación que en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el estado de Tlaxcala, relativo al FASP 2021. Dicho documento fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 29 de marzo de 2021.

El Convenio tiene por objeto coordinar acciones entre las partes para que a través de los recursos del FASP, previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021 y los que aporte la entidad federativa, la misma esté en condiciones de atender las políticas, estrategias y prioridades orientadas al cumplimiento de los ejes estratégicos, los Programas con Prioridad Nacional y demás acuerdos aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, con base en lo preceptuado por el párrafo decimo del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 44 y 45 de la Ley de Coordinación Fiscal y demás normativa aplicable.

El FASP se rige por los criterios generales para la administración y ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2020.

Dichos criterios establecen en sus artículos 36 y 37 que el ejercicio de los recursos del FASP deberá sujetarse a la evaluación del desempeño de conformidad a los Lineamientos Generales de Evaluación que emita la Dirección General de Planeación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.



La institución responsable del fondo a nivel federal es el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP), el cual, es un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación que tiene como objetivo llevar a cabo los acuerdos del CNSP, administrar los PPN y organizar el FASP en las entidades.

En el caso de Tlaxcala, la institución responsable del fondo es la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública (CESESP), la cual, es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobierno del Estado que tiene como propósito dar seguimiento a los instrumentos jurídicos contraídos en todos los órdenes de gobierno en materia de seguridad pública.

De acuerdo con el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2021 especifica los recursos destinados al estado de Tlaxcala. Los datos del documento muestran que la aportación federal del FASP fue de \$163,311,586.00 y la aportación estatal fue de \$40,827,896.00; sumando la cantidad total de \$204,139,482.00 (SESNSP, 2021).

MARCO NORMATIVO

El marco normativo aplicable a las acciones realizadas para la Evaluación de Desempeño y el FASP, está motivado y fundamentado en los siguientes lineamientos mencionados a continuación:

- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Lineamientos Generales de Evaluación del FASP 2020.
- Convenio de Coordinación celebrado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el estado de Tlaxcala, relativo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP).
- Anexo técnico del Convenio de Coordinación del FASP entre el ejecutivo federal y el gobierno del estado de Tlaxcala.

La Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en reglamentación con el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Seguridad Pública, tiene por objeto regular la integración, organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como establecer la distribución de competencias y las bases de coordinación entre la Federación, las entidades federativas y los municipios.

De acuerdo al artículo 142 de la Ley, los fondos de ayuda federal para la seguridad pública a los que se refiere el artículo 21 Constitucional, se componen de los recursos destinados a la seguridad pública previstos en la Ley de Coordinación Fiscal. Por tanto, los recursos aportados a las entidades



federativas y municipios, así como su ejercicio, control, vigilancia, evaluación y fiscalización, estarán sujetos al ordenamiento de la LCF y la LGSNSP. Dichos fondos estarán determinados en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

El Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública tiene por objeto establecer la estructura, organización y funcionamiento del mismo, el cual contará con autonomía técnica, de gestión y presupuestal.

Considerando que los fondos de ayuda federal para la seguridad pública se componen con los recursos destinados a la seguridad pública previstos en la Ley de Coordinación Fiscal, la misma, establece en su artículo 44 que el “Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal”, se constituirá con cargo a recursos federales, mismos que serán determinados anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Asimismo, la Secretaría de Gobernación será quien formule una propuesta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) sobre la integración de dicho fondo.

Por otro lado, en el Presupuesto de Egresos de la Federación de cada ejercicio fiscal se hará la distribución de los recursos federales que integran este Fondo entre los distintos rubros de gasto del Sistema Nacional de Seguridad Pública. El Ejecutivo Federal por medio de la SHCP, entregará a las entidades federativas los recursos del Fondo con base en los criterios que el Consejo Nacional de Seguridad Pública. En referencia a las aportaciones federales con cargo al FASP, se establece en el artículo 45 de la LCF, que las mismas deberán destinarse exclusivamente al reclutamiento, selección, depuración, evaluación y formación de los recursos humanos vinculados con tareas de seguridad pública.

De acuerdo al artículo 111 de la LFPRH, se establece que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, deberá verificar periódicamente, los resultados de



recaudación y de ejecución de los programas y presupuestos de las dependencias y entidades, con el fin de identificar la eficiencia, economía, eficacia y calidad en la Administración Pública Federal (APF), por lo que el Sistema de Evaluación será obligatorio para todos los ejecutores de gasto.

El SED deberá incorporar indicadores que permitan evaluar los resultados presentados, enfatizando en la calidad de los bienes y servicios públicos y la satisfacción del ciudadano; asimismo, entre sus facultades se encuentran el dar seguimiento y evaluación constante a las políticas y programas de las entidades federativas y dependencias de la APF, con el fin de contribuir a la consecución de los objetivos establecidos, verificando el grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores de desempeño (estratégicos y de gestión).

En lo referido a la transparencia e información sobre el ejercicio del gasto federalizado, el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece los lineamientos a los que estarán sujetos las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal para poder recibir recursos federales. Con base a ello, la Ley General de Contabilidad Gubernamental en su artículo 72, se remite a la LFPRH, indicando que las entidades federativas deberán expedir a la Secretaría de Hacienda la información sobre el ejercicio y destino de los recursos federales que reciban dichas entidades federativas y, por conducto de éstas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

Asimismo, el artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental hace mención a la actualización de los indicadores de los fondos de aportaciones federales, de los programas y convenios a través de los cuales se transfieran recursos federales y con base en los cuales se evaluarán los resultados que se obtengan con dichos recursos.

METODOLOGÍA

La presente evaluación fue diseñada bajo los criterios y en apego a los Lineamientos Generales de la Evaluación del FASP para el ejercicio fiscal 2021, emitidos por el SESNSP. En el Capítulo IV De la Evaluación del Programa Presupuestario, de dicho documento, se menciona que el Secretariado Ejecutivo Estatal, en coordinación con las instancias competentes de la entidad federativa, tienen la obligación de realizar las acciones necesarias para dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de los Lineamientos para Informar los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y de operación de los recursos del Ramo General 33; es decir, informar sobre los indicadores estratégicos y de gestión del Fondo, considerando el destino, eficiencia del gasto y resultados de los recursos federales asignados para atender la problemática de seguridad.

En el Convenio de Coordinación celebrado por el SNSP y el estado de Tlaxcala, se establece que, con el objetivo de administrar los recursos del FASP en términos de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, las partes acuerdan de manera consolidada los bienes y servicios señalados en el Anexo Técnico del Convenio. Para ello, la entidad federativa deberá asegurar las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás disposiciones establecidas en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la normativa adicional aplicable, además de proporcionar toda la información requerida.

Considerando lo anterior, el diseño metodológico de la Evaluación del Desempeño consideró la medición del grado de cumplimiento de metas y objetivos que se estipulan en el Anexo Técnico 2021, las metas establecidas en los Proyectos de Inversión de los subprogramas, la estructura programática presupuestal, así como los resultados de los indicadores estratégicos y de



gestión, tomando en cuenta los aspectos de destino, eficiencia del gasto y resultados de los recursos federales destinados en materia de seguridad, así como los instrumentos de Control Interno y de Transparencia.

Para ello, la evaluación de cada uno de los subprogramas, comprendió un análisis cuantitativo y cualitativo centrado en aspectos fundamentales:

1. Avance en el cumplimiento de metas.
2. Elementos Programáticos de los subprogramas.
3. Cumplimiento Final de los Programas Presupuestarios.
4. Revisión de Recursos.
5. Mecanismos de Control.
6. Transparencia.

Para todos los casos, se presentan hallazgos en cada uno de los apartados analizados.

En resumen, el objetivo central de la Evaluación de Desempeño fue valorar y analizar el desempeño de los subprogramas vigentes del FASP, ejecutados en el estado de Tlaxcala, mediante el análisis de indicadores estratégicos y de gestión establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) a través de una metodología diseñada para cuantificar los avances en el cumplimiento de metas y el ejercicio de los recursos asignados a cada PPN y subprogramas.

A continuación, se explica cada uno de los seis aspectos fundamentales en los que se centra la Evaluación del Desempeño:

1. Avance en el cumplimiento de metas

La sección se enfoca en presentar de manera esquemática la valoración de las metas comprometidas en cada subprograma y establecido en el Proyecto de Inversión.

Cabe destacar que, para realizar la presente evaluación, se solicitó evidencia probatoria, relativa a los elementos antes mencionados, en forma de copia simple a las instancias responsables de ejecutar recursos del FASP en el Estado, que son:

- a. Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública (CESESP);
- b. Centro de Control, Comando, Comunicación y Cómputo (C4);
- c. Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza (C3);
- d. Centro Estatal de Información (CEI);
- e. Centro Estatal de Prevención Social (CEPS);
- f. Comisión Estatal de Seguridad (CES);
- g. Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala (PGJE).
- h. Dirección de Seguimiento y Evaluación (SYE)

A continuación, se muestra el formato y las fórmulas aplicables para cada una de las metas y variables, que permitirá desarrollar la sección en mención:

- Las metas señaladas y sus componentes (variables), mismas que coinciden con la programación en el Proyecto de Inversión, donde las instituciones responsables se comprometen a cumplir;
- El valor ponderado por cada meta y,
- El valor alcanzado por cada una de ellas.

Para determinar el cumplimiento de las metas señaladas, se utilizó la siguiente fórmula:



$$c_F = \frac{M_r}{M_p} \times 100$$

Donde C_f es el cumplimiento final o porcentaje de cumplimiento de la acción; M_r es la meta realizada o meta alcanzada de acuerdo a la cantidad de actividades realizadas por la Institución. M_p es, en cambio, la Meta programada, el valor asignado en el Proyecto de Inversión que deberá cumplirse.

Para el caso de aquellas metas que tuvieron una naturaleza cualitativa, se determinó el número de actividades realizadas en función de la descripción de la Meta, y debía apegarse linealmente a lo establecido en ésta. Para esos casos, se utilizó la unidad como meta programada y, en caso de realizar las acciones necesarias, también se utilizó la unidad como meta realizada.

Posterior a dicho análisis, se encontraron hallazgos importantes en función del cumplimiento de las metas, mismos que se describen en el propio apartado.

2. Elementos programáticos de los subprogramas

En esta sección, se revisó los elementos de identificación de cada subprograma, desde el nombre, unidad responsable y el monto inicial, elementos que forman parte de la carátula de aprobación del mismo.

Por otro, se solicitó que se presentara la estructura programática de cada subprograma:

- a) Descripción del objetivo a nivel de Fin;
- b) Descripción del objetivo a nivel Propósito;
- c) Descripción del objetivo a nivel de Componente;
- d) Actividades correspondientes a cada Componente;



Así como la Matriz de Indicadores para Resultados y la Ficha Técnica de Indicadores, lo que permite identificar el nivel de programación y planeación de cada uno de los subprogramas.

Para esta sección, no se utilizaron los mismos términos, pero se identificó en cumplimiento con lo solicitado en cuanto a fin (Objetivo), Propósito (metas), Componentes (metas) y Actividades (acciones generales a desarrollar para alcanzar la meta). Además, en tanto las metas tienen naturaleza cuantitativa, se considera que responden a indicadores de cumplimiento.

En tanto, se entregó la estructura programática financiera, donde se enlistan elementos como: año, entidad, eje, programa, subprograma, capítulo, concepto, partida genérica y bien (en un plano financiero), así como unidad de medida, cantidad y persona.

Del mismo modo, se presenta la Matriz de Indicadores para Resultados, con lo cual se pueden identificar elementos clave de la programación, planeación y evaluación de las acciones del subprograma.

Del mismo modo, al final del apartado se enlistan los hallazgos posteriores a la revisión de la información.

3. Cumplimiento final de los Programas Presupuestarios

En el presente apartado, únicamente se identificó si se presentaron modificaciones a los montos originales de cada subprograma y el porqué de la modificación, ya sea ampliación o reducción.

La intención es que las áreas tengan la capacidad adecuada de reconocer la justificación de cada una de las modificaciones a los subprogramas de los cuales son responsables, para que tengan certeza del uso de los recursos



convenidos modificados y realicen programaciones mucho más certeras a futuro en el uso de los recursos.

Finalmente, se identifican hallazgos que coadyuven al mejoramiento del cumplimiento final de los programas.

4. Revisión de recursos

La sección tiene como objetivo medir el grado de cumplimiento y avance en el ejercicio de los recursos, mediante el análisis de la estructura programática establecida en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación 2021 del FASP, así como la estructura programática financiera.

El análisis de esta estructura programática se realizó en función de los tres criterios mencionados a continuación:

- ❖ Lineamientos Generales de Evaluación del FASP para el ejercicio 2021

En su artículo 3, Capítulo II. De la Evaluación, menciona de manera expresa que (SESNSP, 2021):

Las entidades federativas deberán realizar la evaluación de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas, respecto de las metas y acciones convenidas en los Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP a través de la evaluación de externos.

- ❖ Lineamientos Generales de Evaluación de los Programas Federales de las Administración Pública Federal

Estos Lineamientos publicados por la SHCP y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), indican en su punto noveno, Capítulo II De la Matriz de Indicadores que (SHCP, 2007):



Las dependencias y entidades deberán elaborar la matriz de indicadores de cada programa federal, con base en la metodología de marco lógico que determinen el Consejo en el ámbito de su competencia, la Secretaría y la Función Pública, a través de los lineamientos específicos que emitan conjuntamente en el marco del proceso presupuestario, el programa de mejoramiento de la gestión y el Sistema de Evaluación del Desempeño.

❖ Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

En su artículo 86 menciona que, con el objeto de mejorar la transparencia y la rendición de cuentas en el ejercicio del gasto federalizado, la SHCP mediante la firma de un convenio con los Estados y la Auditoría Superior de la Federación (ASF), así como con la participación de las autoridades federales correspondientes, se fortalecerán las acciones de coordinación para evaluar el uso correcto de los recursos públicos (H. Congreso de la Unión, 2021).

En apego a estos tres puntos, la Evaluación del Desempeño realizó el seguimiento del ejercicio de los recursos de los subprogramas considerando la estructura programática reportada por la Dirección de Seguimiento y Evaluación de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública (CESESP), que es la instancia responsable del reporte de los indicadores trimestrales al Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), mismos que dan cuenta del ejercicio de los recursos, identificando los siguientes datos:

- a. Recursos convenidos/modificados;
- b. Recursos pagados;
- c. Recursos ejercidos;
- d. Recursos comprometidos / devengados;
- e. Recursos por aplicar;
- f. Porcentaje de cumplimiento.



Una vez más, posteriormente se identifican hallazgos para realizar una gestión más precisa de los recursos financieros para cada subprograma.

5. Mecanismos de control

Este apartado lleva como objetivo identificar el nivel de adquisición de un Sistema de Control Interno como mecanismo de aseguramiento de objetivos y metas que permita generar un conjunto de actividades idóneas para lograr los objetivos planteados, a través de un diagnóstico interno del subprograma, políticas, principios, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación que se establecen para mejorar la eficacia y eficiencia de los resultados, la prevención y mitigación de riesgos y el aumento en la confiabilidad de la información generada.

Del mismo modo, una evaluación de los controles instalados, que permitan revisar el nivel de funcionamiento de dichos mecanismos, determinando la viabilidad de su uso.

Finalmente, se solicitó políticas, procedimientos, manuales o instrumentos que den sustento normativo y administrativo a las actividades o acciones realizadas por la Institución Responsables. Es decir, que exista un sustento jurídico-administrativo donde se especifiquen las facultades que permiten implementar las actividades programadas en el Proyecto de Inversión a las Instituciones, lo que consolide la actuación de las mismas.

6. Transparencia

En este apartado, se solicitó la existencia de información relativa a la publicación en medios electrónicos de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental del cumplimiento de las metas y objetivos, así como el uso de recursos y la información relativa a las acciones realizadas en el marco de Subprograma.

Dicha Ley establece, en su artículo 51 que (SHCP, 2018): - La información financiera que generen los entes públicos en cumplimiento de esta Ley será organizada, sistematizada y difundida por cada uno de éstos, al menos, trimestralmente en sus respectivas páginas electrónicas de internet, a más tardar 30 días después del cierre del período que corresponda, en términos de las disposiciones en materia de transparencia que les sean aplicables y, en su caso, de los criterios que emita el consejo. La difusión de la información vía internet no exime los informes que deben presentarse ante el Congreso de la Unión y las legislaturas locales, según sea el caso.

En este sentido, es de suma importancia los mecanismos de difusión de las acciones referentes al FASP. Por ello, también se identificaron algunos hallazgos, mismos que se hacen referencia al final del apartado.

Para efectos prácticos, la valoración de cada uno de los subprogramas se presenta a través de un esquema de semaforización, cuyos criterios son los siguientes:

Tabla 2. Criterios de Semaforización del desempeño de los Subprogramas del FASP operado en el estado de Tlaxcala para el ejercicio 2021

Semáforo	Avance en el cumplimiento de metas	Avance en el ejercicio del recurso
Verde	85 - 100	85 - 100
Amarillo	50 - 84	50 - 84
Rojo	1 - 49	1 - 49

Fuente: elaboración propia con base en datos de las Instituciones de Seguridad Pública del estado de Tlaxcala.

Los hallazgos están vinculados a los elementos identificados a través de la Evaluación de Desempeño, los cuales harán referencia a aspectos de áreas de oportunidad que favorecen o interfieren en el logro de los objetivos y metas de los subprogramas del FASP.

Finalmente, es importante mencionar que la Evaluación del Desempeño se enfocó en valorar las metas y acciones de los subprogramas que fueron operados en el estado de Tlaxcala durante el ejercicio fiscal 2021. De acuerdo con el Anexo Técnico 2021 firmado entre el SNSP y el Gobierno del Estado, la entidad recibió recursos para operar seis de los siete PPN que operaron a nivel federal ese año, y un total de 14 subprogramas. A continuación, se incluye un listado de los PPN y subprogramas operados por Estado en el periodo referido:

Tabla 3. Listado de Programas y Subprogramas operados del FASP operado en el estado de Tlaxcala para el ejercicio 2021

Programas y Subprogramas
II. Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las instituciones de seguridad pública
A. Fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control de confianza
B. Profesionalización y capacitación de los elementos policiales de seguridad pública
III. Equipamiento e infraestructura de los elementos policiales y las instituciones de seguridad pública
A. Equipamiento de las instituciones de seguridad pública
C. Fortalecimiento de capacidades para la prevención y combate a delitos de alto impacto
D. Especialización de las instancias responsables de la búsqueda de personas
F. Desarrollo de las ciencias forenses en la investigación de hechos delictivos
G. Modelo homologado de unidades de policía cibernética
IV. Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana
B. Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana
V. Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de ejecución de medidas para adolescentes
A. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional
VI. Sistema nacional de información
A. Sistema nacional de información y bases de datos del SNSP
B. Sistema nacional de atención de llamadas de emergencia y denuncia ciudadana
C. Red nacional de radiocomunicación
D. Fortalecimiento de los sistemas de videovigilancia y geolocalización
VII. Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE)
A. Registro Público Vehicular
Seguimiento y Evaluación

Fuente: elaboración propia con base en datos de las Instituciones de Seguridad Pública del estado de Tlaxcala.



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

ANÁLISIS DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN DE LOS PPN 2021

Durante el análisis de los indicadores estratégicos, se precisó la revisión de las metas expuestas en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FASP para el ejercicio fiscal 2021.

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es una herramienta de planeación que identifica los objetivos de un programa, incorporando los indicadores de resultados y gestión que miden dichos objetivos. De acuerdo con los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, todos los programas presupuestarios están obligados a tener una MIR (CONEVAL, 2012).

Un punto de suma importancia que es específica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores, e incluye los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa.

La MIR es el producto principal de la Metodología de Marco Lógico (MML), que es una herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos. Su uso permite presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos; evaluar el avance en la consecución de los objetivos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas (SHCP, 2015).

La MIR identifica dos tipos de indicadores, los cuales se presentan a continuación:

- a. Indicadores estratégicos: corresponde a los niveles de Fin y Propósito de la MIR. El indicador del nivel Fin se vincula con la contribución del FASP

a una meta superior, la cual debe estar alineada a las metas nacionales establecidas en instrumentos de planeación como el Plan Nacional de Desarrollo o programas especiales o institucionales. Por otro lado, en el nivel Propósito se identifica el objetivo del fondo, que se enfoca en dar solución a un problema público y atender a una población objetivo o área de enfoque.

- b. Indicadores de gestión: se encuentran ubicados en los niveles de Componentes y Actividades de la MIR. El primero de ellos, se encarga de medir la producción o entrega de los apoyos del FASP, mientras que el segundo se enfoca en verificar el cumplimiento de los procesos o procedimientos que son necesarios realizar para cumplir con la asignación de apoyos.

El CONEVAL publicó la metodología que permite valorar la viabilidad de los indicadores de la MIR, y se especifica que los indicadores de desempeño deben poseer cinco características: 1) claridad; 2) relevancia; 3) adecuación, 4) monitoreo y 5) economía. Para el caso de los indicadores presentados, se tiene la siguiente valoración:

Tabla 4. Nivel de cumplimiento de los Indicadores de la MIR del FASP para el estado de Tlaxcala, ejercicio 2021

Nivel de la MIR	Tipo de Indicador	Claro	Relevante	Adecuado	Monitoreable	Económico
Fin	Estratégico	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Propósito	Gestión	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Componente	Gestión	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividad	Gestión	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Fuente: elaboración propia con base en datos de las Instituciones de Seguridad Pública del estado de Tlaxcala.



En este sentido, se identificó que los indicadores mostrados tienen una redacción clara y sencilla, además buscan medir los resultados alcanzados por el fondo. Por lo tanto, no presentan términos o aspectos ambiguos.

En un segundo plano, se determinó que son relevantes, ya que guardan relación con el objetivo que pretende cumplir. El objetivo de los PPN del FASP radica en contribuir a la mejora en las condiciones de seguridad y justicia mediante el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública (Fin), a través de la capacitación y profesionalización (Propósito), por medio de evaluaciones vigentes en el control de confianza (Componente) y el ejercicio eficiente de los recursos orientados a los PPN (Actividad).

En cuanto a si son adecuados, se determinó que sí proporcionan una base sólida para justificar o emitir juicios respecto al desempeño del Fondo. Adicionalmente, se describen los logros del FASP en un cierto periodo de tiempo.

En cuanto a su monitoreabilidad, entre los medios de verificación y el método de cálculo existe un nivel de claridad para determinar si el indicador puede ser sujeto a una comprobación independiente, es decir, que el método de cálculo pueda ser replicable por cualquier persona interesada en comprobar su obtención.

Finalmente, en cuanto al criterio económico, se encontró que la generación de información para alimentar a un indicador tiene bajo costo o un costo razonable para los encargados de su seguimiento y monitoreo.

Resultados de los indicadores

La determinación de los resultados de los indicadores presentados, se realizó tomando en cuenta la información proporcionada por la Dirección de Seguimiento y Evaluación de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de

Seguridad Pública, considerando los elementos que deben contener los indicadores de desempeño y mediante las características que solicita la Metodología del Marco Lógico.

FIN

El indicador presentado para este nivel es: “Incidencia delictiva en la Entidad Federativa en el año 2020”, mismo que reporta lo siguiente:

Tabla 5. Resultado de Indicador a nivel FIN del FASP en el estado de Tlaxcala para el ejercicio 2021

Variable	Temporalidad	Programado	Real
Incidencia delictiva en la entidad federativa en el año 2020	Anual	303	308

Fuente: elaboración propia con base en datos de las Instituciones de Seguridad Pública del estado de Tlaxcala.

En los datos presentados por la Unidad Administrativa, se presenta un aumento en la Tasa de Incidencia Delictiva por cada 100,000 habitantes, lo que quiere decir que el conjunto de presuntos delitos registrados en las averiguaciones previas o carpetas de investigación, que se reportan a la Procuraduría General de Justicia del Estado, aumentó ligeramente respecto al ejercicio anterior. Es decir, la Tasa de Incidencia Delictiva tuvo una variación porcentual positiva de 1.7% respecto al periodo anterior.

Derivado de lo anterior, el comportamiento del Indicador fue negativo, ya que se superó lo programado para una variable cuyo comportamiento tendría que ser descendente.

PROPÓSITO

El indicador presentado para este nivel es: “Porcentaje de elementos policiales que reciben capacitación con recurso del FASP, en los rubros de Formación

inicial, Formación continua y Especialización, con respecto a los convenidos en el ejercicio fiscal”, mismo que reporta lo siguiente:

Tabla 6. Resultado de Indicador a nivel PROPÓSITO del FASP en el estado de Tlaxcala para el ejercicio 2021

Variable	Temporalidad	Programado	Real
Porcentaje de elementos policiales que reciben capacitación con recurso del FASP, en los rubros de Formación inicial, Formación continua y Especialización, con respecto a los convenidos en el ejercicio fiscal	Semestral	100% (2,613 elementos capacitados / 2,613 a capacitar en el ejercicio)	95.7% (2,501 elementos capacitados / 2,613 a capacitar en el ejercicio)

Fuente: elaboración propia con base en datos de las Instituciones de Seguridad Pública del estado de Tlaxcala.

El Indicador muestra un cumplimiento menor al programado; no obstante, se cuenta con la justificación, ya que se indica que por la pandemia provocada por el Virus SARS-CoV2, algunos cursos están en proceso, pero una vez concluidos, se cumplirá la meta.

Esto quiere decir que, por las medidas impuestas por los tres órdenes de gobierno, en materia de restricción de la movilidad y distanciamiento social, propiciaron el aplazamiento y reprogramación de las actividades de capacitación de los elementos de seguridad pública.

El resultado del ejercicio anterior, muestra un cumplimiento porcentual del 82.7% (CESESP, 2021), de tal forma que se reconoce una variación porcentual positiva de 15.7%.

COMPONENTE

El indicador presentado para este nivel es: “Porcentaje de elementos con evaluaciones vigentes en control de confianza, respecto al estado de fuerza de la entidad federativa”, mismo que reporta lo siguiente:

Tabla 7. Resultado de Indicador a nivel COMPONENTE del FASP en el estado de Tlaxcala para el ejercicio 2021

Variable	Temporalidad	Programado	Real
Porcentaje de elementos con evaluaciones vigentes en control de confianza, respecto al estado de fuerza de la entidad federativa	Semestral	100% (3,628 elementos con evaluaciones vigentes en Control de Confianza / 3,628 estado de fuerza en la entidad de acuerdo al RNPSP)	100% (3,628 elementos con evaluaciones vigentes en Control de Confianza / 3,628 estado de fuerza en la entidad de acuerdo al RNPSP)

Fuente: elaboración propia con base en datos de las Instituciones de Seguridad Pública del estado de Tlaxcala.

Se reporta el 100% de los elementos con evaluaciones vigentes en control de confianza, respecto al estado de fuerza del estado de Tlaxcala, derivado de la realización de dichas evaluaciones durante el ejercicio fiscal.

El resultado del ejercicio anterior, muestra un cumplimiento porcentual del 85.9% (CESESP, 2021), de tal forma que se reconoce una variación porcentual positiva de 16.4%.

Por lo anterior, se concluye un cumplimiento total del indicador, alcanzando el valor programado y superando el resultado del ejercicio anterior.

ACTIVIDAD

El indicador presentado para este nivel es: “Ejercicio de recursos del FASP”, mismo que reporta lo siguiente:

Tabla 8. Resultado de Indicador a nivel ACTIVIDAD del FASP en el Estado de Tlaxcala para el ejercicio 2021

Variable	Temporalidad	Programado	Real
Ejercicio de recursos del FASP	Trimestral	100% (0 Recurso del FASP del año vigente ejercido por la entidad federativa / 163,311,586 Monto convenido del FASP del año vigente por la entidad federativa)	74.8% (122,179,480.5 Recurso del FASP del año vigente ejercido por la entidad federativa / 163,311,586 Monto convenido del FASP del año vigente por la entidad federativa)

Fuente: elaboración propia con base en datos de las Instituciones de Seguridad Pública del estado de Tlaxcala.

Se reporta el 74.8% del recurso ejercido por la entidad federativa, del total del monto convenido del FASP. No obstante, en la estructura programática se expone que se trata de recurso devengado. En este sentido, de conformidad con la fracción II del artículo 32 de los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP); los recursos devengados no pagados al 31 de diciembre del 2021, se deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2022.



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

DESEMPEÑO DE LOS PPN Y SPPN DEL FASP OPERADO EN EL ESTADO DE TLAXCALA

A continuación, se enlistarán los resultados de las evaluaciones para cada uno de los subprogramas del Fondo, mismos que se realizaron en función de los criterios y apartados descritos en la metodología, y que corroboró el avance en las metas programas y el ejercicio del recurso.

II. Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales de Seguridad Pública

A. Fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control de confianza

Apartado: avance del cumplimiento de metas

Se informa el avance en el cumplimiento de las metas a través de los oficios de órdenes de pago de las evaluaciones de control de confianza para elementos de seguridad pública, mismos que certifican el avance en las actividades programadas.

En este sentido, de acuerdo al Proyecto de Inversión FASP 2021, para el Subprograma II.A Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza, éste lleva como objetivo garantizar que el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza cuente con el personal capacitado y acreditado, los insumos, servicios, equipamiento e infraestructura necesarios para la aplicación de los procesos de evaluación, en relación al estado de fuerza estatal y municipal de acuerdo a la actualización de las vigencias que se presenten durante el ejercicio 2021. Para dar cumplimiento a dicho objetivo, el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza se comprometen a cumplir con:

Tabla 9. Metas programadas del subprograma II.A del FASP operado en el estado de Tlaxcala ejercicio 2021

Meta	Documento probatorio	Valor programado	Valor alcanzado	% de cumplimiento
Realizar 1060 evaluaciones de control de confianza solicitadas por las dependencias de seguridad pública municipal y estatal:		1,060	1,060	100%



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

Meta	Documento probatorio	Valor programado	Valor alcanzado	% de cumplimiento
810 en permanencia / promoción o asensos	CESESP/CEC C/5C.3.2/0265 /2021	810	810	100%
250 para nuevos ingresos	Oficios CESESP/CEC C/5C.3.2/069 8/2021	250	250	100%
En apoyo a los municipios, se realizarán 500 evaluaciones en control de confianza para elementos de seguridad pública	Oficios CESESP/CEC C/5C.3.2/069 8/2021 y CESESP/CEC C/5C.3.2/0265 /2021	500	500	100%
Solicitar la realización de los trámites administrativos para la depuración del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública y participar en las acciones ante los órganos correspondientes para la emisión del Certificado Único Policial (CUP)	CESESP/CEC C/5C.3.2/0265 /2021	1	1	100%

Fuente: elaboración propia con base en datos de las Instituciones de Seguridad Pública del estado de Tlaxcala.

De acuerdo con los documentos remitidos, se observa el cumplimiento en las tres metas programadas en el Proyecto de Inversión del subprograma.

De esta manera, se considera como un Subprograma con un cumplimiento adecuado de las metas programadas en el Proyecto de Inversión.



De manera adicional, se informa la vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 mediante:

Estrategia 4.1.2. Creación y desarrollo del servicio profesional de carrera policial.

Línea de acción 4.1.2.7. Fortalecer el centro de evaluación y control de confianza para mejorar la aplicación y procesamiento de las evaluaciones de ingreso y permanencia del personal policial.

❖ Hallazgos:

Respecto a la primera meta, se tiene un cumplimiento total en las acciones realizadas, pero se hace la aclaración que 560 de las evaluaciones realizadas se aplicaron en personal estatal, de tal manera que no existen comprobantes de pago al respecto y la revisión de la documentación se realizó in situ por la naturaleza confidencial de la información. No obstante, la meta se identifica como cumplida.

Por otro lado, la meta reporta la solicitud de los trámites administrativos necesarios de acuerdo a la acción; sin embargo, éste no resulta claro en el objetivo de la solicitud de depuración del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública y participación en las acciones ante los órganos correspondientes para la emisión del Certificado Único Policial (CUP), por lo que es un punto importante a tomar en cuenta para las próximas solicitudes administrativas programadas.

Elemento: elementos programáticos del subprograma

Dentro del Proyecto de Inversión se presentan los siguientes elementos:

- Nombre del Eje Estratégico
- Nombre del Programa con Prioridad Nacional



- Nombre del Subprograma
- Objetivo del Programa
- Nombre del Proyecto
- Objetivo del Proyecto
- Metas
- Alcances
- Justificación
- Acciones generales a desarrollar para alcanzar la meta
- Monto requerido

En este sentido, se presenta una estructura programática general del subprograma, cumpliendo con lo solicitado en cuanto a fin (Objetivo), Propósito (metas), Componentes (metas) y Actividades (acciones generales a desarrollar para alcanzar la meta).

De manera adicional, se incorpora la estructura programática, donde se enlistan elementos como: año, entidad, eje, programa, subprograma, capítulo, concepto, partida genérica y bien (en un plano financiero). También la unidad de medida, cantidad y persona; dando cumplimiento al presente elemento de manera adecuada.

Finalmente, se presenta la Matriz de Indicadores para Resultados, con lo cual se pueden identificar elementos clave de la programación, planeación y evaluación de las acciones del subprograma.

Todo ello permite identificar claramente los aspectos programáticos y de planeación en el ejercicio de actuación de las acciones pertinentes del subprograma en cuestión.

❖ Hallazgos:

Derivado de la entrega de tres documentos relacionados con la programación, planeación y evaluación de metas, indicadores, acciones y montos, no se identifican oportunidades de mejora en cuanto a los elementos programáticos del subprograma.

Elemento: cumplimiento final de los Programas Presupuestarios

Se informa una reducción en el presupuesto original por un monto de \$48,889.47, mismos que tienen origen federal y que están reportados en la estructura programática.

Elemento: revisión de recursos

Se indica la siguiente información:

Tabla 10. Ejercicio del recurso del Subprograma II.A del FASP operado en el estado de Tlaxcala ejercicio 2021

Recursos convenidos modificados	Recursos pagados	Recursos ejercidos	Recursos devengados	Recursos por aplicar	Porcentaje de cumplimiento
14,255,891.94	11,764,683.07	0.00	2,491,208.87	0.00	100%

Fuente: elaboración propia con base en datos de las Instituciones de Seguridad Pública del estado de Tlaxcala.

❖ Hallazgos:

De los montos presentados, se tiene un total de \$11,764,683.07 pagados, monto que coincide con la estructura programática. Adicionalmente, se tiene un recurso devengado por un total de \$2,491,208.87, que sumado al recurso pagado, da un total de \$14,255,891.94, que es coincidente con el recurso convenido modificado.

Es importante indicar que, en el Proyecto de Inversión presentado, se tiene un monto necesario de \$3,550,000.00, que coincide con la aportación federal; sin embargo, no se identifican los recursos municipales ni estatales, por lo que se justifica dicha diferencia entre la estructura programática y el proyecto.

En este sentido, se considera que se tiene un adecuado control presupuestal, que coincide con las facturas presentadas y con el monto o recurso devengado, que es una obligación de su uso, en tanto que no se reporta ningún reintegro.

Elemento: mecanismos de control

Se informa que no existe un diagnóstico, derivado de la normalización del proceso de evaluación, mismo que inicia a partir de una solicitud por parte de las dependencias de seguridad pública.

Adicionalmente, como las actividades están sustentadas en el proceso enmarcado en la Ley de Coordinación Fiscal, de modo que todo lleva un proceso establecido que no percibe la necesidad de incluir mecanismos de control.

En este sentido, mencionan que las actividades relacionadas a dicho subprograma, y que tienen que ver con la aplicación de evaluaciones no implican ningún riesgo institucional.

Finalmente, como mecanismo de sustento jurídico-administrativo, se presenta la Ley de Coordinación Fiscal, en sus artículos 44 y 45 inciso I y V.

❖ Hallazgos:

Es cierto que las actividades o acciones se encuentran programas en función del Proyecto de Inversión del subprograma, se considera un punto de mejora importante el realizar un diagnóstico previo, que permita identificar los aspectos internos y externos que pueden afectar o potencializar el



subprograma. Con ello, se pueden tomar mejores decisiones en cuanto a la ejecución y programación del Proyecto de Inversión.

Por otro lado, el Sistema de Control Interno brinda mecanismos de aseguramiento de objetivos y metas. Permite generar un conjunto de actividades idóneas para lograr los objetivos planteados, a través de políticas, principios, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación que se establecen para mejorar la eficacia y eficiencia de los resultados, la prevención y mitigación de riesgos y el aumento en la confiabilidad de la información generada.

En este sentido, contar con herramientas que permitan dar un seguimiento oportuno a las actividades, es importante amén de la programación establecida, porque de esta manera se dinamizan los procesos y se llegan a resultados más eficientes. Implementar mecanismos de difusión de la información, de diagnóstico y de generación de políticas y procedimientos es significativo no sólo para el subprograma, sino para toda la organización de la Dependencia, independientemente del proceso establecido en la normativa aplicable.

Derivado de lo anterior, se recomienda emplear controles para el subprograma, como herramientas para asegurar los objetivos y metas, así como eficientar los procesos que se vinculen al mismo.

Por otro lado, si bien la evaluación de riesgos es por parte de la Dependencia, se sugiere identificar riesgos específicos para el subprograma, así como los mecanismos para evaluarlos y controlarlos, de manera que se conviertan en obstáculos más adelante.

Elemento: Transparencia

Se presenta el mecanismo de difusión de la información relativa al subprograma, indicando que se encuentra en el portal de transparencia de la Comisión Estatal del Secretariado Ejecutivo del Seguridad Pública del Estado de Tlaxcala.

En dicha página se encuentran los convenios, indicadores de Desempeño, Encuestas de Evaluación, Evaluación Integral, Ejercicio de los Recursos y Evaluación del Desempeño; es decir, se incorporan todos los mecanismos referentes al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados.

Por lo anterior, se considera que se tiene un mecanismo eficiente de Transparencia.

❖ Hallazgos:

Se recomienda desarrollar mecanismos de difusión de las herramientas de transparencia, de tal forma que no sea sólo un instrumento de cumplimiento de obligaciones, sino también una estrategia para hacer llegar dicha información a la población, y que conozca de forma translúcida las acciones emprendidas, fortaleciendo no sólo la propia transparencia, sino también la democracia y la participación ciudadana.

**Tabla 11. Desempeño del Subprograma II.A del FASP
operado en el estado de Tlaxcala ejercicio 2021**

Subprograma II.A. Fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control de confianza	Semaforización
Avance en el cumplimiento de metas	●
Avance en el ejercicio del recurso	●

Fuente: elaboración propia con base en datos de las Instituciones de Seguridad Pública del estado de Tlaxcala.



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

II. Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales de Seguridad Pública

B. Profesionalización y capacitación de los elementos policiales de seguridad pública

Apartado: avance del cumplimiento de metas

Se informa el avance en el cumplimiento de las metas derivado a través de los diferentes oficios de verificación que muestran los cursos de profesionalización realizados por la Comisión Estatal de Seguridad y la Procuraduría General de Justicia, así como las Fichas de Verificación enviadas al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En este sentido, de acuerdo al Proyecto de Inversión FASP 2021, para el Subprograma II.B Profesionalización y capacitación de los elementos policiales de seguridad pública, éste lleva como objetivo implementar cursos de capacitación en formación inicial y/o continua de conformidad con el Programa Rector de Profesionalización, atendiendo a las necesidades particulares de la entidad federativa, con la finalidad de que los elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana², Procuraduría General de Justicia y Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública, cuenten con los conocimientos suficientes para el correcto desempeño de sus actividades. Para dar cumplimiento a dicho objetivo, la Comisión Estatal de Seguridad, así como la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala se comprometieron a cumplir con:

² Comisión Estatal de Seguridad

**Tabla 12. Cumplimiento de metas del Subprograma II.B del FASP
operado en el estado de Tlaxcala ejercicio 2021**

Meta	Documento probatorio	Valor programado	Valor alcanzado	% de cumplimiento
Difundir dos reglamentos: Servicio Profesional de Carrera Policial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y el Servicio Profesional de Carrera de la Procuraduría General de Justicia del Estado, durante el primer semestre del ejercicio 2021.	Reglamento del Servicio Profesional de Carrera	1	1	100%
Registrar todos los instrumentos jurídicos-administrativos del servicio profesional de carrera: siendo estos manuales de procedimientos, catálogo de puestos, manuales de organización, y herramienta de control y seguimiento durante el primer semestre del ejercicio 2021 para la Secretaría de Seguridad Ciudadana y para la Procuraduría General de Justicia del Estado, Manuales de Procedimientos, Catálogo				



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

Meta	Documento probatorio	Valor programado	Valor alcanzado	% de cumplimiento
de puestos, Manuales de organización.				
Capacitar a 1,185 Policías Estatales:		1,185	1,190	100.4%
10 en curso de especialización para policías de tránsito presencial y virtual	OF. I.F.C.S.P-1718-2021	10	10	100%
30 en curso para mando en comunicación y lenguaje en forma presencial	OF. I.F.C.S.P-1836-2021	30	30	100%
40 en curso para mandos medios en proximidad social y violencia de género en forma presencial	OF. I.F.C.S.P-1641-2021	40	40	100%
8 en diplomado para mandos en gestión y dirección de centros educativos de forma presencial y virtual	OF. I.F.C.S.P-1836-2021	8	8	100%
90 en curso para mandos medios en actualización en atención a grupos vulnerables en forma virtual	OF. I.F.C.S.P-1646-2021	90	90	100%
50 en curso de policía de proximidad	OF. I.F.C.S.P-1836-2021	50	50	100%
32 en diplomado en sistema nacional anticorrupción de forma presencial y virtual	OF. I.F.C.S.P-1836-2021	32	32	100%



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

Meta	Documento probatorio	Valor programado	Valor alcanzado	% de cumplimiento
50 en curso para mandos medios en liderazgo y ética policial de forma presencial	OF. I.F.C.S.P-1718-2021	50	50	100%
10 en diplomado para altos mandos en liderazgo, gestión y administración policial de forma presencial	OF. I.F.C.S.P-1721-2021	10	10	100%
50 en diplomado para mandos en modelo nacional de policía y justicia cívica de forma presencial	OF. I.F.C.S.P-1644-2021	50	50	100%
300 en competencias básicas de la función policial de forma presencial	OFICIO I.F.C.S.P-1322-2021	300	90 87 123	100%
15 en diplomado para instructores en desarrollo de competencias docentes e investigación educativa de forma presencial y virtual	Ficha de Verificación	15	15	100%
50 en formación inicial de forma presencial y virtual	OFICIO SESNSP/DGAT /00714/2021	50	25 25	100%
50 en formación inicial equivalente de forma presencial y virtual	OFICIO SESNSP-DGVS-2187-2021	50	50	100%



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

Meta	Documento probatorio	Valor programado	Valor alcanzado	% de cumplimiento
50 en primer respondiente de forma presencial	OF. I.F.C.S.P-0712-2021	50	53	106% (se otorgaron 3 becas para dicho curso)
50 en cadena de custodia de forma presencial	OF. I.F.C.S.P-1759-2021	50	50	100%
50 en uso legítimo de la fuerza de forma presencial	OF. I.F.C.S.P-0712-2021	50	56	112% (se otorgaron 6 becas para dicho curso)
50 en mantenimiento y restauración del orden público de forma presencial	OF. I.F.C.S.P-0712-2021	50	50	100%
50 en detención y conducción de personas de forma presencial	OF. I.F.C.S.P-0957-2021	50	55	110% (se otorgan 5 becas para dicho curso)
50 en taller de primer respondiente y la ciencia forense aplicada al lugar de los hechos de forma presencial	OF. I.F.C.S.P-1836-2021	50	50	100%
50 en taller de la función policial y su eficacia en los primeros actos de investigación en forma presencial	OF. I.F.C.S.P-2541-2021	50	46	92%
50 en taller de investigación criminal conjunta de forma presencial	OF. I.F.C.S.P-2672-2021	50	45	90%
Capacitar a 460 Policías Municipales:		460	470	102.1%



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

Meta	Documento probatorio	Valor programado	Valor alcanzado	% de cumplimiento
25 en formación inicial de forma presencial y virtual	OF. I.F.C.S.P-1913-2021	25	14	56%
30 en formación inicial equivalente de forma presencial y virtual	OF. I.F.C.S.P-1661-2021	30	40	133% (Se otorgaron 10 becas en dicho curso)
30 en policía de proximidad de forma presencial	OF. I.F.C.S.P-1836-2021	30	30	100%
20 en curso de actualización para mandos medios en proximidad social y violencia de género de forma virtual	OF. I.F.C.S.P-1642-2021	20	20	100%
40 en curso para mandos medios en atención a grupos vulnerables de forma virtual	OF. I.F.C.S.P-1640-2021	40	40	100%
30 en mantenimiento y restauración del orden público de forma presencial	OF. I.F.C.S.P-2317-2021	30	30	100%
30 en detención y conducción de probables responsables de forma presencial	OF. I.F.C.S.P-2350-2021	30	39	130% (se otorgaron 9 becas para dicho curso)
30 en primer respondiente de forma presencial	OF. I.F.C.S.P-2317-2021	30	36	120% (se otorgaron 6 becas para dicho curso)
30 en cadena de custodia de forma presencial	OF. I.F.C.S.P-2541-2021	30	30	100%



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

Meta	Documento probatorio	Valor programado	Valor alcanzado	% de cumplimiento
10 en diplomado para altos mandos en liderazgo, gestión y administración policial de forma presencial y virtual	OF. I.F.C.S.P-1721-2021	10	10	100%
20 en diplomado para mandos en modelo nacional de policía y justifica cívica de forma presencial	OF. I.F.C.S.P-1645-2021	20	20	100%
60 en competencias básicas de la función policial de forma presencial	OF. I.F.C.S.P-2673-2021 OF. I.F.C.S.P-1007-2021	60	25 35	100%
30 en uso legítimo de la fuerza de forma presencial	OF. I.F.C.S.P-2760-2021	30	28	93.3%
25 en taller de primer respondiente y la ciencia forense aplicada al lugar de los hechos de forma presencial	OF. I.F.C.S.P-2760-2021	25	21	84%
25 en taller de la función policial y su eficacia en los primeros actos de investigación de forma presencial	OF. I.F.C.S.P-2806-2021	25	25	100%
25 en taller de investigación criminal conjunta de forma presencial	OF. I.F.C.S.P-2806-2021	25	27	108%
Capacitar 210 Policías de Investigación:		210	210	100%



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

Meta	Documento probatorio	Valor programado	Valor alcanzado	% de cumplimiento
40 en Competencias básicas de la función policial de forma presencial	SESNP/DGAT /1023/2021	40	40	100%
30 en análisis táctico e investigación de red de vínculos criminales de forma presencial	SESNP/DGAT /1075/2021	30	30	100%
30 en curso de actualización en taller de investigación criminal conjunta de forma presencial	SESNP/DGAT /2077/2021	30	30	100%
40 en diplomado en delitos contra la salud, identificación de narcóticos, conocimiento sobre la integración de carpetas de investigación de forma presencial	SESNP/DGAT /0711/2021	40	40	100%
10 en certificación EC0217 Impartición de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal	SESNP/DGAT /0866/2021	10	10	100%
30 en planeación y estrategia de operativos de manera presencial	SESNP/DGAT /0962/2021	30	30	100%
30 en principios de Investigación por internet, actualización taller de la función policial y su	SESNP/DGAT /0959/2021	30	30	100%



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

Meta	Documento probatorio	Valor programado	Valor alcanzado	% de cumplimiento
eficacia en los primeros actos de investigación.				
Con recurso propio, capacitar 20 policías en formación inicial para aspirantes		20		
Capacitar a 60 Peritos:		60	60	100%
10 en formación inicial de forma presencial	SESNSP/DGAT /1969/2021	10	10	100%
20 en declaración del perito en juicio de forma presencial	SESNSP/DGAT /0677/2021	20	20	100%
15 en certificación EC1204 Elaboración de peritajes técnicos de forma presencial	SESNSP/DGAT /0713/2021	15	15	100%
15 en diplomado en medicina forense con la participación de las diferentes especialidades médicas de forma presencial	SESNSP/DGAT /0780/2021	15	15	100%
Capacitar a 125 ministerios Públicos:		125	125	100%
15 en formación inicial en forma presencial	SESNSP/DGAT /1650/2021	15	15	100%
20 en derechos humanos y protocolo nacional de actuación LGBTI+ para garantizar una justicia incluyente de manera presencial	SESNSP/DGAT /0958/2021	20	20	100%
20 en carpeta de investigación	SESNSP/DGAT /0865/2021	20	20	100%



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

Meta	Documento probatorio	Valor programado	Valor alcanzado	% de cumplimiento
imputación del delito de manera presencial				
30 en destrezas de litigación en juicio oral de manera presencial	SESNP/DGAT /0676/2021	30	30	100%
20 en EC 1272 revisión de las carpetas de investigación para analizar la procedencia de mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal de forma presencial	SESNP/DGAT /0867/2021	20	20	100%
20 en certificación EC0217 Impartición de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal.	SESNP/DGAT /1649/2021	20	20	100%
Capacitar a 10 operadores en justicia para adolescentes en forma presencial	SESNP/DGAT /0961/2021	10	10	100%
Capacitar 30 servidores públicos del Centro de Justicia para las Mujeres en EC 1172 de forma presencial	SESNP/DGAT /0868/2021 y SESNP/DGAT /1290/2021	30	15 15	100%
Capacitar a 115 elementos del sistema penitenciarios:		115	113	98.3%
20 en justicia penal para adolescentes de forma virtual	OF. I.F.C.S.P- 1751-2021	20	20	100%



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

Meta	Documento probatorio	Valor programado	Valor alcanzado	% de cumplimiento
10 en curso de actualización en proximidad social y violencia de género de forma virtual	OF. I.F.C.S.P-1643-2021	10	10	100%
20 en Ley Nacional de Ejecución Penal para personal custodia penitenciaria de forma virtual	OF. I.F.C.S.P-1648-2021	20	20	100%
20 en diplomado para mandos en mediación y resolución de conflictos en el Sistema Penitenciario de forma virtual	OF. I.F.C.S.P-1647-2021	20	20	100%
10 en diplomado para mandos en servicios post penales y supervisión de la libertad condicional y anticipada de forma virtual	OF. I.F.C.S.P-1836-2021	10	10	100%
15 en formación inicial activos de forma presencial	OF. I.F.C.S.P-2804-2021	15	12	80%
20 en competencias básicas de la función penitenciaria de forma presencial	OF. I.F.C.S.P-1014-2021	20	21	105%
Capacitar a 38 servidores públicos del perfil otras operadoras de las instituciones de seguridad pública:		38	38	100%



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

Meta	Documento probatorio	Valor programado	Valor alcanzado	% de cumplimiento
12 en formación continua de cursos de especialización para integrantes de la policía cibernética de forma presencial y virtual	OFICIO I.F.C.S.P-1718-2021	12	12	100%
3 en formación continua de policía cibernética nivel II de forma presencial	Ficha Técnica de Validación	3	3	100%
3 en formación continua policía cibernética nivel 0 de forma presencial	Oficio I.F.C.S.P./2804/2021	3	3	100%
20 en formación continua de cursos de especialización para policía de reacción de forma presencial	OF. I.F.C.S.P-1720-2021	20	20	100%
Evaluar 300 elementos en competencias básicas para policías estatales	Reporte de cumplimiento de metas de evaluación Listas de asistencia de las evaluaciones	300	300	100%
Evaluar a 60 elementos en competencias básicas para policías municipales	Reporte de cumplimiento de metas de evaluación	60	60	100%



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

Meta	Documento probatorio	Valor programado	Valor alcanzado	% de cumplimiento
Evaluar 20 elementos en competencias básicas de la función penitenciaria	Reporte de cumplimiento de metas de evaluación	20	21	105%
Evaluar 40 elementos en competencias básicas para policías de investigación	FACTURA Ingreso GESO 716	40	40	100%

Fuente: elaboración propia con base en datos de las Instituciones de Seguridad Pública del estado de Tlaxcala.

Del total de las metas programadas, una de ellas no reporta ningún avance ni se presentan medios de verificación para corroborar las acciones realizadas en función del Proyecto de Inversión. Por otro lado, en las 15 metas restantes se comprobó un avance mayor al 95%, con lo que se consideran metas cumplidas.

En este sentido, es importante prestar especial atención al registro de todos los instrumentos jurídicos-administrativos del servicio profesional de carrera y la capacitación a policías de investigación en formación inicial con recurso propio.

Por otro lado, dichas acciones están vinculadas directamente con el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, a través de las siguientes líneas de acción, dando certeza de las acciones y fortaleciendo su cumplimiento a través de un instrumento de planeación primordial:

4.1.2.9. Transformar el actual Instituto de Formación y Capacitación para que brinde servicios certificados e imparta cursos e instrucción para adquirir las competencias policiales básicas profesionales necesarias de la actuación policial (Certificado Único Policial), como requisito de permanencia en instituciones policiales.



4.1.2.10. Establecer convenios a nivel nacional e internacional para la obtención de recursos financieros destinados a formación policial.

4.1.2.11. Establecer convenios con instituciones de educación media superior y superior para impartir cursos de capacitación y especialización, así como de renivelación académica para el personal policial, tanto en su vertiente de mandos, como de tropa.

4.1.2.12. Priorizar la capacitación del personal que haya cumplido satisfactoriamente con el requisito de evaluación y control de confianza mediante acuerdos institucionales con instancias nacionales o internacionales incluyendo empresas y organismos de la sociedad civil.

❖ Hallazgos:

Para el caso de las primeras acciones, el registro y difusión de los instrumentos normativos relativos al Servicio Profesional de Carrera, tanto de la Comisión Estatal de Seguridad como de la Procuraduría General de Justicia del Estado, se informa la publicación del Reglamento Interior del Servicio Profesional de Carrera de la Comisión Estatal de Seguridad; no obstante, es importante incorporar mecanismos de difusión que para que el personal que labora al interior de las instituciones, así como los interesados en dichos documentos, tengan acceso libre y asequible.

Al mismo tiempo, no se presentaron documentos que comprueben la generación de los instrumentos jurídicos-administrativos del Servicio Profesional de Carrera, referentes a: manuales de procedimientos, catálogo de puestos, manuales de organización. En este sentido, es importante incluir dichas actividades para cumplir con la meta propuesta en el Proyecto de Inversión.

En el caso de la capacitación a policías estatales, se observa un cumplimiento total de los cursos programados, de tal forma que se ampliaron las metas al otorgar becas a los servidores públicos en algunos cursos.



En cuanto a los acciones para policías municipales, sistema penitenciario y otros operadores de las instituciones de seguridad pública del Estado, se comprueba un cumplimiento total de las metas programadas. Inclusive, en algunos casos se tuvo una ampliación de metas derivado de becas otorgadas a servidores públicos para llevar a cabo los cursos propuestos.

En cuanto a las evaluaciones de personal, todas reportan un cumplimiento de 100%, inclusive una de ellas reporta mayor al 100% ya que se desarrollaron más evaluaciones que las programadas.

Elemento: avance del cumplimiento de metas

Dentro del Proyecto de Inversión se presentan los siguientes elementos:

- Nombre del Eje Estratégico
- Nombre del Programa con prioridad Nacional
- Nombre del Subprograma
- Objetivo del Programa
- Nombre del Proyecto
- Objetivo del Proyecto
- Metas
- Alcances
- Justificación
- Acciones generales a desarrollar para alcanzar la meta
- Monto requerido

En este sentido, se presenta una estructura programática general del subprograma, cumpliendo con lo solicitado en cuanto a fin (objetivo), Propósito (metas), Componentes (metas) y Actividades (acciones generales a desarrollar para alcanzar la meta). Además, en tanto las metas tienen naturaleza cuantitativa, se considera que responden a indicadores de cumplimiento.



Del mismo modo, se presenta la Matriz de Indicadores para Resultados, con lo cual se pueden identificar elementos clave de la programación, planeación y evaluación de las acciones del subprograma.

Finalmente, se incorpora la estructura programática, donde se enlistan elementos como: año, entidad, eje, programa, subprograma, capítulo, concepto, partida genérica y bien (en un plano financiero), así como unidad de medida, cantidad y persona.

Todo ello permite identificar claramente los aspectos programáticos y de planeación en el ejercicio de actuación de las acciones pertinentes del subprograma en cuestión.

❖ Hallazgos:

Derivado de la entrega de tres documentos relacionados con la programación, planeación y evaluación de metas, indicadores, acciones y montos, no se identifican oportunidades de mejora en cuanto a los elementos programáticos del subprograma.

Elemento: cumplimiento final de los Programas Presupuestarios

Se indica que el subprograma no tuvo modificaciones a los montos originales, por lo que se considera que se le dio cumplimiento final adecuado al mismo.

Elemento: revisión de recursos

Se indica la siguiente información:

Tabla 13. Ejercicio del recurso del Subprograma II.B del FASP operado en el estado de Tlaxcala ejercicio 2021

Recursos convenidos modificados	Recursos pagados	Recursos ejercidos	Recursos devengados	Recursos por aplicar	Porcentaje de cumplimiento
9,833,877.07	9,481,116.87	9,481,116.87	352,758.98	0.00	100%

Fuente: elaboración propia con base en datos de las Instituciones de Seguridad Pública del estado de Tlaxcala.

❖ Hallazgos:

De los montos presentados, se tiene un total de \$9,481,116.87, existiendo una diferencia de \$1.22, que no es representativo al total del recurso y se presenta como saldo a reintegrarse. El monto de las facturas presentadas, coincide con el total de \$9,481,116.87 como recurso pagado.

Finalmente, se presentan las facturas y líneas de pago del recurso devengado por un total de \$352,758.98, coincidiendo con el monto reportado.

Elemento: mecanismos de control

No se cuenta con un diagnóstico del subprograma.

No se cuenta con un Sistema o Modelo de Control Interno que asegure la ejecución, seguimiento y cumplimiento de las metas y objetivos, derivado que la consecución de las metas se realiza conforme al Proyecto de Inversión.

Adicionalmente, la Administración de Riesgos se realiza como Dependencia y no por subprograma, de manera que no se especifica un Sistema de Evaluación para el presente subprograma.



Finalmente, se informa que es en la Ley de Seguridad Pública y el Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Tlaxcala donde se justifican las facultades de la Comisión Estatal de Seguridad para realizar las actividades propias del subprograma, quedando un sustento legal que provee de confianza en la ejecución de las actividades. Adicionalmente, se incorporan los Criterios del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP) para el ejercicio fiscal 2021.

❖ Hallazgos:

Si bien es cierto que las actividades se realizan en función del Proyecto de Inversión del subprograma, se considera un punto de mejora importante el realizar un diagnóstico previo, que permita identificar los aspectos internos y externos que pueden afectar o potencializar el subprograma. Con ello, se pueden tomar mejores decisiones en cuanto a la ejecución y programación del Proyecto de Inversión.

Por otro lado, el Sistema de Control Interno brinda mecanismos de aseguramiento de objetivos y metas. Permite generar un conjunto de actividades idóneas para lograr los objetivos planteados, a través de políticas, principios, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación que se establecen para mejorar la eficacia y eficiencia de los resultados, la prevención y mitigación de riesgos y el aumento en la confiabilidad de la información generada.

En este sentido, contar con herramientas que permitan dar un seguimiento oportuno a las actividades, es importante para dinamizar los procesos y llegar a resultados más eficientes. Implementar mecanismos de difusión de la información, de diagnóstico y de generación de políticas y procedimientos es significativo no sólo para el subprograma, sino para toda la organización de la Dependencia.



Derivado de lo anterior, se recomienda emplear controles para el subprograma, como herramientas para asegurar los objetivos y metas, así como eficientar los procesos que se vinculen al mismo.

Por otro lado, si bien la evaluación de riesgos es por parte de la Dependencia, se sugiere identificar riesgos específicos para el subprograma, así como los mecanismos para evaluarlos y controlarlos, de manera que se conviertan en obstáculos más adelante.

Elemento: transparencia

Se presenta el mecanismo de difusión de la información relativa al subprograma, indicando que se encuentra en el portal de transparencia de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Tlaxcala.

En dicha página se encuentran los convenios, indicadores de Desempeño, Encuestas de Evaluación, Evaluación Integral, Ejercicio de los Recursos y Evaluación del Desempeño; es decir, se incorporan todos los mecanismos referentes al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados.

Por lo anterior, se considera que se tiene un mecanismo eficiente de Transparencia.

❖ Hallazgos:

Se recomienda desarrollar mecanismos de difusión de las herramientas de transparencia, de tal forma que no sea sólo un instrumento de cumplimiento de obligaciones, sino también una estrategia para hacer llegar dicha información a la población, y que conozca de forma translúcida las acciones emprendidas, fortaleciendo no sólo la propia transparencia, sino también la democracia y la participación ciudadana.



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

**Tabla 14. Desempeño del Subprograma II.B del FASP
operado en el estado de Tlaxcala ejercicio 2021**

Subprograma II.B. Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública	Semaforización
Avance en el cumplimiento de metas	●
Avance en el ejercicio del recurso	●

Fuente: elaboración propia con base en datos de las Instituciones de Seguridad Pública del estado de Tlaxcala.



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

III. Equipamiento e infraestructura de los elementos policiales y las instituciones de seguridad pública

A. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública

Apartado: avance del cumplimiento de metas

Se informa el avance en el cumplimiento de las metas a través de los contratos adquiridos para la adquisición del equipo, así como los pedidos y los oficios de solicitud, mismos que certifican el avance en las actividades programadas.

En este sentido, de acuerdo al Proyecto de Inversión FASP 2021, para el Subprograma III.A Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública, éste lleva como objetivo promover las acciones necesarias para que los cuerpos de policía en la entidad cuenten con los instrumentos institucionales que les permita mayor eficacia en la prevención del delito y paz pública en el estado de Tlaxcala. Para dar cumplimiento a dicho objetivo, la Comisión Estatal de Seguridad y la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala se comprometieron a cumplir con:

Tabla 15. Cumplimiento de metas del Subprograma III.A del FASP operado en el estado de Tlaxcala ejercicio 2021

Meta	Documento probatorio	Valor programado	Valor alcanzado	% de cumplimiento
Adquisición de vestuario y uniformes (botas, camisola, chamarra, cinturón táctico, gorra tipo beisbolera, kepi, pantalón y zapato)	Contrato GET-LPN-135/2021	9 (los elementos que se incluyen)	9	100%
Adquisición de 40 vehículos equipados:		40	40	100%
33 pick up doble cabina de reacción	Contrato GET-LPN-114/2021	33	33	100%



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

Meta	Documento probatorio	Valor programado	Valor alcanzado	% de cumplimiento
7 vehículos sedán equipados como patrullas	Contrato GET-LPN-114/2021	7	7	100%
Sustituir el equipo de cómputo:		111	111	100%
Adquisición de computadoras de escritorio	Contrato GET-ADX-051/2021	15	15	100%
Unidad de protección y respaldo	Contrato GET-ADX-051/2021	32	32	100%
32 office	Pedido 3_220-1-2021 AD	32	32	100%
32 antivirus	Pedido 3_220-1-2021 AD	32	32	100%
Sustituir gradualmente el armamento en los 60 municipios, que se encuentra obsoleto en las diferentes corporaciones municipales, mediante la adquisición de equipo de defensa y seguridad:		357	357	100%
Adquisición de 210 pistolas calibre 9x19 mm	Oficio CES/0339/2021	210	210	100%
Adquisición de 66 carabinas semiautomáticas 5.56x45 mm	Oficio CES/0339/2021	66	66	100%
31 cartuchos calibre 0.380 auto	Oficio CES/0339/2021	31	31	100%
50 cartuchos calibre 5.56x45mm	Oficio CES/0339/2021	50	50	100%

Fuente: elaboración propia con base en datos de las Instituciones de Seguridad Pública del estado de Tlaxcala.

Se informa el cumplimiento de las tres metas programadas en el Proyecto de Inversión, al realizarse las actividades y acciones previstas necesarias para atender las necesidades del cuerpo de seguridad pública en el ámbito material para uniformes, vehículos, equipo de cómputo y armamento.

De manera adicional, se informa la vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 mediante las siguientes líneas de acción:

4.1.1.5. Atender carencias de equipamiento y de personal de la Policía Estatal, así como las de proximidad ciudadana (policías municipales), mediante la adecuada gestión de los recursos del Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública (FASP).

❖ Hallazgos:

En torno al cumplimiento de las metas programadas, no se identifican oportunidades de mejora para las mismas, derivado de una ejecución total de las acciones necesarias y aseguramiento de conclusión con sus respectivos medios de verificación.

Elemento: elementos programáticos del subprograma

Dentro del Proyecto de Inversión se presentan los siguientes elementos:

- Nombre del Eje Estratégico
- Nombre del Programa con prioridad Nacional
- Nombre del Subprograma
- Objetivo del Programa
- Nombre del Proyecto
- Objetivo del Proyecto
- Metas
- Alcances
- Justificación
- Acciones generales a desarrollar para alcanzar la meta

- Monto requerido

En este sentido, se presenta una estructura programática general del subprograma, cumpliendo con lo solicitado en cuanto a fin (objetivo), Propósito (metas), Componentes (metas) y Actividades (acciones generales a desarrollar para alcanzar la meta). Además, en tanto las metas tienen naturaleza cuantitativa, se considera que responden a indicadores de cumplimiento.

Del mismo modo, se presenta la Matriz de Indicadores para Resultados, con lo cual se pueden identificar elementos clave de la programación, planeación y evaluación de las acciones del subprograma.

Finalmente, se incorpora la estructura programática, donde se enlistan elementos como: año, entidad, eje, programa, subprograma, capítulo, concepto, partida genérica y bien (en un plano financiero), así como unidad de medida, cantidad y persona.

Todo ello permite identificar claramente los aspectos programáticos y de planeación en el ejercicio de actuación de las acciones pertinentes del subprograma en cuestión.

❖ Hallazgos:

Derivado de la entrega de tres documentos relacionados con la programación, planeación y evaluación de metas, indicadores, acciones y montos, no se identifican oportunidades de mejora en cuanto a los elementos programáticos del subprograma.

Elemento: cumplimiento final de los Programas Presupuestarios

Se consideraron modificaciones al monto inicial, lo anterior motivado por la solicitud para la aplicación de rendimientos financieros del programa de Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública por un importe total

de \$1,322,823.64, mismos que se utilizaron para la compra de botas, camisolas, chamarras, cinturón táctico, gorra y pantalón para Policía Municipal.

De la misma manera, al monto inicial se le realizaron las siguientes modificaciones: ampliación de origen Federal por \$198,905.91. Reducciones de origen Federal por un monto total de \$311,424.38

Dichas modificaciones fueron sustentadas mediante oficio CES/0288/2021, con lo cual se comprueba la aplicación de dichos recursos.

Elemento: revisión de recursos

Se indica la siguiente información de la estructura programática:

Tabla 16. Ejercicio del recurso del Subprograma III.A del FASP operado en el estado de Tlaxcala ejercicio 2021

Recursos convenidos modificados	Recursos pagados	Recursos ejercidos	Recursos devengados	Recursos por aplicar	Porcentaje de cumplimiento
69,371,911.61	69,354,310.01	0.00	17,601.60	0.00	100%

Fuente: elaboración propia con base en datos de las Instituciones de Seguridad Pública del estado de Tlaxcala.

❖ Hallazgos:

De los montos presentados, se tiene un total de \$69,354,310.01 pagados, monto que coincide con la estructura programática y los montos de las facturas. Adicionalmente, se tiene un recurso devengado por un total de \$17,601.60, que sumado al recurso pagado, da un total de \$69,371,911.61, siendo coincidente con el recurso convenido modificado.

En este sentido, se considera que se tiene un adecuado control presupuestal, que coincide con las facturas presentadas y con el monto devengado, siendo una obligación de su uso, en tanto que no se reporta ningún reintegro.



Elemento: mecanismos de control

Se presenta el diagnóstico previo, mismo que antecede al establecimiento de metas y objetivos en proyectos de inversión y estructura programática; a través de la solicitud de las necesidades de las direcciones que conforman la Comisión Estatal de Seguridad. Esto es un instrumento fundamental para la planeación y programación de los objetivos y metas.

No se cuenta con un Sistema o Modelo de Control Interno que asegure la ejecución, seguimiento y cumplimiento de las metas y objetivos, derivado que la consecución de las metas se realiza conforme al Proyecto de Inversión.

Adicionalmente, la Administración de Riesgos se realiza como Dependencia y no por subprograma, de manera que no se especifica un Sistema de Evaluación para el presente subprograma.

Finalmente, se informa que es en la Ley de Seguridad Pública y el Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Tlaxcala donde se justifican las facultades de la Comisión Estatal de Seguridad para realizar las actividades propias del subprograma, quedando un sustento legal que provee de confianza en la ejecución de las actividades. Adicionalmente, se incorporan los Criterios del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP) para el ejercicio fiscal 2021

❖ Hallazgos:

El Sistema de Control Interno brinda mecanismos de aseguramiento de objetivos y metas. Permite generar un conjunto de actividades idóneas para lograr los objetivos planteados, a través de políticas, principios, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación que se establecen para mejorar la eficacia y eficiencia de los resultados, la prevención y mitigación de riesgos y el aumento en la confiabilidad de la información generada.



En este sentido, contar con herramientas que permitan dar un seguimiento oportuno a las actividades, dinamizará los procesos para llegar a resultados más eficientes. Implementar mecanismos de difusión de la información, de diagnóstico y de generación de políticas y procedimientos es significativo no sólo para el subprograma, sino para toda la organización de la Dependencia.

Elemento: transparencia

Se presenta el mecanismo de difusión de la información relativa al subprograma, indicando que se encuentra en el portal de transparencia de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Tlaxcala.

En dicha página se encuentran los convenios, indicadores de Desempeño, Encuestas de Evaluación, Evaluación Integral, Ejercicio de los Recursos y Evaluación del Desempeño; es decir, se incorporan todos los mecanismos referentes al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados.

Por lo anterior, se considera que se tiene un mecanismo eficiente de Transparencia.

❖ Hallazgos:

Se recomienda desarrollar mecanismos de difusión de las herramientas de transparencia, de tal forma que no sea sólo un instrumento de cumplimiento de obligaciones, sino también una estrategia para hacer llegar dicha información a la población, y que conozca de forma translúcida las acciones emprendidas, fortaleciendo no sólo la propia transparencia, sino también la democracia y la participación ciudadana.

Tabla 17. Desempeño del Subprograma III.A del FASP operado en el estado de Tlaxcala ejercicio 2021

Subprograma III.A. Equipamiento de las instituciones de seguridad pública	Semaforización
Avance en el cumplimiento de metas	●
Avance en el ejercicio del recurso	●

Fuente: elaboración propia con base en datos de las Instituciones de Seguridad Pública del estado de Tlaxcala.



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

III. Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las instituciones de Seguridad Pública

C. Fortalecimiento de capacidades para la prevención y combate a delitos de alto impacto

Apartado: avance del cumplimiento de metas

Se informa el avance en el cumplimiento de las metas a través de los pedidos del material necesarios, así como las respectivas facturas, mismas que certifican el avance en las actividades programadas.

En este sentido, de acuerdo al Proyecto de Inversión FASP 2021, para el Subprograma III. C. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto, éste lleva como objetivo el fortalecimiento de las capacidades de la Fiscalía Especializada en el Combate al Secuestro. Para dar cumplimiento a dicho objetivo, la Procuraduría General de Justicia del Estado se comprometió a cumplir con:

Tabla 18. Cumplimiento de metas del Subprograma III.C del FASP operado en el estado de Tlaxcala ejercicio 2021

Meta	Documento probatorio	Valor programado	Valor alcanzado	% de cumplimiento
Contratación de 1 servicio para el sistema de inteligencia Geomatrix, consistente en los servicios de localización de teléfonos celulares y rastreo de los mismos.		1	1	100%
2,500 consultas de geolocalización	Pedido GET-ADX-063-2021	2,500	2,500	100%

Fuente: elaboración propia con base en datos de las Instituciones de Seguridad Pública del estado de Tlaxcala.



Se integra el cumplimiento de la meta a través de la adquisición de un servicio de capacitación en aplicación web para la geolocalización de teléfonos móviles desde cualquier dispositivo o equipo de cómputo con conexión a internet y la consulta en tiempo real limitado a 2,500 servicios de consulta con la licencia y software GeoMatrix, tal y como lo establece la programación del Proyecto de Inversión.

De manera adicional, se informa la vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 mediante las siguientes líneas de acción:

4.1.1.5. Atender carencias de equipamiento y de personal de la Policía Estatal, así como las de proximidad ciudadana (policías municipales), mediante la adecuada gestión de los recursos del Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP) y del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG).

4.3.1.2. Privilegiar la generación de inteligencia en los procesos de información policial sobre denuncias, análisis delictivo y seguimiento de las puestas a disposición ante la autoridad competente.

❖ Hallazgos:

En torno al cumplimiento de las metas programadas, no se identifican oportunidades de mejora para las mismas, derivado de una ejecución total de las acciones necesarias y aseguramiento de conclusión con sus respectivos medios de verificación.

Elemento: elementos programáticos del subprograma

Dentro del Proyecto de Inversión se presentan los siguientes elementos:

- Nombre del Eje Estratégico
- Nombre del Programa con prioridad Nacional
- Nombre del Subprograma
- Objetivo del Programa



- Nombre del Proyecto
- Objetivo del Proyecto
- Metas
- Alcances
- Justificación
- Acciones generales a desarrollar para alcanzar la meta
- Monto requerido

En este sentido, se presenta una estructura programática general del subprograma, cumpliendo con lo solicitado en cuanto a fin (Objetivo), Propósito (metas), Componentes (metas) y Actividades (acciones generales a desarrollar para alcanzar la meta). Además, en tanto las metas tienen naturaleza cuantitativa, se considera que responden a indicadores de cumplimiento.

Del mismo modo, se presenta la Matriz de Indicadores para Resultados, con lo cual se pueden identificar una parte importante de la programación, planeación y evaluación de las acciones del subprograma.

Finalmente, se incorpora la estructura programática, donde se enlistan elementos como: año, entidad, eje, programa, subprograma, capítulo, concepto, partida genérica y bien (en un plano financiero). También la unidad de medida, cantidad y persona.

Todo ello permite identificar claramente los aspectos programáticos y de planeación en el ejercicio de actuación de las acciones pertinentes del subprograma en cuestión.

❖ Hallazgos:

Derivado de la entrega de tres documentos relacionados con la programación, planeación y evaluación de metas, indicadores, acciones y montos, no se

identifican oportunidades de mejora en cuanto a los elementos programáticos del subprograma.

Elemento: cumplimiento final de los Programas Presupuestarios

No se informan modificaciones al monto inicial, por lo que el cumplimiento final de los programas presupuestarios se reporta según lo programado en el Proyecto de Inversión.

Elemento: revisión de recursos

Se indica la siguiente información:

Tabla 19. Ejercicio del recurso del Subprograma III.C del FASP operado en el estado de Tlaxcala ejercicio 2021

Recursos convenidos modificados	Recursos pagados	Recursos ejercidos	Recursos devengados	Recursos por aplicar	Porcentaje de cumplimiento
3,000,000.00	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	100%

Fuente: elaboración propia con base en datos de las Instituciones de Seguridad Pública del estado de Tlaxcala.

❖ Hallazgos:

De los montos presentados, se tiene un total de \$3,000,000.00 pagados, coincidente con las facturas presentadas y con el recurso convenido modificado.

Derivado de lo anterior, se considera que se ha realizado un adecuado uso de los recursos, no quedando saldos a reintegrar ni recursos por aplicar; por lo que en consecuencia se tiene un porcentaje de cumplimiento del 100%

Elemento: mecanismos de control

No se cuenta con un diagnóstico del Subprograma.

No se cuenta con un Sistema o Modelo de Control Interno que asegure la ejecución, seguimiento y cumplimiento de las metas y objetivos, derivado que la consecución de las metas se realiza conforme al Proyecto de Inversión.



Adicionalmente, la Administración de Riesgos se realiza como Dependencia y no por subprograma, de manera que no se especifica un Sistema de Evaluación para el presente subprograma.

Finalmente, se incorporan los Criterios del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP) para el ejercicio fiscal 2021 como mecanismo o sustento jurídico-administrativo.

❖ Hallazgos:

Si bien es cierto que las actividades se realizan en función del Proyecto de Inversión del subprograma, se considera un punto de mejora importante el realizar un diagnóstico previo, que permita identificar los aspectos internos y externos que pueden afectar o potencializar el subprograma. Con ello, se pueden tomar mejores decisiones en cuanto a la ejecución y programación del Proyecto de Inversión.

Por otro lado, el Sistema de Control Interno brinda mecanismos de aseguramiento de objetivos y metas. Permite generar un conjunto de actividades idóneas para lograr los objetivos planteados, a través de políticas, principios, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación que se establecen para mejorar la eficacia y eficiencia de los resultados, la prevención y mitigación de riesgos y el aumento en la confiabilidad de la información generada.

En este sentido, contar con herramientas que permitan dar un seguimiento oportuno a las actividades, es importante amén de la programación establecida, porque de esta manera se dinamizan los procesos y se llegan a resultados más eficientes. Implementar mecanismos de difusión de la información, de diagnóstico y de generación de políticas y procedimientos es significativo no sólo para el subprograma, sino para toda la organización de la Dependencia.



Derivado de lo anterior, se recomienda emplear controles para el subprograma, como herramientas para asegurar los objetivos y metas, así como eficientar los procesos que se vinculen al mismo.

Por otro lado, si bien la evaluación de riesgos es por parte de la Dependencia, se sugiere identificar riesgos específicos para el subprograma, así como los mecanismos para evaluarlos y controlarlos, de manera que se conviertan en obstáculos más adelante.

Elemento: transparencia

Se presenta el mecanismo de difusión de la información relativa al subprograma, indicando que se encuentra en el portal de transparencia de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Tlaxcala.

En dicha página se encuentran los convenios, indicadores de Desempeño, Encuestas de Evaluación, Evaluación Integral, Ejercicio de los Recursos y Evaluación del Desempeño; es decir, se incorporan todos los mecanismos referentes al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados.

Por lo anterior, se considera que se tiene un mecanismo eficiente de Transparencia.

❖ Hallazgos:

Se recomienda desarrollar mecanismos de difusión de las herramientas de transparencia, de tal forma que no sea sólo un instrumento de cumplimiento de obligaciones, sino también una estrategia para hacer llegar dicha información a la población, y que conozca de forma translúcida las acciones emprendidas, fortaleciendo no sólo la propia transparencia, sino también la democracia y la participación ciudadana.



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

Tabla 20. Desempeño del Subprograma III.C del FASP operado en el estado de Tlaxcala ejercicio 2021

Subprograma III.C. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	Semaforización
Avance en el cumplimiento de metas	●
Avance en el ejercicio del recurso	●

Fuente: elaboración propia con base en datos de las Instituciones de Seguridad Pública del estado de Tlaxcala.

III. Equipamiento e infraestructura de los elementos policiales y las instituciones de seguridad pública

D. Especialización de las instancias responsables de la búsqueda de personas e investigación

Apartado: avance del cumplimiento de metas

Se informa el avance en el cumplimiento de las metas a través de los pedidos del material necesarios, así como las respectivas facturas, mismas que certifican el avance en las actividades programadas.

En este sentido, de acuerdo al Proyecto de Inversión FASP 2021, para el Subprograma III.D. Especialización de las instancias responsables de la búsqueda de personas e investigación, éste lleva como objetivo contar con una herramienta suficiente para que el personal operativo de la Fiscalía Especializada en Desaparición de Personas realice con efectividad y exhaustividad las diligencias de investigación de los hechos denunciados, la búsqueda y localización de personas reportadas como desaparecidas en el estado de Tlaxcala, de acuerdo a los principios que establece la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, garantizando la adecuada investigación en el delito de desaparición de personas ya sea del tipo penal por una desaparición forzada o desaparición comedia por particulares, equipando y capacitando a los servidores públicos y elementos operativos ministeriales de la Fiscalía Especializada en Desaparición. Para dar cumplimiento a dicho objetivo, la Procuraduría General de Justicia del Estado se comprometió a cumplir con:

Tabla 21. Cumplimiento de metas del subprograma III.D del FASP operado en el estado de Tlaxcala ejercicio 2021

Meta	Documento probatorio	Valor programado	Valor alcanzado	% de cumplimiento
Contar con vestimenta adecuada para el personal operativo para las búsquedas que se realizan para localización de una persona	Pedidos 3_150-1-2021 AD, 3_258-1-2021 AD, 3_156-1-2021 AD, 3_155-1-2021 AD, 3_152-1-2021 AD, 4_15-1-2021 AD, 5_63-1-2021 AD y 5_62-1-2021 Fallo GET-INV-051/2021	1	1	100%
Dotar de suficiente equipo electrónico para realizar investigaciones de campo y de urgencia, solicitando un geo-radar	Fallo GET-INV-057/2021	1	1	100%

Fuente: elaboración propia con base en datos de las Instituciones de Seguridad Pública del estado de Tlaxcala.

Se integra el cumplimiento de las metas a través de los pedidos para la adquisición de vestimenta adecuada para el personal operativo para las búsquedas que se realizan para localización de una persona, así como el fallo para la adquisición de un geo-radar de tres frecuencias con tecnología superior de localización, tal y como se estableció en la programación del Proyecto de Inversión.

De manera adicional, se informa la vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 mediante las siguientes líneas de acción:

4.1.1.7. Dignificar las instalaciones policiales.

4.1.1.7.6. Protocolo especializado para la búsqueda y rescate de personas privadas de su libertad.

❖ Hallazgos:

En torno al cumplimiento de las metas programadas, no se identifican oportunidades de mejora para las mismas, derivado de una ejecución total de las acciones necesarias y aseguramiento de conclusión con sus respectivos medios de verificación.

Elemento: elementos programáticos del subprograma

Dentro del Proyecto de Inversión se presentan los siguientes elementos:

- Nombre del Eje Estratégico
- Nombre del Programa con prioridad Nacional
- Nombre del Subprograma
- Objetivo del Programa
- Nombre del Proyecto
- Objetivo del Proyecto
- Metas
- Alcances
- Justificación
- Acciones generales a desarrollar para alcanzar la meta
- Monto requerido

En este sentido, se presenta una estructura programática general del subprograma, cumpliendo con lo solicitado en cuanto a fin (Objetivo), Propósito (metas), Componentes (metas) y Actividades (acciones generales a desarrollar para alcanzar la meta). Además, en tanto las metas tienen naturaleza cuantitativa, se considera que responden a indicadores de cumplimiento.

Del mismo modo, se presenta la Matriz de Indicadores para Resultados, con lo cual se pueden identificar una parte importante de la programación, planeación y evaluación de las acciones del subprograma.

Finalmente, se incorpora la estructura programática, donde se enlistan elementos como: año, entidad, eje, programa, subprograma, capítulo, concepto, partida genérica y bien (en un plano financiero). También la unidad de medida, cantidad y persona.

Todo ello permite identificar claramente los aspectos programáticos y de planeación en el ejercicio de actuación de las acciones pertinentes del subprograma en cuestión.

❖ Hallazgos:

Derivado de la entrega de tres documentos relacionados con la programación, planeación y evaluación de metas, indicadores, acciones y montos, no se identifican oportunidades de mejora en cuanto a los elementos programáticos del subprograma.

Elemento: cumplimiento final de los Programas Presupuestarios

Se refiere una reducción por un monto de \$ 111,273.59 de origen Federal. Todo esto se encuentra descrito en la estructura programática.

Elemento: revisión de recursos

Se indica la siguiente información:

**Tabla 22. Ejercicio del recurso del Subprograma
III.D del FASP operado en el estado de Tlaxcala ejercicio 2021**

Recursos convenidos modificados	Recursos pagados	Recursos ejercidos	Recursos devengados	Recursos por aplicar	Porcentaje de cumplimiento
1,377,048.41	1,377,048.41	0.00	0.00	0.00	100%

Fuente: elaboración propia con base en datos de las Instituciones de Seguridad Pública del estado de Tlaxcala.

❖ Hallazgos:

De los montos presentados, se tiene un total de \$1,377,048.41 pagados, coincidente con las facturas presentadas y con el recurso convenido modificado.

Por otro lado, en el Proyecto de Inversión se informa un monto requerido de \$1,488,322.00, a los cuales se les aplicó la reducción anteriormente, descrita, dando un total de \$1,377,048.41, siendo coincidente con el recurso convenido modificado.

Derivado de lo anterior, se considera que se ha realizado un adecuado uso de los recursos, no quedando saldos a reintegrar ni recursos por aplicar; por lo que en consecuencia se tiene un porcentaje de cumplimiento del 100%

Elemento: mecanismos de control

No se cuenta con un diagnóstico del subprograma.

No se cuenta con un Sistema o Modelo de Control Interno que asegure la ejecución, seguimiento y cumplimiento de las metas y objetivos, derivado que la consecución de las metas se realiza conforme al Proyecto de Inversión.

Adicionalmente, la Administración de Riesgos se realiza como Dependencia y no por subprograma, de manera que no se especifica un Sistema de Evaluación para el presente subprograma.

Finalmente, se incorporan los Criterios del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP) para el ejercicio fiscal 2021 como mecanismo o sustento jurídico-administrativo.

❖ Hallazgos:

Si bien es cierto que las actividades se realizan en función del Proyecto de Inversión del subprograma, se considera un punto de mejora importante el realizar un diagnóstico previo, que permita identificar los aspectos internos y



externos que pueden afectar o potencializar el subprograma. Con ello, se pueden tomar mejores decisiones en cuanto a la ejecución y programación del Proyecto de Inversión.

Por otro lado, el Sistema de Control Interno brinda mecanismos de aseguramiento de objetivos y metas. Permite generar un conjunto de actividades idóneas para lograr los objetivos planteados, a través de políticas, principios, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación que se establecen para mejorar la eficacia y eficiencia de los resultados, la prevención y mitigación de riesgos y el aumento en la confiabilidad de la información generada.

En este sentido, contar con herramientas que permitan dar un seguimiento oportuno a las actividades, es importante amén de la programación establecida, porque de esta manera se dinamizan los procesos y se llegan a resultados más eficientes. Implementar mecanismos de difusión de la información, de diagnóstico y de generación de políticas y procedimientos es significativo no sólo para el subprograma, sino para toda la organización de la Dependencia.

Derivado de lo anterior, se recomienda emplear controles para el subprograma, como herramientas para asegurar los objetivos y metas, así como eficientar los procesos que se vinculen al mismo.

Por otro lado, si bien la evaluación de riesgos es por parte de la Dependencia, se sugiere identificar riesgos específicos para el subprograma, así como los mecanismos para evaluarlos y controlarlos, de manera que se conviertan en obstáculos más adelante.

Elemento: transparencia



Se presenta el mecanismo de difusión de la información relativa al subprograma, indicando que se encuentra en el portal de transparencia de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Tlaxcala.

En dicha página se encuentran los convenios, indicadores de Desempeño, Encuestas de Evaluación, Evaluación Integral, Ejercicio de los Recursos y Evaluación del Desempeño; es decir, se incorporan todos los mecanismos referentes al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados.

Por lo anterior, se considera que se tiene un mecanismo eficiente de Transparencia.

❖ Hallazgos:

Se recomienda desarrollar mecanismos de difusión de las herramientas de transparencia, de tal forma que no sea sólo un instrumento de cumplimiento de obligaciones, sino también una estrategia para hacer llegar dicha información a la población, y que conozca de forma translúcida las acciones emprendidas, fortaleciendo no sólo la propia transparencia, sino también la democracia y la participación ciudadana.

Tabla 23. Desempeño del subprograma III.D del FASP operado en el estado de Tlaxcala ejercicio 2021

Subprograma III.D. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas e Investigación	Semaforización
Avance en el cumplimiento de metas	●
Avance en el ejercicio del recurso	●

Fuente: elaboración propia con base en datos de las Instituciones de Seguridad Pública del estado de Tlaxcala.



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

III. Equipamiento e infraestructura de los elementos policiales y las instituciones de seguridad pública

F. Desarrollo de las ciencias forenses en la investigación de hechos delictivos

Apartado: avance del cumplimiento de metas

Se informa el avance en el cumplimiento de las metas a través de los pedidos y fallos del material necesarios, así como las respectivas facturas, mismas que certifican el avance en las actividades programadas.

En este sentido, de acuerdo con el Proyecto de Inversión FASP 2021, para el Subprograma III.F. Desarrollo de las ciencias forenses en la investigación de hechos delictivo, éste lleva como objetivo que los laboratorios de la Dirección de Servicios Periciales cuenten con los insumos necesarios para estar en condiciones de aportar elementos técnico-científicos que permitan coadyuvar en la investigación de un acto posiblemente constitutivo de delito. Para dar cumplimiento a dicho objetivo, la Procuraduría General de Justicia del Estado se comprometió a cumplir con:

Tabla 24. Cumplimiento de metas del subprograma III.F del FASP operado en el estado de Tlaxcala ejercicio 2021

Meta	Documento probatorio	Valor programado	Valor alcanzado	% de cumplimiento
Dotar a las especialidades de Química Forense, Genética Forense, Criminalística de Campo, así como al Servicio Médico de la dependencia con los insumos necesarios para lograr su correcta operación	Fallo GET-LPN-137/2021, Pedidos 3_147-1-2021 AD, 3_156-1-2021 AD, 10_53-1-2021 AD	1	1	100%



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

Meta	Documento probatorio	Valor programado	Valor alcanzado	% de cumplimiento
Proporcionar al personal de cada área del Departamento de Servicios Periciales de los accesorios e indumentaria necesarios que permitan su protección personal y garantice el perfecto manejo en la intervención del lugar de investigación con la recolección de muestras e indicios, así como el trabajo quirúrgico de las necropsias y trabajo en laboratorios	Factura folio 1556	1	1	100%
Mantener una constante revisión, mantenimiento y calibración de equipos específicos de alta precisión de los laboratorios de Dactiloscopia, Química Forense y Genética Forense del Departamento de Servicios Periciales	Facturas folios A1044, A1041, A3814, 1001792, A1043, A1042 y A1045. Fallo GET-OMG-INV-041/2021	1	1	100%

Fuente: elaboración propia con base en datos de las Instituciones de Seguridad Pública del estado de Tlaxcala.

Se integra el cumplimiento de las metas a través de los pedidos y fallos de los accesorios e indumentaria necesarios que permita al personal de las distintas áreas su protección personal y garantice el perfecto manejo y realización de las investigaciones, así como los insumos y materiales adecuados. Del mismo

modo, las facturas y fallos que dan certeza de la revisión y mantenimiento constante de equipos de los laboratorios de las distintas áreas del Departamento de Servicios Periciales, tal y como se estableció en la programación del Proyecto de Inversión.

De manera adicional, se informa la vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 mediante las siguientes estrategias y líneas de acción:

Estrategia 4.9.2. Fortalecer institucionalmente la Procuraduría para dotarla de recursos suficientes para desempeñar su labor.

4.1.1.7.7. Protocolo para la búsqueda e identificación de restos humanos

❖ Hallazgos:

En torno al cumplimiento de las metas programadas, no se identifican oportunidades de mejora para las mismas, derivado de una ejecución total de las acciones necesarias y aseguramiento de conclusión con sus respectivos medios de verificación.

Elemento: elementos programáticos del subprograma

Dentro del Proyecto de Inversión se presentan los siguientes elementos:

- Nombre del Eje Estratégico
- Nombre del Programa con prioridad Nacional
- Nombre del Subprograma
- Objetivo del Programa
- Nombre del Proyecto
- Objetivo del Proyecto
- Metas
- Alcances
- Justificación
- Acciones generales a desarrollar para alcanzar la meta
- Monto requerido



En este sentido, se presenta una estructura programática general del subprograma, cumpliendo con lo solicitado en cuanto a fin (objetivo), Propósito (metas), Componentes (metas) y Actividades (acciones generales a desarrollar para alcanzar la meta).

Del mismo modo, se presenta la Matriz de Indicadores para Resultados, con lo cual se pueden identificar una parte importante de la programación, planeación y evaluación de las acciones del subprograma.

Finalmente, se incorpora la estructura programática, donde se enlistan elementos como: año, entidad, eje, programa, subprograma, capítulo, concepto, partida genérica y bien (en un plano financiero). También la unidad de medida, cantidad y persona.

Todo ello permite identificar claramente los aspectos programáticos y de planeación en el ejercicio de actuación de las acciones pertinentes del subprograma en cuestión.

❖ Hallazgos:

Derivado de la entrega de tres documentos relacionados con la programación, planeación y evaluación de metas, indicadores, acciones y montos, no se identifican oportunidades de mejora en cuanto a los elementos programáticos del subprograma.

Elemento: cumplimiento final de los Programas Presupuestarios

Se refiere una reducción por un monto de \$28,473.56 de origen Federal y de \$111.20 de origen Estatal, mismos que se describen en la estructura programática.

Elemento: revisión de recursos

Se indica la siguiente información:

Tabla 25. Ejercicio del recurso del Subprograma III.F del FASP operado en el estado de Tlaxcala ejercicio 2021

Recursos convenidos modificados	Recursos pagados	Recursos ejercidos	Recursos devengados	Recursos por aplicar	Porcentaje de cumplimiento
13,776,179.08	4,539,303.88	0.00	9,213,493.19	0.00	100%

Fuente: elaboración propia con base en datos de las Instituciones de Seguridad Pública del estado de Tlaxcala.

❖ Hallazgos:

De los montos presentados, se tiene un total de \$4,539,303.88 pagados, monto que coincide con la estructura programática y los montos de las facturas. Adicionalmente, se tiene un recurso devengado por un total de \$9,213,493.19, que sumado al recurso pagado, da un total de \$13,752,797.07 que difiere en \$23,382.01 con el recurso convenido modificado, recurso que será reintegrado.

De la misma manera, en el Proyecto de Inversión se describe un total de \$13,804,763.84, cifra que, al restarle las reducciones presupuestarias mencionadas, se obtiene como resultado el recurso modificado.

En este sentido, se considera que se tiene un adecuado control presupuestal, que coincide con las facturas presentadas y con el monto o recurso devengado, que es una obligación de su uso, en tanto que no se reporta ningún reintegro.

Elemento: mecanismos de control

No se cuenta con un diagnóstico del subprograma.

No se cuenta con un Sistema o Modelo de Control Interno que asegure la ejecución, seguimiento y cumplimiento de las metas y objetivos, derivado que la consecución de las metas se realiza conforme al Proyecto de Inversión.

Adicionalmente, la Administración de Riesgos se realiza como Dependencia y no por subprograma, de manera que no se especifica un Sistema de Evaluación para el presente subprograma.



Finalmente, se incorporan los Criterios del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP) para el ejercicio fiscal 2021 como mecanismo o sustento jurídico-administrativo.

❖ Hallazgos:

Si bien es cierto que las actividades se realizan en función del Proyecto de Inversión del subprograma, se considera un punto de mejora importante el realizar un diagnóstico previo, que permita identificar los aspectos internos y externos que pueden afectar o potencializar el subprograma. Con ello, se pueden tomar mejores decisiones en cuanto a la ejecución y programación del Proyecto de Inversión.

Por otro lado, el Sistema de Control Interno brinda mecanismos de aseguramiento de objetivos y metas. Permite generar un conjunto de actividades idóneas para lograr los objetivos planteados, a través de políticas, principios, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación que se establecen para mejorar la eficacia y eficiencia de los resultados, la prevención y mitigación de riesgos y el aumento en la confiabilidad de la información generada.

En este sentido, contar con herramientas que permitan dar un seguimiento oportuno a las actividades, es importante amén de la programación establecida, porque de esta manera se dinamizan los procesos y se llegan a resultados más eficientes. Implementar mecanismos de difusión de la información, de diagnóstico y de generación de políticas y procedimientos es significativo no sólo para el subprograma, sino para toda la organización de la Dependencia.

Derivado de lo anterior, se recomienda emplear controles para el subprograma, como herramientas para asegurar los objetivos y metas, así como eficientar los procesos que se vinculen al mismo.



Por otro lado, si bien la evaluación de riesgos es por parte de la Dependencia, se sugiere identificar riesgos específicos para el subprograma, así como los mecanismos para evaluarlos y controlarlos, de manera que se conviertan en obstáculos más adelante.

Elemento: transparencia

Se presenta el mecanismo de difusión de la información relativa al subprograma, indicando que se encuentra en el portal de transparencia de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Tlaxcala.

En dicha página se encuentran los convenios, indicadores de Desempeño, Encuestas de Evaluación, Evaluación Integral, Ejercicio de los Recursos y Evaluación del Desempeño; es decir, se incorporan todos los mecanismos referentes al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados.

Por lo anterior, se considera que se tiene un mecanismo eficiente de transparencia.

❖ Hallazgos:

Se recomienda desarrollar mecanismos de difusión de las herramientas de transparencia, de tal forma que no sea sólo un instrumento de cumplimiento de obligaciones, sino también una estrategia para hacer llegar dicha información a la población, y que conozca de forma translúcida las acciones emprendidas, fortaleciendo no sólo la propia transparencia, sino también la democracia y la participación ciudadana.



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

**Tabla 26. Desempeño del Subprograma III.F del FASP
operado en el estado de Tlaxcala ejercicio 2021**

Subprograma III.F. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	Semaforización
Avance en el cumplimiento de metas	●
Avance en el ejercicio del recurso	●

Fuente: elaboración propia con base en datos de las Instituciones de Seguridad Pública del estado de Tlaxcala.

III. Equipamiento e infraestructura de los elementos policiales y las instituciones de seguridad pública

G. Modelo homologado de unidades de policía cibernética

Apartado: avance del cumplimiento de metas

Se informa el avance en el cumplimiento de las metas a través de los pedidos del material necesario para la policía cibernética, mismos que certifican el avance en las actividades programadas.

En este sentido, de acuerdo al Proyecto de Inversión FASP 2021, para el Subprograma III.G Modelo homologado de unidades de policía cibernética, éste lleva como objetivo asegurar la atención y seguimiento de los reportes ciudadanos sobre hechos probablemente constitutivos de delitos, realizados a través de las tecnologías de información y comunicaciones o cualquier otro medio digital, así como establecer estrategias de prevención que permita proporcionar a la ciudadanía información oportuna para evitar ser víctimas dentro del ciberespacio. Para dar cumplimiento a dicho objetivo, la Comisión Estatal de Seguridad se comprometió a cumplir con:

Tabla 27. Cumplimiento de metas del Subprograma III.G del FASP operado en el estado de Tlaxcala ejercicio 2021

Meta	Documento probatorio	Valor programado	Valor alcanzado	% de cumplimiento
Dar atención oportuna y seguimiento a los reportes ciudadanos, así como implementar estrategias de prevención para reducir los riesgos y amenazas identificadas en el ciberespacio:		12	13	108.3%
4 computadoras portátiles	Pedido 3_68-1-2021 AD	4	4	100%
4 teléfonos con diademas	Pedido 3_68-1-2021 AD	4	4	100%



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

Meta	Documento probatorio	Valor programado	Valor alcanzado	% de cumplimiento
1 <i>plotter</i>	Pedido 3_68-1-2021 AD	1	1	100%
2 licencias de análisis forense	Pedido 5_276-1-2021 AD	2	2	100%
1 licencia de geolocalización	Pedido 5_277-1-2021 AD Pedido 11_1-1-2021 AD	1	2	200%
Capacitación de la Policía Cibernética:		18	18	100%
3 servidores públicos en curso de Policía Cibernética nivel 2	Ficha Técnica de Validación	3	3	100%
3 servidores públicos en curso de Policía Cibernética nivel 0	Oficio I.F.C.S.P./280 4/2021	3	3	100%
12 servidores públicos en formación continua/especialización	OFICIO I.F.C.S.P-1718-2021	12	12	100%

Fuente: elaboración propia con base en datos de las Instituciones de Seguridad Pública del estado de Tlaxcala.

En el caso de la primera meta, en la actividad relativa a la adquisición de una licencia de geolocalización, se está considerando una segunda adquisición derivado de la reprogramación de recursos federales por \$429,536.13 y recursos estatales por \$3,940.25, destinados a la compra de 500 consultas de geolocalización, diferente a la licencia para análisis de redes de vínculos y patrones en fuentes abiertas.

Por otro lado, en la segunda meta se observa un cumplimiento del 100%, derivado de la capacitación a tres servidores públicos al curso de Policía Cibernética nivel 2, 3 al curso de Policía Cibernética nivel 0 y 12 en formación

continua/especialización, que coincide con la programación en el Proyecto de Inversión.

De manera adicional, se informa la vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 mediante las siguientes líneas de acción:

4.4.1.1. Desarrollar los servicios de policía científica del estado.

4.4.1.2. Privilegiar la generación de metodologías e instrumentos de operación, mediante herramientas tecnológicas como soporte de la investigación preventiva del delito.

4.4.1.3. Desarrollar la Policía Cibernética de Tlaxcala.

4.4.1.4. Diseñar mecanismos de prevención para los delitos informáticos.

❖ Hallazgos:

En cuanto a la primera meta, existe una ampliación de metas derivado de la adquisición de una licencia adicional para 500 consultas de geolocalización, adicional al software, este cumplimiento de 200% obedece a que se le inyectó recursos a este Subprograma a través de reprogramación de economía. Por ello, se considera que dicha meta tiene un cumplimiento adecuado.

Referente a la segunda meta, tiene un cumplimiento total, ya que se capacitó al total de 18 servidores públicos de Policía Cibernética programados en el Proyecto de Inversión.

Elemento: Elementos programáticos del subprograma

Dentro del Proyecto de Inversión se presentan los siguientes elementos:

- Nombre del Eje Estratégico
- Nombre del Programa con prioridad Nacional
- Nombre del Subprograma
- Objetivo del Programa
- Nombre del Proyecto



- Objetivo del Proyecto
- Metas
- Alcances
- Justificación
- Acciones generales a desarrollar para alcanzar la meta
- Monto requerido

En este sentido, se presenta una estructura programática general del subprograma, cumpliendo con lo solicitado en cuanto a fin (Objetivo), Propósito (metas), Componentes (metas) y Actividades (acciones generales a desarrollar para alcanzar la meta). Además, en tanto las metas tienen naturaleza cuantitativa, se considera que responden a indicadores de cumplimiento.

Del mismo modo, se presenta la Matriz de Indicadores para Resultados, con lo cual se pueden identificar elementos clave de la programación, planeación y evaluación de las acciones del subprograma.

Finalmente, se incorpora la estructura programática, donde se enlistan elementos como: año, entidad, eje, programa, subprograma, capítulo, concepto, partida genérica y bien (en un plano financiero), así como unidad de medida, cantidad y persona.

Todo ello permite identificar claramente los aspectos programáticos y de planeación en el ejercicio de actuación de las acciones pertinentes del subprograma en cuestión.

❖ Hallazgos:

Derivado de la entrega de tres documentos relacionados con la programación, planeación y evaluación de metas, indicadores, acciones y montos, no se identifican oportunidades de mejora en cuanto a los elementos programáticos del subprograma.

Elemento: cumplimiento final de los Programas Presupuestarios

Se consideró una modificación al monto inicial, lo anterior motivado por la solicitud para la ampliación de la inversión producto de la reprogramación de economías procedentes de otros subprogramas, por un importe total de \$433,476.38, mismos que se utilizaron para la compra adquisición de licencias.

Dicha modificación fue sustentada mediante oficio CES/0246/2021, con lo cual se comprueba la aplicación de dichos recursos.

Adicionalmente, se reporta un incremento al monto original, derivado de rendimientos financieros por un monto total de \$22,079.40, comprobándolo a través del Oficio CESESP/DESP/2S.3.1/0456/2021.

Elemento: revisión de recursos

Se indica la siguiente información:

Tabla 28. Ejercicio del recurso del Subprograma III.G del FASP operado en el estado de Tlaxcala ejercicio 2021

Recursos convenidos modificados	Recursos pagados	Recursos ejercidos	Recursos devengados	Recursos por aplicar	Porcentaje de cumplimiento
1,712,737.94	1,264,870.16	0.00	445,967.78	0.00	100%

Fuente: elaboración propia con base en datos de las Instituciones de Seguridad Pública del estado de Tlaxcala.

❖ **Hallazgos:**

De los montos presentados, se tiene un total de \$1,264,870.16 pagados, mientras que las facturas presentadas reportan un recurso total de \$1,732,917.33, que coincide con la suma de los recursos pagados, el devengado y los rendimientos financieros autorizados. Esto difiere en \$1,900.00 de los recursos convenidos modificados, de tal forma que se identifica como saldo a reintegrarse.



Por otro lado, en el Proyecto de Inversión se reporta un monto requerido de \$1,279,311.40, que, sumado al incremento por economías de otros subprogramas y la autorización de rendimientos financieros, se tiene un recurso total de \$1,734,867.18, obteniendo un valor coincidente entre lo comprobado y lo programado en dicho Proyecto.

Elemento: mecanismos de control

Se presenta el diagnóstico previo, mismo que antecede al establecimiento de metas y objetivos en proyectos de inversión y estructura programática; a través de la solicitud de las necesidades de las direcciones que conforman la Comisión Estatal de Seguridad. Esto es un instrumento fundamental para la planeación y programación de los objetivos y metas.

No se cuenta con un Sistema o Modelo de Control Interno que asegure la ejecución, seguimiento y cumplimiento de las metas y objetivos, derivado que la consecución de las metas se realiza conforme al Proyecto de Inversión.

Adicionalmente, la Administración de Riesgos se realiza como Dependencia y no por subprograma, de manera que no se especifica un Sistema de Evaluación para el presente subprograma.

Finalmente, se informa que es en la Ley de Seguridad Pública y el Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Tlaxcala donde se justifican las facultades de la Comisión Estatal de Seguridad para realizar las actividades propias del subprograma, quedando un sustento legal que provee de confianza en la ejecución de las actividades.

❖ Hallazgos:

El Sistema de Control Interno brinda mecanismos de aseguramiento de objetivos y metas. Permite generar un conjunto de actividades idóneas para lograr los objetivos planteados, a través de políticas, principios, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación que se establecen para mejorar la eficacia y eficiencia de los resultados, la prevención y mitigación de riesgos y el aumento en la confiabilidad de la información generada.

En este sentido, contar con herramientas que permitan dar un seguimiento oportuno a las actividades, dinamizará los procesos para llegar a resultados más eficientes. Implementar mecanismos de difusión de la información, de diagnóstico y de generación de políticas y procedimientos es significativo no sólo para el subprograma, sino para toda la organización de la Dependencia.

Elemento: transparencia

Se presenta el mecanismo de difusión de la información relativa al subprograma, indicando que se encuentra en el portal de transparencia de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Tlaxcala.

En dicha página se encuentran los convenios, indicadores de Desempeño, Encuestas de Evaluación, Evaluación Integral, Ejercicio de los Recursos y Evaluación del Desempeño; es decir, se incorporan todos los mecanismos referentes al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados.

Por lo anterior, se considera que se tiene un mecanismo eficiente de Transparencia.

❖ Hallazgos:

Se recomienda desarrollar mecanismos de difusión de las herramientas de transparencia, de tal forma que no sea sólo un instrumento de cumplimiento de obligaciones, sino también una estrategia para hacer llegar dicha información a la población, y que conozca de forma translúcida las acciones emprendidas, fortaleciendo no sólo la propia transparencia, sino también la democracia y la participación ciudadana.

Tabla 29. Desempeño del subprograma III.G del FASP operado en el estado de Tlaxcala ejercicio 2021

Subprograma III.G. Modelo homologado de unidades de policía cibernética	Semaforización
Avance en el cumplimiento de metas	●
Avance en el ejercicio del recurso	●

Fuente: elaboración propia con base en datos de las Instituciones de Seguridad Pública del estado de Tlaxcala.

IV. Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana

B. Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana

Apartado: avance del cumplimiento de metas

Se informa el avance en el cumplimiento de las metas a través del Informe de avance en el cumplimiento de acciones FASP 2021, mismo que certifica el avance en las actividades programadas.

En este sentido, de acuerdo con el Proyecto de Inversión FASP 2021, para el Subprograma IV.B Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana, éste lleva como objetivo promover la cultura de prevención del delito a través de una transversalidad de acciones y vinculación con autoridades de los tres órdenes de gobierno que fomenten e involucren la participación ciudadana. Para dar cumplimiento a dicho objetivo, el Centro Estatal de Prevención Social se comprometió a cumplir con:

Tabla 30. Cumplimiento de metas del subprograma IV.B del FASP operado en el estado de Tlaxcala ejercicio 2021

Meta	Documento probatorio	Valor programado	Valor alcanzado	% de cumplimiento
Realizar Jornadas por la Prevención en centros educativos bajo un esquema multidisciplinario a través de la impartición de pláticas y/o conferencias especializadas	Oficio CESEPS/CEP S/11.C.19/0105/2021, MIR actividad 1.6	100	100	100%
Coordinar en conjunto con la 23/a Zona Militar, la implementación del	Oficio CESEPS/CEP S/11.C.19/0108	100	149	149%



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

Meta	Documento probatorio	Valor programado	Valor alcanzado	% de cumplimiento
Programa de Canje de Armas 2021	/2021, MIR actividad 1.3			
Realizar la rehabilitación y/o mejoramiento de espacios públicos en el estado de Tlaxcala	Oficio CESEPS/CEPS/11.C.19/0108 /2021, MIR actividad 1.6	100	100	100%
Dar seguimiento a los Comités de Consulta y Participación Ciudadana y participar en las sesiones de los Consejos Municipales de Seguridad Pública	Oficio CESEPS/CEPS/11.C.19/0108 /2021, MIR actividad 1.3	120	120	100%
Impulsar el Proyecto de Redes de Mujeres constructoras de la Paz (MUCPAZ) en los municipios del estado de Tlaxcala	Oficio CESEPS/CEPS/11.C.19/0108 /2021, MIR actividad 1.4	400	400	100%
Difundir el Servicio Nacional Homologado de Atención a Llamadas de Emergencias 9-1-1 y 089 de Denuncia Anónima	Oficio CESEPS/CEPS/11.C.19/0108 /2021, MIR actividad 1.6	240	240	100%
Coordinar líneas de acción con autoridades, dependencias y sociedad civil organizada que ayuden a los jóvenes en riesgo o en conflicto con la ley	Oficio CESEPS/CEPS/11.C.19/0108 /2021, MIR actividad 1.7	1	1	100%

Fuente: elaboración propia con base en datos de las Instituciones de Seguridad Pública del estado de Tlaxcala.

Se informa el cumplimiento de las siete metas establecidas en el Proyecto de Inversión, mismas que son sustentadas a través de los indicadores que



contiene la Matriz de Indicadores para Resultados, y que son reportados por parte del Centro Estatal de Prevención Social.

Por lo anterior, se considera un cumplimiento del 100% en las siete metas programadas, considerando que el presente subprograma cumplió con la programación establecida en el Proyecto de Inversión.

De manera adicional, se informa la vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 mediante las siguientes líneas de acción:

4.6.1.1. Implementar programas específicos de prevención de adicciones, conductas delictivas, violencia intrafamiliar y de género en un esquema de colaboración con la sociedad, y de vinculación con sectores productivos y otros organismos de la sociedad organizada para lograr comunidades seguras: escuela, entorno, trabajo, comercio, colonia y calle.

4.6.1.2. Promover la participación de instituciones académicas y especialistas en temas de seguridad, en torno a las acciones y programas de prevención contra la violencia y la delincuencia.

4.6.1.3. Fomentar la instalación de mesas de trabajo con sectores productivos y con organismos de la sociedad (conversatorios) para dar seguimiento al intercambio de información e ideas que se genere en ella.

4.6.1.4. Impulsar la operación de chats grupales con organismos civiles conectados al 911 y a la dirección operativa policial para la atención pronta y expedita de alertas.

4.6.1.5. Promover esquemas de proximidad social en escuelas para fomentar la cultura de la prevención, la denuncia ciudadana y la revaloración del policía como garante del orden social.

❖ Hallazgos:

En torno al cumplimiento de las metas programadas, no se identifican oportunidades de mejora para las mismas, derivado de una ejecución total de

las acciones necesarias y aseguramiento de conclusión con sus respectivos medios de verificación.

Elemento: elementos programáticos del subprograma

Dentro del Proyecto de Inversión se presentan los siguientes elementos:

- Nombre del Eje Estratégico
- Nombre del Programa con prioridad Nacional
- Nombre del Subprograma
- Objetivo del Programa
- Nombre del Proyecto
- Objetivo del Proyecto
- Metas
- Alcances
- Justificación
- Acciones generales a desarrollar para alcanzar la meta
- Monto requerido

En este sentido, se presenta una estructura programática general del subprograma, cumpliendo con lo solicitado en cuanto a fin (objetivo), Propósito (metas), Componentes (metas) y Actividades (acciones generales a desarrollar para alcanzar la meta). Del mismo modo, los indicadores y actividades se encuentran determinados en la MIR, con lo cual se pueden identificar una parte importante de la programación y planeación.

De manera adicional, se incorpora la estructura programática, donde se enlistan elementos como: año, entidad, eje, programa, subprograma, capítulo, concepto, partida genérica y bien (en un plano financiero). También la unidad de medida, cantidad y persona.

❖ Hallazgos:

Derivado de la entrega de tres documentos relacionados con la programación, planeación y evaluación de metas, indicadores, acciones y montos, no se identifican oportunidades de mejora en cuanto a los elementos programáticos del subprograma.

Elemento: cumplimiento final de los Programas Presupuestarios

Se tuvo una reducción de recursos estatales por \$24.00, resultando en recursos convenidos modificados por \$502,976.00

Elemento: revisión de recursos

Se indica la siguiente información:

Tabla 31. Ejercicio del recurso del subprograma IV.B del FASP operado en el estado de Tlaxcala ejercicio 2021

Recursos convenidos modificados	Recursos pagados	Recursos ejercidos	Recursos devengados	Recursos por aplicar	Porcentaje de cumplimiento
502,976.00	497,276.00	0.00	5,700.00	0.00	100%

Fuente: elaboración propia con base en datos de las Instituciones de Seguridad Pública del estado de Tlaxcala.

❖ Hallazgos:

De los montos presentados, se tiene un total de \$497,276.00 pagados, monto que coincide con la estructura programática y los montos de las facturas. Adicionalmente, se tiene un recurso devengado por un total de \$5,700.00, que sumado al recurso pagado, da un total de \$502,976.00, diferenciando en \$24.00 con el recurso convenido modificado, y especificándose como monto a reintegrarse.

En este sentido, se considera que se tiene un adecuado control presupuestal, que coincide con las facturas presentadas y con el monto o recurso devengado.

Elemento: mecanismos de control



De manera general, se indica que es en el Proyecto de Inversión donde se presente un diagnóstico del subprograma.

Del mismo modo, tanto para el Sistema de Control Interno, como para el Sistema de Administración de Riesgos se indica que es el mismo documento donde se especifican estos elementos.

Finalmente, como mecanismo de sustento jurídico-administrativo, se integra el Proyecto de Inversión, así como el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2021, donde se indican los montos por cada Institución.

❖ Hallazgos:

Si bien es cierto que las actividades se realizan en función del Proyecto de Inversión del subprograma, se considera un punto de mejora importante el realizar un diagnóstico previo, que permita identificar los aspectos internos y externos que pueden afectar o potencializar el subprograma. Con ello, se pueden tomar mejores decisiones en cuanto a la ejecución y programación del Proyecto de Inversión.

Por otro lado, el Sistema de Control Interno brinda mecanismos de aseguramiento de objetivos y metas. Permite generar un conjunto de actividades idóneas para lograr los objetivos planteados, a través de políticas, principios, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación que se establecen para mejorar la eficacia y eficiencia de los resultados, la prevención y mitigación de riesgos y el aumento en la confiabilidad de la información generada.

En este sentido, contar con herramientas que permitan dar un seguimiento oportuno a las actividades, es importante amén de la programación establecida, porque de esta manera se dinamizan los procesos y se llegan a resultados más eficientes. Implementar mecanismos de difusión de la información, de diagnóstico y de generación de políticas y procedimientos es

significativo no sólo para el subprograma, sino para toda la organización de la Dependencia.

Derivado de lo anterior, se recomienda emplear controles para el subprograma, como herramientas para asegurar los objetivos y metas, así como eficientar los procesos que se vinculen al mismo.

Por otro lado, si bien la evaluación de riesgos es por parte de la Dependencia, se sugiere identificar riesgos específicos para el subprograma, así como los mecanismos para evaluarlos y controlarlos, de manera que se conviertan en obstáculos más adelante.

Elemento: transparencia

Se presenta el mecanismo de difusión de la información relativa al subprograma, indicando que se encuentra en el portal de transparencia del estado de Tlaxcala, a cargo de la Secretaría de la Función Pública.

En dicha página se da cumplimiento a las obligaciones de transparencia de la Comisión Estatal de Seguridad, y se cargan los documentos relativos al seguimiento de los objetivos y metas en el Artículo 63 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala.

Adicionalmente, se presentaron campañas de difusión a través de redes sociales, lo que permite acercar a la población a los instrumentos de Transparencia, siendo un ejercicio de democracia importante.

❖ Hallazgos:

Se considera que se da cumplimiento al elemento de transparencia, al ser documentos de libre acceso para la población. Además, el uso de redes sociales es un punto esencial, porque acerca a un gran porcentaje de personas a esta información, permitiendo que ésta tenga un porcentaje de accesibilidad mucho mayor.



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

**Tabla 32. Desempeño del subprograma IV.B del FASP
operado en el estado de Tlaxcala ejercicio 2021**

Subprograma IV.B. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Semaforización
Avance en el cumplimiento de metas	●
Avance en el ejercicio del recurso	●

Fuente: elaboración propia con base en datos de las Instituciones de Seguridad Pública del estado de Tlaxcala.

V. Fortalecimiento del sistema penitenciario nacional y de ejecución de medidas para adolescentes

A. Fortalecimiento al sistema penitenciario nacional

Apartado: avance del cumplimiento de metas

Se informa el avance en el cumplimiento de las metas a través del fallo de la licitación, el pedido de los insumos y el contrato que capitaliza ambos instrumentos, mismos que certifican el avance en las actividades programadas.

En este sentido, de acuerdo al Proyecto de Inversión FASP 2021, para el Subprograma V.A Fortalecimiento al sistema penitenciario nacional, éste lleva como objetivo dotar de uniformes al personal penitenciario y la adquisición de un sistema para el registro de identidad de las personas privadas de la libertad. Para dar cumplimiento a dicho objetivo, la Comisión Estatal de Seguridad se comprometen a cumplir con:

Tabla 33. Cumplimiento de metas del subprograma V.A del FASP operado en el estado de Tlaxcala ejercicio 2021

Meta	Documento probatorio	Valor programado	Valor alcanzado	% de cumplimiento
Adquisición de uniformes para la dotación a los elementos de custodia penitenciaria de los diferentes Centros de Reinserción Social del Estado.	Fallo GET-OMG-INV-038-2021 Pedido 11_99-1-2021 AD	1	1	100%
Adquisición de una licencia que permitirá sistematizar y administrar el registro de las identidades de las	Contrato GET-INV-055/2021	1	1	100%



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

Meta	Documento probatorio	Valor programado	Valor alcanzado	% de cumplimiento
personas privadas de la libertad en los Centro Penitenciarios del Estado				

Fuente: elaboración propia con base en datos de las Instituciones de Seguridad Pública del estado de Tlaxcala.

En la primera meta, se considera la adquisición de 200 pares de botas, 200 piezas de camisolas, chamarra, pantalón y gorra beisbolera, así como 200 piezas de cinturones tácticos, quedando con ella cumplida la meta.

Por su parte, se adquirió la licencia de un programa de cómputo para la Gestión de Identidades de las Personas Privadas de la Libertad, así como un Motor Biométrico de Redes Neuronales Artificiales para la búsqueda, comparación e identificación de las personas privadas de la libertad a partir de los elementos de biometría enrolados en el Registro de Población. Esto da cumplimiento a la segunda meta programada en el Proyecto de Inversión.

De manera adicional, se informa la vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 mediante la estrategia:

4.10.1. Fortalecer el proceso de reinserción social, mediante la operación eficiente del sistema penitenciario estatal.

❖ Hallazgos:

Se informan los avances de manera completa, y se sustentan con los medios de verificación respectivos, por lo que se considera que se da cumplimiento a las metas programadas en el Proyecto de Inversión.

Elemento: elementos programáticos del subprograma

Dentro del Proyecto de Inversión se presentan los siguientes elementos:

- Nombre del Eje Estratégico
- Nombre del Programa con prioridad Nacional



- Nombre del Subprograma
- Objetivo del Programa
- Nombre del Proyecto
- Objetivo del Proyecto
- Metas
- Alcances
- Justificación
- Acciones generales a desarrollar para alcanzar la meta
- Monto requerido

En este sentido, se presenta una estructura programática general del subprograma, cumpliendo con lo solicitado en cuanto a fin (objetivo), Propósito (metas), Componentes (metas) y Actividades (acciones generales a desarrollar para alcanzar la meta).

Del mismo modo, se presenta la Matriz de Indicadores para Resultados, con lo cual se pueden identificar una parte esencial de la programación, planeación y evaluación de las acciones del subprograma.

Finalmente, se incorpora la estructura programática, donde se enlistan elementos como: año, entidad, eje, programa, subprograma, capítulo, concepto, partida genérica y bien (en un plano financiero), así como la unidad de medida, cantidad y persona.

Todo ello permite identificar claramente los aspectos programáticos y de planeación en el ejercicio de actuación de las acciones pertinentes del subprograma en cuestión.

❖ Hallazgos:

Derivado de la entrega de tres documentos relacionados con la programación, planeación y evaluación de metas, indicadores, acciones y montos, no se

identifican oportunidades de mejora en cuanto a los elementos programáticos del subprograma.

Elemento: cumplimiento final de los Programas Presupuestarios

Se consideró una modificación al monto inicial, lo anterior motivado por la disminución en el monto inicial producto de la reprogramación de economías destinadas a otros subprogramas, considerando un monto de \$22,399.32, mismo que se destinó a la ampliación de metas en otro de los subprogramas.

Dicha ampliación está sustentada en el Oficio Núm. CES/0246/2021, mismo que incluye la reprogramación mencionada.

Elemento: revisión de recursos

Se indica la siguiente información:

Tabla 34. Ejercicio del recurso del Subprograma V.A del FASP operado en el estado de Tlaxcala ejercicio 2021

Recursos convenidos modificados	Recursos pagados	Recursos ejercidos	Recursos devengados	Recursos por aplicar	Porcentaje de cumplimiento
\$3,003,262.04	1,320,004.60	0.00	1,683,231.92	0.00	100%

Fuente: elaboración propia con base en datos de las Instituciones de Seguridad Pública del estado de Tlaxcala.

❖ **Hallazgos:**

De los montos presentados, se tiene un total de \$1,320,004.6 pagados, aunque en las facturas presentadas se determina un monto total de \$ 3,003,236.52, que coincide con la suma de los recursos pagados con los recursos devengados. Es decir, existe una ligera diferencia de \$25.52, misma que se informa como saldo a reintegrar.

Por otro lado, en el Proyecto de Inversión se informa un monto necesario total de \$3,025,661.36, que, restado al recurso ampliado por economías, da un

resultado de \$3,003,262.04, teniendo coincidencia con lo programado en el Proyecto de Inversión.

De tal forma, se considera con un cumplimiento total en términos presupuestarios, ya que se tiene coincidencia en los montos reportados, las facturas presentadas, los recursos devengados y la programación en el Proyecto de Inversión.

Elemento: mecanismos de control

Se presenta el diagnóstico previo, mismo que antecede al establecimiento de metas y objetivos en proyectos de inversión y estructura programática; a través de la solicitud de las necesidades de las direcciones que conforman la Comisión Estatal de Seguridad. Esto es un instrumento fundamental para la planeación y programación de los objetivos y metas.

No se cuenta con un Sistema o Modelo de Control Interno que asegure la ejecución, seguimiento y cumplimiento de las metas y objetivos, derivado que la consecución de las metas se realiza conforme al Proyecto de Inversión.

Adicionalmente, la Administración de Riesgos se realiza como Dependencia y no por subprograma, de manera que no se especifica un Sistema de Evaluación para el presente subprograma.

Finalmente, se informa que es en la Ley de Seguridad Pública y el Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Tlaxcala donde se justifican las facultades de la Comisión Estatal de Seguridad para realizar las actividades propias del subprograma, quedando un sustento legal que provee de confianza en la ejecución de las actividades.

❖ Hallazgos:

El Sistema de Control Interno brinda mecanismos de aseguramiento de objetivos y metas. Permite generar un conjunto de actividades idóneas para lograr los objetivos planteados, a través de políticas, principios, procedimientos



y mecanismos de verificación y evaluación que se establecen para mejorar la eficacia y eficiencia de los resultados, la prevención y mitigación de riesgos y el aumento en la confiabilidad de la información generada.

En este sentido, contar con herramientas que permitan dar un seguimiento oportuno a las actividades, dinamizará los procesos para llegar a resultados más eficientes. Implementar mecanismos de difusión de la información, de diagnóstico y de generación de políticas y procedimientos es significativo no sólo para el subprograma, sino para toda la organización de la Dependencia.

Elemento: transparencia

Se presenta el mecanismo de difusión de la información relativa al subprograma, indicando que se encuentra en el portal de transparencia de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Tlaxcala.

En dicha página se encuentran los convenios, indicadores de Desempeño, Encuestas de Evaluación, Evaluación Integral, Ejercicio de los Recursos y Evaluación del Desempeño; es decir, se incorporan todos los mecanismos referentes al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados.

Por lo anterior, se considera que se tiene un mecanismo eficiente de Transparencia.

❖ Hallazgos:

Se recomienda desarrollar mecanismos de difusión de las herramientas de transparencia, de tal forma que no sea sólo un instrumento de cumplimiento de obligaciones, sino también una estrategia para hacer llegar dicha información a la población, y que conozca de forma translúcida las acciones emprendidas, fortaleciendo no sólo la propia transparencia, sino también la democracia y la participación ciudadana.



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

**Tabla 35. Desempeño del subprograma V.A del FASP
operado en el estado de Tlaxcala ejercicio 2021**

Subprograma V.A. Fortalecimiento al sistema penitenciario nacional	Semaforización
Avance en el cumplimiento de metas	●
Avance en el ejercicio del recurso	●

Fuente: elaboración propia con base en datos de las Instituciones de Seguridad Pública del estado de Tlaxcala.

VI. Sistema nacional de información

A. Sistema nacional de información de bases de datos del SNSP

Apartado: avance del cumplimiento de metas

Se informa el avance en el cumplimiento de las metas a través de la metodología de la información y la evaluación de la base de datos, mismos que certifican el avance en las actividades programadas.

En este sentido, de acuerdo al Proyecto de Inversión FASP 2021, para el Subprograma VI. A. Sistema nacional de información de bases de datos del SNSP, éste lleva como objetivo facilitar el proceso de acopio, análisis e intercambio de información de calidad y utilidad para los fines de la seguridad pública, con el objetivo de respaldar la operación de las instituciones de seguridad pública. Para dar cumplimiento a dicho objetivo, el Centro Estatal de Información se comprometen a cumplir con:

Tabla 36. Cumplimiento de metas del Subprograma VI.A del FASP operado en el estado de Tlaxcala ejercicio 2021

Meta	Documento probatorio	Valor programado	Valor alcanzado	% de cumplimiento
Elevar el porcentaje de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública de acuerdo al promedio nacional de cada base de datos y mejorar por porcentajes alcanzados en 2020		-	-	-
Informe Policial Homologado	Evaluación de bases de datos	93%	74.44%	80%
Licencias de Conducir	Evaluación de bases de datos	89%	82%	102.5%
Mandamientos Judiciales	Evaluación de bases de datos	44%	45.6%	103.6%



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

Meta	Documento probatorio	Valor programado	Valor alcanzado	% de cumplimiento
Registro de Vehículos Robados y Recuperados	Evaluación de bases de datos	91%	93%	102.2%
Registro Nacional de Información Penitenciaria	Evaluación de bases de datos	73%	68%	93.2%
Registro Nacional de Personas de Seguridad Pública	Evaluación de bases de datos	64%	54.3%	84.8%
Al menos en 3 municipios que no tengan registros en 2020 realicen la captura del Informe Policial Homologado (IPH)		225	20*	8.9%*
Nanacamilpa de Mariano Arista	Informe Policial Homologado Municipal	60	20	33.3%
San Luis Teolocho	Carta compromiso para inicio de captura San Luis Teolocho	65	0	Proceso de integración por parte del municipio
Yauhquemecan	Carta compromiso para inicio de captura Yauhquemecan	100	0	Proceso de integración por parte del municipio
Alcanzar un nivel de 93% en cada uno de los indicadores de calidad de la información de incidencia delictiva con base en la nueva metodología				
Oportunidad	Reporte emitido por el SESNSP	100%	100%	100%
Compleitud	Reporte emitido por el SESNSP	80%	80%	100%



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

Meta	Documento probatorio	Valor programado	Valor alcanzado	% de cumplimiento
Consistencia	Reporte emitido por el SESNSP	95%	100%	105.3%
Cobertura Municipal	Reporte emitido por el SESNSP	100%	100%	100%

Fuente: elaboración propia con base en datos de las Instituciones de Seguridad Pública del estado de Tlaxcala.

De las tres metas programadas del subprograma, dos de ellas tienen un avance parcial, mientras que una reporta un cumplimiento total de la meta.

La primera de las metas, tienen un cumplimiento parcial que recae en las revisiones realizadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en función de cada uno de los indicadores descritos. En tres de los seis presentes, se muestra un avance que supera el 100%, cumpliendo con lo programado, mientras que los restantes muestran un avance mayor al 80%.

Por otro lado, en la segunda meta se reporta un avance mínimo, derivado de que únicamente en uno de los tres municipios programados se realizaron acciones, mismas que apenas alcanzan un 33%. Los dos municipios que no reportan acciones, se comprometieron a realizar las actividades necesarias en función de la carta compromiso para inicio de captura, y se indica que es cada uno de los municipios los responsables de realizar el proceso de integración de manera particular. Por ello, es un justificante para el avance menor.

Es importante indicar que los municipios de Papalotla de Xicohtécatl y San Jerónimo Zacualpan fueron incorporados al sistema de Informe Policial Homologado (IPH), realizándose capturas por un total de 29 y 4, respectivamente. Esto, sin embargo, no soluciona la programación, ya que en el propio Proyecto de Inversión se informan los municipios a los cuales se les compromete a implementar dicho sistema.



En la última meta, se reporta el informe emitido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, donde verifica que se cumplieron con las metas programadas en cuanto a los indicadores de calidad de la información de la incidencia delictiva, sobrepasando la meta general de la actividad.

De manera adicional, se informa que no existe vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021.

❖ Hallazgos:

Respecto a la primera meta, tres de los indicadores programados tuvieron un resultado porcentual menor al programado, de tal forma que se recomienda dar seguimiento a los indicadores de la base de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública, especialmente con el informe policial homologado y el registro nacional de Personas de Seguridad Pública, evitando que no se cumpla con la programación.

Por otro lado, la segunda meta tiene un avance mínimo respecto a la programación en el Proyecto de Inversión. Esto se deriva de la falta de registro en el Informe Policial Homologado (IPH) en los municipios informados en el mismo documento. En este caso, aunque se informa la incorporación de tres municipios, como lo establece el Proyecto de Inversión, no se trata de los municipios programados en un principio. De esta manera, los municipios de San Luis Teolocholco y Yauhquemecan no realizaron la integración de la captura del Informe Policial Homologado, pero reafirmaron su responsabilidad de realizarlo a través de la Carta Compromiso.

En este sentido, se informa que son los propios municipios quienes son los responsables de realizar el proceso de integración y captura de la información, por lo que el Centro Estatal de Información sólo funge como mecanismo de apoyo. Se recomienda realizar acciones y procedimientos que coadyuven al cumplimiento de los mismos, de manera que los municipios tengan las

herramientas accesibles para construir sus bases de datos y cumplir con sus obligaciones. Esto es, implementar talleres, cursos, capacitaciones u otras estrategias para que más municipios incorporen estas prácticas.

Finalmente, la importancia de vincular las metas con el Plan Estatal de Desarrollo tiene como objetivo el poder respaldar la actuación en uno de los principales instrumentos de programación y planeación estatal gubernamental. Esto mejoraría y dinamizaría la puesta en marcha de diversas estrategias, fundamentadas y validadas en este instrumento.

Elemento: elementos programáticos del subprograma

Dentro del Proyecto de Inversión se presentan los siguientes elementos:

- Nombre del Eje Estratégico
- Nombre del Programa con prioridad Nacional
- Nombre del Subprograma
- Objetivo del Programa
- Nombre del Proyecto
- Objetivo del Proyecto
- Metas
- Alcances
- Justificación
- Acciones generales a desarrollar para alcanzar la meta
- Monto requerido

En este sentido, se presenta una estructura programática general del subprograma, cumpliendo con lo solicitado en cuanto a fin (objetivo), Propósito (metas), Componentes (metas) y Actividades (acciones generales a desarrollar para alcanzar la meta).

De manera adicional, se incorpora la estructura programática, donde se enlistan elementos como: año, entidad, eje, programa, subprograma, capítulo,

concepto, partida genérica y bien (en un plano financiero). También la unidad de medida, cantidad y persona; dando cumplimiento al presente elemento de manera adecuada.

Del mismo modo, se presenta la Matriz de Indicadores para Resultados, con lo cual se pueden identificar elementos clave de la programación, planeación y evaluación de las acciones del subprograma.

❖ Hallazgos:

Derivado de la entrega de tres documentos relacionados con la programación, planeación y evaluación de metas, indicadores, acciones y montos, no se identifican oportunidades de mejora en cuanto a los elementos programáticos del subprograma.

Elemento: cumplimiento final de los Programas Presupuestarios

Se tuvo una reducción de recursos estatales por un monto de \$1,134.44 resultando en recursos convenidos modificados por \$10,353,684.61.

Elemento: revisión de recursos

Se indica la siguiente información:

Tabla 37. Ejercicio del recurso del subprograma VI.A del FASP operado en el estado de Tlaxcala ejercicio 2021

Recursos convenidos modificados	Recursos pagados	Recursos ejercidos	Recursos devengados	Recursos por aplicar	Porcentaje de cumplimiento
10,353,684.61	4,371,403.71	0.00	5,981,787.26	0.00	100%

Fuente: elaboración propia con base en datos de las Instituciones de Seguridad Pública del estado de Tlaxcala.

❖ Hallazgos:

De los montos presentados, se tiene un total de \$4,371,403.71 pagados, monto que coincide con la estructura programática y los montos de las facturas. Adicionalmente, se tiene un recurso devengado por un total de \$5,981,787.26,



que sumado al recurso pagado, da un total de \$10,353,190.97, restando la cantidad de \$493.64, identificado como recurso a reintegrarse.

En este sentido, se considera que se tiene un adecuado control presupuestal, que coincide con las facturas presentadas y con el monto o recurso devengado.

Elemento: mecanismos de control

Se cuenta con el Comité de Control Interno de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública, mismo que, entre otras cosas, busca promover la efectividad, eficiencia y economía en las operaciones, programas, proyectos y calidad de los servicios que se brinden, así como poder medir la eficacia en el cumplimiento de los objetivos institucionales y prevenir desviaciones en la consecución de los mismos, manteniendo un adecuado manejo de los recursos políticos y promoviendo que su obtención y aplicación se realice con criterios de eficiencia, economía y transparencia.

Todo ello permite a dicho Comité realizar acciones en materia de Control Interno y administración de riesgos, con el objetivo de evitar que los objetivos y metas institucionales se vean obstaculizadas y puedan cumplirse de manera cabal.

Finalmente, no se presentan mecanismos de sustento jurídico-administrativo.

❖ Hallazgos:

El Comité de Control Interno de la Comisión Ejecutiva provee de instrumentos necesarios para realizar un diagnóstico previo, una evaluación de riesgos y, finalmente, implementar mecanismos de control interno para poder asegurar el cumplimiento de objetivos y metas.

En este sentido, es necesario que dicho Comité presente tanto el diagnóstico, como el análisis de riesgos y los mecanismos de control con sus respectivas estrategias, de manera que se pueda corroborar que se analiza el comportamiento y metas del presente subprograma y que se implementaron



estrategias de control para eficientar la consecución de los objetivos y metas institucionales.

Finalmente es de suma importancia incorporar un sustento jurídico-administrativo que certifique o que fundamente la actuación de la Institución en las acciones que realice en función del subprograma.

Elemento: transparencia

Se presenta el mecanismo de difusión de la información relativa al subprograma, indicando que se encuentra en el portal de transparencia de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Tlaxcala.

En dicha página se encuentran los convenios, indicadores de Desempeño, Encuestas de Evaluación, Evaluación Integral, Ejercicio de los Recursos y Evaluación del Desempeño; es decir, se incorporan todos los mecanismos referentes al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados.

Por lo anterior, se considera que se tiene un mecanismo eficiente de Transparencia.

❖ Hallazgos:

Se recomienda desarrollar mecanismos de difusión de las herramientas de transparencia, de tal forma que no sea sólo un instrumento de cumplimiento de obligaciones, sino también una estrategia para hacer llegar dicha información a la población, y que conozca de forma translúcida las acciones emprendidas, fortaleciendo no sólo la propia transparencia, sino también la democracia y la participación ciudadana.



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

**Tabla 38. Desempeño del Subprograma VI.A del FASP
operado en el estado de Tlaxcala ejercicio 2021**

Subprograma VI.A. Sistema Nacional de Información de Bases de Datos del SNSP	Semaforización
Avance en el cumplimiento de metas	●
Avance en el ejercicio del recurso	●

Fuente: elaboración propia con base en datos de las Instituciones de Seguridad Pública del estado de Tlaxcala.

VI. Sistema nacional de información

B. Sistema nacional de atención de llamadas de emergencia y denuncia ciudadana

Apartado: avance del cumplimiento de metas

Se informa el avance en el cumplimiento de las metas a través de los pedidos y fallos de los recursos materiales necesarios para el Centro, mismos que certifican el avance en las actividades programadas.

En este sentido, de acuerdo con el Proyecto de Inversión FASP 2021, para el Subprograma VI.B. Sistema nacional de atención de llamadas de emergencia y denuncia ciudadana, éste lleva como objetivo promover instancias y procedimientos homologados para recibir las solicitudes de auxilio y denuncias de la población por diversos medios y coordinar la respuesta institucional de manera eficiente y efectiva. Para dar cumplimiento a dicho objetivo, el Centro de Control, Comando, Comunicación y Cómputo se comprometió a cumplir con:

Tabla 39. Cumplimiento de metas del subprograma VI.B del FASP operado en el estado de Tlaxcala ejercicio 2021

Meta	Documento probatorio	Valor programado	Valor alcanzado	% de cumplimiento
50% de capacitación en línea por el INMUJERES del área de recepción de llamadas de emergencia 9-1-1 y 50% denuncia anónima 089 en el año 2021³		50% 50%	50% 50%	100%
Capacitación en línea INMUJERES llamadas de emergencia	Constancias de participación	50%	50%	100%

³ Fórmula de avance en capacitación: $Pa = (NCO/NT) \times 100$, donde Pa= Porcentaje de avance, NCO= Número de constancias obtenidas en 2021 y NT= Número total de personas



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

Meta	Documento probatorio	Valor programado	Valor alcanzado	% de cumplimiento
Capacitación denuncia anónima 089	Constancias de participación	50%	50%	100%
Remitir de forma oficial al Centro Nacional de Información, un estudio sobre los requerimientos, modificaciones legales, adecuaciones presupuestales y demás temas relacionados que permitan la implementación de un servicio de carrera		2	1.5	100%
Deberá contener un calendario de actividades	CESESP/DA/11C.19/0036/2021	1	1	100%
Deberá contemplar acciones de ingreso, desarrollo, ascenso, profesionalización, evaluación y baja del personal del servicio en comento	CESESP/DA/11C.19/0036/2021	1	1	100%
Definir el porcentaje de llamadas improcedentes y de tiempos de respuesta a los incidentes de emergencia que tendrá el servicio de emergencias de la entidad⁴		10%	8%	80%
Porcentaje de reducción de llamadas improcedentes	Reporte de tiempo promedio	10%	17%	100%
Porcentaje de disminución de	Reporte de tiempo promedio	10%	6%	60%

⁴ La línea base de dicha medición se obtendrá con el promedio de la información remitida al Centro Nacional de Información en 2020.



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

Meta	Documento probatorio	Valor programado	Valor alcanzado	% de cumplimiento
tiempos de respuesta				

Fuente: elaboración propia con base en datos de las Instituciones de Seguridad Pública del estado de Tlaxcala.

De las tres metas programadas del subprograma, dos de ellas muestran un avance de cumplimiento total, en función de los medios de verificación reportados. La última meta, reportan un avance parcial en su cumplimiento. De tal manera, fue posible dar seguimiento a las acciones realizadas en función de la programación del Proyecto de Inversión.

Para el caso de la primera meta, se presentan 30 constancias de participación en el curso Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres, realizado por el Instituto Nacional de las Mujeres; refiriendo que una parte del personal pertenece al equipo de llamadas de emergencia 9-1-1, mientras que el restante a denuncia anónima 089.

Por otro lado, en la segunda meta se informa que, a través del Oficio Núm. CESESP/DA/11C.19/0036/2021, las acciones a realizarse por parte de la Unidad Administrativa, con la calendarización adecuada. Es importante tener claridad en el informe de las actividades a realizarse sobre los requerimientos, modificaciones legales, adecuaciones presupuestales y demás temas relacionados que permitan la implementación de un servicio de carrera, de tal forma que dicho documento no contempla las acciones de ingreso, desarrollo, ascenso, profesionalización, evaluación y baja del personal del servicio en comento, para que sean claros en su definición.

Finalmente, se informa el tiempo promedio de respuesta de las llamadas de emergencia, y el valor presentado es menor a la meta programada. Sin embargo, se redujo en más de lo programado la meta en función de las llamadas no procedentes.



De manera adicional, se informa la vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, a través de la siguiente estrategia y línea de acción:

4.5.2. Uso de la tecnología policial.

4.5.2.1. Reingeniería de procesos y sistemas de información en el C4 para hacerlo más eficiente y reactivo para la operación policial.

❖ Hallazgos:

Respecto a la primera meta, se reportan los cursos aplicados al personal de llamadas de emergencia 9-1-1, así como a denuncia anónima 089, de tal forma que se da cumplimiento a la programación establecida. No obstante, se recomienda hacer la diferenciación entre las unidades administrativas cuando se presenten las constancias, de tal forma que, en cualquier evaluación o auditoría, se tenga la certeza del cumplimiento de la meta.

Por otro lado, en la segunda meta se informa el documento mediante el cual se programan las actividades propias del Centro. En este sentido, se remite el calendario de las actividades, dando cumplimiento al primer punto. No obstante, es importante hacer referencia clara a las acciones para poder implementar el servicio de carrera del personal laborante, de tal manera que tampoco se esclarecen las acciones de ingreso, desarrollo, ascenso, profesionalización, evaluación y baja del personal del servicio. Este es una oportunidad de mejora para informar en los oficios posteriores claramente dichas acciones.

La última meta reporta el tiempo promedio de respuesta, dando la definición del porcentaje de llamadas improcedentes, así como de los tiempos de respuesta; no obstante, al contrastarlo con el ejercicio anterior, se observa una disminución de 60%, mientras que la programación solicitada es del 10%. De tal manera, se deberá disminuir a 10.77 minutos el tiempo promedio de respuesta para dar cumplimiento a la programación. No obstante, en cuanto a

las llamadas improcedentes, se observó una mayor disminución que lo programado, cumplimiento con las metas programadas en el Proyecto de Inversión.

Elemento: elementos programáticos del subprograma

Dentro del Proyecto de Inversión se presentan los siguientes elementos:

- Nombre del Eje Estratégico
- Nombre del Programa con prioridad Nacional
- Nombre del Subprograma
- Objetivo del Programa
- Nombre del Proyecto
- Objetivo del Proyecto
- Metas
- Alcances
- Justificación
- Acciones generales a desarrollar para alcanzar la meta
- Monto requerido

En este sentido, se presenta una estructura programática general del subprograma, cumpliendo con lo solicitado en cuanto a fin (objetivo), Propósito (metas), Componentes (metas) y Actividades (acciones generales a desarrollar para alcanzar la meta).

Del mismo modo, se presenta la Matriz de Indicadores para Resultados, con lo cual se pueden identificar una parte importante de la programación, planeación y evaluación de las acciones del subprograma.

Finalmente, se incorpora la estructura programática, donde se enlistan elementos como: año, entidad, eje, programa, subprograma, capítulo, concepto, partida genérica y bien (en un plano financiero). También la unidad de medida, cantidad y persona.

Todo ello permite identificar claramente los aspectos programáticos y de planeación en el ejercicio de actuación de las acciones pertinentes del subprograma en cuestión.

❖ Hallazgos:

Derivado de la entrega de tres documentos relacionados con la programación, planeación y evaluación de metas, indicadores, acciones y montos, no se identifican oportunidades de mejora en cuanto a los elementos programáticos del subprograma.

Elemento: cumplimiento final de los Programas Presupuestarios

Se refiere una ampliación, en primera instancia, de \$2,498,337.46 de origen Federal; sin embargo, posteriormente se reporta una reducción de \$10,000,006.76 al mismo recurso inicial. Todo esto se encuentra en la estructura programática.

Elemento: revisión de recursos

Se indica la siguiente información:

Tabla 40. Ejercicio del recurso del Subprograma VI.B del FASP operado en el estado de Tlaxcala ejercicio 2021

Recursos convenidos modificados	Recursos pagados	Recursos ejercidos	Recursos devengados	Recursos por aplicar	Porcentaje de cumplimiento
28,327,162.71	11,463,915.52	0.00	16,860,791.25	0.00	100%

Fuente: elaboración propia con base en datos de las Instituciones de Seguridad Pública del estado de Tlaxcala.

❖ Hallazgos:

De los montos presentados, se tiene un total de \$11,463,915.52 pagados, monto que coincide con la estructura programática y los montos de las facturas. Adicionalmente, se tiene un recurso devengado por un total de \$16,860,791.25,



que sumado al recurso pagado, da un total de \$ 28,324,706.77, restando la cantidad de \$2,455.94, identificado como monto a reintegrarse.

De la misma manera, en el Proyecto de Inversión se incorporan los montos Federales y los montos Estatales, dando un total de \$22,773,543.06, pero no se toman en cuenta los montos municipales, que, según la estructura programática fueron de \$13,055,289.00, dando un total de \$35,828,832.06, cifra que después de aplicarle las respectivas modificaciones mencionadas en el punto anterior, coincide correctamente con los recursos convenidos modificados.

En este sentido, se considera que se tiene un adecuado control presupuestal, que coincide con las facturas presentadas y con el monto o recurso devengado.

Elemento: mecanismos de control

Como mecanismo de diagnóstico, se presenta la evaluación al Fondo para el ejercicio 2020, de donde se obtuvieron, naturalmente, oportunidades de mejora y comentarios de hallazgos para mejorar los aspectos programáticos y financieros de los subprogramas. En dichas evaluaciones, además, se percibe la construcción de un mecanismo para dinamizar los objetivos y metas futuros.

En tanto a los mecanismos de control, se especifica que es a través de requisiciones que se comprueba o se genera un seguimiento al cumplimiento de metas y objetivos, ya que permite fortalecer el uso de los recursos y evitar que se destinen a elementos no programados.

Finalmente, como mecanismo de sustento jurídico-administrativo, el Proyecto de Inversión se presenta como documento que sustenta dicho apartado.

❖ Hallazgos:

Es importante identificar las áreas de mejora que surgieron a partir de las evaluaciones realizadas en ejercicios anteriores, para que se determinen qué acciones o qué actividades fueron dinamizadas por dichos trabajos. No se



requiere de un instrumento de comprobación, pero sí es importante presentar comparaciones de ejercicios para reconocer los avances en materia programática y financiera.

Por otro lado, se sugiere incorporar mecanismos de administración de riesgos para evitar que diferentes acciones pudieran convertirse en posibles obstáculos para la consecución de objetivos y metas institucionales. Para ello, se recomienda retomar los diagnósticos e identificar aquellas áreas en donde es necesario prestar especial atención, incorporando diferentes mecanismos que sugieran evitar complicaciones en estas áreas; es decir, identificar riesgos específicos para el subprograma, así como los mecanismos para evaluarlos y controlarlos, de manera que se conviertan en obstáculos más adelante.

En términos jurídico-administrativos, el Proyecto de Inversión es un documento donde se detalla el conjunto de actividades que se desarrollarán, involucrando recursos para solucionar un problema. No obstante, no representa un instrumento normativo por sí mismo, de tal forma que es necesario establecer qué herramienta da sustento a las actividades emprendidas por la Institución.

Elemento: transparencia

Se presenta el mecanismo de difusión de la información relativa al subprograma, indicando que se encuentra en el portal de transparencia de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Tlaxcala.

En dicha página se encuentran los convenios, indicadores de Desempeño, Encuestas de Evaluación, Evaluación Integral, Ejercicio de los Recursos y Evaluación del Desempeño; es decir, se incorporan todos los mecanismos referentes al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados.

Por lo anterior, se considera que se tiene un mecanismo eficiente de Transparencia.

❖ Hallazgos:

Se recomienda desarrollar mecanismos de difusión de las herramientas de transparencia, de tal forma que no sea sólo un instrumento de cumplimiento de obligaciones, sino también una estrategia para hacer llegar dicha información a la población, y que conozca de forma translúcida las acciones emprendidas, fortaleciendo no sólo la propia transparencia, sino también la democracia y la participación ciudadana.

Tabla 41. Desempeño del subprograma VI.B del FASP operado en el estado de Tlaxcala ejercicio 2021

Subprograma VI.B. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana	Semaforización
Avance en el cumplimiento de metas	●
Avance en el ejercicio del recurso	●

Fuente: elaboración propia con base en datos de las Instituciones de Seguridad Pública del estado de Tlaxcala.

VI. Sistema nacional de información

C. Red nacional de radiocomunicación

Apartado: avance del cumplimiento de metas

Se informa el avance en el cumplimiento de las metas a través de los pedidos y fallos de los recursos materiales necesarios para el Centro, mismos que certifican el avance en las actividades programadas.

En este sentido, de acuerdo al Proyecto de Inversión FASP 2021, para el Subprograma VI. C. Red nacional de radiocomunicación, éste lleva como objetivo equipar a las instituciones de seguridad pública y a sus elementos con equipos que permitan mejorar su capacidad operativa de respuesta. Para dar cumplimiento a dicho objetivo, el Centro de Control, Comando, Comunicación y Cómputo se comprometió a cumplir con:

Tabla 42. Cumplimiento de metas del Subprograma VI.C del FASP operado en el estado de Tlaxcala ejercicio 2021

Meta	Documento probatorio	Valor programado	Valor alcanzado	% de cumplimiento
Garantizar el 95% de la disponibilidad de los servicios de los 8 sitios de radiocomunicación que conforma la Red Estatal del 2021		333	333	100%
Adquisición de 15 honorarios	Pedido 3_49-1-2021 AD	15	15	100%
1 lote de materiales y útiles de oficina	Pedido 3_125-1-2021 AD	1	1	100%
90 refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y telecomunicaciones	Pedido 3_123-1-2021 AD	90	90	100%
12 servicios de energía eléctrica	Pedido 3_126-1-2021 AD	12	12	100%



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

Meta	Documento probatorio	Valor programado	Valor alcanzado	% de cumplimiento
10 servicios de Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres	GET-LPN-106/2021	10	10	100%
3 servicios de Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	Licitaciones GET-LPN-108/2021 y GET-INV-049/2021, Pedidos 3_112-1-2021 AD y 3_120-1-2021 AD	3	3	100%
2 sistemas de seguridad para los sitios de repetición	GET-OMG-INV-002/2021	2	2	100%
50 terminales de la Red Estatal de Radiocomunicación	GET-INV-066/2021	50	50	100%
150 baterías para terminar digital portátil	Pedido 3_113-1-2021 AD	150	150	100%

Fuente: elaboración propia con base en datos de las Instituciones de Seguridad Pública del estado de Tlaxcala.

De las acciones programadas, se cuenta con un porcentaje de cumplimiento del 100%, ya que se adquirieron los equipo tal y como se estableció en el Proyecto de Inversión.

Adicionalmente, se presenta el informe emitido por el Centro Nacional de Información, donde se presenta la información relativa a la fórmula presentada:

$$D_{RNR} = \left(\frac{Tes_1 + Tes_2 + \dots + Tes_n}{Tps_1 + Tps_2 \dots + Tps_n} \right) * 100$$

Por tal motivo, en relación al tiempo efectivo de operación en el año 2021 de cada sitio que conforma la red estatal de radiocomunicación y el tiempo



programado de operación ininterrumpida en el periodo 2021 de cada sitio, se tiene una disponibilidad anual de 102% promedio en los sitios, dando cumplimiento total de dicho indicador.

De manera adicional, se informa la vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, a través de la siguiente estrategia y línea de acción:

4.5.1. Prevenir el robo de unidades vehiculares.

4.5.1.1. Implementar un programa especial de prevención contra el robo de vehículos, incluyendo las modalidades de transporte de carga y de servicio público como transportes colectivos y taxis, a fin de contener los índices.

❖ Hallazgos:

Se informan los avances de manera completa, y se sustentan con los medios de verificación respectivos, por lo que se considera que se da cumplimiento a las metas programadas en el Proyecto de Inversión.

Elemento: elementos programáticos del subprograma

Dentro del Proyecto de Inversión se presentan los siguientes elementos:

- Nombre del Eje Estratégico
- Nombre del Programa con prioridad Nacional
- Nombre del Subprograma
- Objetivo del Programa
- Nombre del Proyecto
- Objetivo del Proyecto
- Metas
- Alcances
- Justificación
- Acciones generales a desarrollar para alcanzar la meta
- Monto requerido



En este sentido, se presenta una estructura programática general del subprograma, cumpliendo con lo solicitado en cuanto a fin (objetivo), Propósito (metas), Componentes (metas) y Actividades (acciones generales a desarrollar para alcanzar la meta).

Del mismo modo, se presenta la Matriz de Indicadores para Resultados, con lo cual se pueden identificar una parte importante de la programación, planeación y evaluación de las acciones del subprograma.

Finalmente, se incorpora la estructura programática, donde se enlistan elementos como: año, entidad, eje, programa, subprograma, capítulo, concepto, partida genérica y bien (en un plano financiero). También la unidad de medida, cantidad y persona.

Todo ello permite identificar claramente los aspectos programáticos y de planeación en el ejercicio de actuación de las acciones pertinentes del subprograma en cuestión.

❖ Hallazgos:

Derivado de la entrega de tres documentos relacionados con la programación, planeación y evaluación de metas, indicadores, acciones y montos, no se identifican oportunidades de mejora en cuanto a los elementos programáticos del subprograma.

Elemento: cumplimiento final de los Programas Presupuestarios

Se reporta una reducción de \$92,405.86 al recurso inicial de origen Federal, así como de un monto de \$2,064.02 de origen Estatal. Todo esto se encuentra descrito en la estructura programática.

Elemento: revisión de recursos

Se indica la siguiente información:

Tabla 43. Ejercicio del recurso del Subprograma VI.C del FASP operado en el estado de Tlaxcala ejercicio 2021

Recursos convenidos modificados	Recursos pagados	Recursos ejercidos	Recursos devengados	Recursos por aplicar	Porcentaje de cumplimiento
11,653,396.89	7,565,461.57	0.00	4,087,935.32	0.00	100%

Fuente: elaboración propia con base en datos de las Instituciones de Seguridad Pública del estado de Tlaxcala.

❖ Hallazgos:

De los montos presentados, se tiene un total de \$7,565,461.57 pagados, monto que coincide con la estructura programática y los montos de las facturas. Adicionalmente, se tiene un recurso devengado por un total de \$4,087,935.32, que sumado al recurso pagado, da un total de \$ 11,653,396.89, coincidente con el recurso convenido modificado.

De la misma manera, en el Proyecto de Inversión se describe un total de \$11,747,866.77, cifra que, al restarle las reducciones presupuestarias mencionadas, se obtiene como resultado el recurso modificado.

En este sentido, se considera que se tiene un adecuado control presupuestal, que coincide con las facturas presentadas y con el monto o recurso devengado.

Elemento: mecanismos de control

Como mecanismo de diagnóstico, se presenta la evaluación al Fondo para el ejercicio 2020, de donde se obtuvieron, naturalmente, oportunidades de mejora y comentarios de hallazgos para mejorar los aspectos programáticos y financieros de los subprogramas. En dichas evaluaciones, además, se percibe la construcción de un mecanismo para dinamizar los objetivos y metas futuros.

En tanto a los mecanismos de control, se especifica que es a través de requisiciones que se comprueba o se genera un seguimiento al cumplimiento de metas y objetivos, ya que permite fortalecer el uso de los recursos y evitar que se destinen a elementos no programados.



Finalmente, como mecanismo de sustento jurídico-administrativo, el Proyecto de Inversión se presenta como documento que sustenta dicho apartado.

❖ Hallazgos:

Es importante identificar las áreas de mejora que surgieron a partir de las evaluaciones realizadas en ejercicios anteriores, para que se determinen qué acciones o qué actividades fueron dinamizadas por dichos trabajos. No se requiere de un instrumento de comprobación, pero sí es importante presentar comparaciones de ejercicios para reconocer los avances en materia programática y financiera.

Por otro lado, se sugiere incorporar mecanismos de administración de riesgos para evitar que diferentes acciones pudieran convertirse en posibles obstáculos para la consecución de objetivos y metas institucionales. Para ello, se recomienda retomar los diagnósticos e identificar aquellas áreas en donde es necesario prestar especial atención, incorporando diferentes mecanismos que sugieran evitar complicaciones en estas áreas; es decir, identificar riesgos específicos para el subprograma, así como los mecanismos para evaluarlos y controlarlos, de manera que se conviertan en obstáculos más adelante.

En términos jurídico-administrativos, el Proyecto de Inversión es un documento donde se detalla el conjunto de actividades que se desarrollarán, involucrando recursos para solucionar un problema. No obstante, no representa un instrumento normativo por sí mismo, de tal forma que es necesario establecer qué herramienta da sustento a las actividades emprendidas por la Institución.

Elemento: transparencia

Se presenta el mecanismo de difusión de la información relativa al subprograma, indicando que se encuentra en el portal de transparencia de la

Comisión Estatal del Secretariado Ejecutivo del Seguridad Pública del Estado de Tlaxcala.

En dicha página se encuentran los convenios, indicadores de Desempeño, Encuestas de Evaluación, Evaluación Integral, Ejercicio de los Recursos y Evaluación del Desempeño; es decir, se incorporan todos los mecanismos referentes al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados.

Por lo anterior, se considera que se tiene un mecanismo eficiente de Transparencia.

❖ Hallazgos:

Se recomienda desarrollar mecanismos de difusión de las herramientas de transparencia, de tal forma que no sea sólo un instrumento de cumplimiento de obligaciones, sino también una estrategia para hacer llegar dicha información a la población, y que conozca de forma translúcida las acciones emprendidas, fortaleciendo no sólo la propia transparencia, sino también la democracia y la participación ciudadana.

Tabla 44. Desempeño del Subprograma VI.C del FASP operado en el estado de Tlaxcala ejercicio 2021

Subprograma radiocomunicación	VI.C.	Red nacional	de	Semaforización
Avance en el cumplimiento de metas				●
Avance en el ejercicio del recurso				●

Fuente: Elaboración propia con base en datos de las Instituciones de Seguridad Pública del estado de Tlaxcala; FASP 2021

VI. Sistema nacional de información

D. Fortalecimiento de los sistemas de videovigilancia y geolocalización

Apartado: avance del cumplimiento de metas

Se informa el avance en el cumplimiento de las metas a través de los pedidos y fallos de los recursos materiales necesarios para el Centro, mismos que certifican el avance en las actividades programadas.

En este sentido, de acuerdo con el Proyecto de Inversión FASP 2021, para el Subprograma VI.D. Fortalecimiento de los sistemas de videovigilancia y geolocalización, éste lleva como objetivo equipar a las instituciones de seguridad pública y a sus elementos con infraestructura, equipos y recursos tecnológicos que permitan mejorar su capacidad operativa y de respuesta. Para dar cumplimiento a dicho objetivo, el Centro de Control, Comando, Comunicación y Cómputo se comprometió a cumplir con:

Tabla 45. Cumplimiento de metas del Subprograma VI.D del FASP operado en el estado de Tlaxcala ejercicio 2021

Meta	Documento probatorio	Valor programado	Valor alcanzado	% de cumplimiento
Garantizar el 95% de la disponibilidad del sistema de Videovigilancia		11	11	100%
Renovación y adquisición de licenciamiento <i>firewall</i> para los equipos que componen la red de video vigilancia del estado	Pedido 3_108-1-2021 AD	4	4	100%
Adquisición de Sistema de respaldo de video grabaciones	Pedido 3_123-1-2021 AD	1	1	100%
Adquisición de un Servicio Integral de Telecomunicaciones	GET-OMG-INV-022/2021	1	1	100%



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

Meta	Documento probatorio	Valor programado	Valor alcanzado	% de cumplimiento
Adquisición de equipo de ruteo para el fortalecimiento de la infraestructura informática	Pedido 3_126-1-2021 AD	5	5	100%

Fuente: elaboración propia con base en datos de las Instituciones de Seguridad Pública del estado de Tlaxcala.

De las acciones programadas, se cuenta con un porcentaje de cumplimiento del 100%, ya que se adquirieron los equipo tal y como se estableció en el Proyecto de Inversión.

No obstante, es importante aclarar que no se presentó la información que requiere el mismo para dar representatividad a la fórmula que se presenta en dicho documento:

$$D_{svv} = \left(\frac{N_{tcO}}{N_{tcE}} \right) * 100$$

Por tal motivo, no es posible saber los datos solicitados, como es el número total de cámaras en operación, así como el número total de cámaras existentes en el Estado.

De manera adicional, se informa la vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, a través de la siguiente estrategia y línea de acción:

4.5.2. Uso de la tecnología policial.

4.5.2.1. Reingeniería de procesos y sistemas de información en el C4 para hacerlo más eficiente y reactivo para la operación policial.

❖ Hallazgos:

Se informan los avances de manera completa, y se sustentan con los medios de verificación respectivos, por lo que se considera que se da cumplimiento a las metas programadas en el Proyecto de Inversión.

Elemento: elementos programáticos del subprograma

Dentro del Proyecto de Inversión se presentan los siguientes elementos:

- Nombre del Eje Estratégico
- Nombre del Programa con prioridad Nacional
- Nombre del Subprograma
- Objetivo del Programa
- Nombre del Proyecto
- Objetivo del Proyecto
- Metas
- Alcances
- Justificación
- Acciones generales a desarrollar para alcanzar la meta
- Monto requerido

En este sentido, se presenta una estructura programática general del subprograma, cumpliendo con lo solicitado en cuanto a fin (objetivo), Propósito (metas), Componentes (metas) y Actividades (acciones generales a desarrollar para alcanzar la meta).

Del mismo modo, se presenta la Matriz de Indicadores para Resultados, con lo cual se pueden identificar una parte importante de la programación, planeación y evaluación de las acciones del subprograma.

Finalmente, se incorpora la estructura programática, donde se enlistan elementos como: año, entidad, eje, programa, subprograma, capítulo, concepto, partida genérica y bien (en un plano financiero). También la unidad de medida, cantidad y persona.

Todo ello permite identificar claramente los aspectos programáticos y de planeación en el ejercicio de actuación de las acciones pertinentes del subprograma en cuestión.

❖ Hallazgos:

Derivado de la entrega de tres documentos relacionados con la programación, planeación y evaluación de metas, indicadores, acciones y montos, no se identifican oportunidades de mejora en cuanto a los elementos programáticos del subprograma.

Elemento: cumplimiento final de los Programas Presupuestarios

Se reporta una ampliación de origen Federal por un monto de \$7,501,662.54, así como una reducción de \$243.17 al recurso inicial del mismo origen. Todo esto se encuentra descrito en la estructura programática.

Elemento: revisión de recursos

Se indica la siguiente información:

Tabla 46. Ejercicio del recurso del Subprograma VI.D del FASP operado en el estado de Tlaxcala ejercicio 2021

Recursos convenidos modificados	Recursos pagados	Recursos ejercidos	Recursos devengados	Recursos por aplicar	Porcentaje de cumplimiento
16,758,401.01	9,394,738.41	0.00	7,363,639.40	0.00	100%

Fuente: elaboración propia con base en datos de las Instituciones de Seguridad Pública del estado de Tlaxcala.

❖ Hallazgos:

De los montos presentados, se tiene un total de \$9,394,738.41 pagados, monto que coincide con la estructura programática y los montos de las facturas. Adicionalmente, se tiene un recurso devengado por un total de \$7,363,639.40, que sumado al recurso pagado, da un total de \$16,758,377.81, que, restado del recurso modificado, da un total de \$23.2, identificado como recurso a reintegrarse.

De la misma manera, en el Proyecto de Inversión se describe un total de \$9,256,981.64, cifra que, posterior a las modificaciones presupuestarias mencionadas, se obtiene como resultado el recurso convenido.



En este sentido, se considera que se tiene un adecuado control presupuestal, que coincide con las facturas presentadas y con el monto o recurso comprometido, de tal forma que, al tenerlo devengado, es una obligación de su uso, en tanto que no se reporta ningún reintegro.

Elemento: mecanismos de control

Como mecanismo de diagnóstico, se presenta la evaluación al Fondo para el ejercicio 2020, de donde se obtuvieron, naturalmente, oportunidades de mejora y comentarios de hallazgos para mejorar los aspectos programáticos y financieros de los subprogramas. En dichas evaluaciones, además, se percibe la construcción de un mecanismo para dinamizar los objetivos y metas futuros.

En tanto a los mecanismos de control, se especifica que es a través de requisiciones que se comprueba o se genera un seguimiento al cumplimiento de metas y objetivos, ya que permite fortalecer el uso de los recursos y evitar que se destinen a elementos no programados.

Finalmente, como mecanismo de sustento jurídico-administrativo, el Proyecto de Inversión se presenta como documento que sustenta dicho apartado.

❖ Hallazgos:

Es importante identificar las áreas de mejora que surgieron a partir de las evaluaciones realizadas en ejercicios anteriores, para que se determinen qué acciones o qué actividades fueron dinamizadas por dichos trabajos. No se requiere de un instrumento de comprobación, pero sí es importante presentar comparaciones de ejercicios para reconocer los avances en materia programática y financiera.

Por otro lado, se sugiere incorporar mecanismos de administración de riesgos para evitar que diferentes acciones pudieran convertirse en posibles obstáculos para la consecución de objetivos y metas institucionales. Para ello, se recomienda retomar los diagnósticos e identificar aquellas áreas en donde

es necesario prestar especial atención, incorporando diferentes mecanismos que sugieran evitar complicaciones en estas áreas; es decir, identificar riesgos específicos para el subprograma, así como los mecanismos para evaluarlos y controlarlos, de manera que se conviertan en obstáculos más adelante.

En términos jurídico-administrativos, el Proyecto de Inversión es un documento donde se detalla el conjunto de actividades que se desarrollarán, involucrando recursos para solucionar un problema. No obstante, no representa un instrumento normativo por sí mismo, de tal forma que es necesario establecer qué herramienta da sustento a las actividades emprendidas por la Institución.

Elemento: transparencia

Se presenta el mecanismo de difusión de la información relativa al subprograma, indicando que se encuentra en el portal de transparencia de la Comisión Estatal del Secretariado Ejecutivo del Seguridad Pública del Estado de Tlaxcala.

En dicha página se encuentran los convenios, indicadores de Desempeño, Encuestas de Evaluación, Evaluación Integral, Ejercicio de los Recursos y Evaluación del Desempeño; es decir, se incorporan todos los mecanismos referentes al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados.

Por lo anterior, se considera que se tiene un mecanismo eficiente de Transparencia.

❖ Hallazgos:

Se recomienda desarrollar mecanismos de difusión de las herramientas de transparencia, de tal forma que no sea sólo un instrumento de cumplimiento de obligaciones, sino también una estrategia para hacer llegar dicha información a la población, y que conozca de forma translúcida las acciones



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

emprendidas, fortaleciendo no sólo la propia transparencia, sino también la democracia y la participación ciudadana.

**Tabla 47. Desempeño del subprograma VI.D del FASP
operado en el estado de Tlaxcala ejercicio 2021**

Subprograma VI.D. Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización	Semaforización
Avance en el cumplimiento de metas	●
Avance en el ejercicio del recurso	●

Fuente: elaboración propia con base en datos de las Instituciones de Seguridad Pública del estado de Tlaxcala.

VII. Fortalecimiento tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE)

A. Registro Público Vehicular

Apartado: avance del cumplimiento de metas

Se informa el avance en el cumplimiento de las metas a través de los reportes de avances de acciones FASP 2021 para el Registro Público Vehicular, en tanto se registran las actividades realizadas que certifican el avance en las acciones programadas.

En este sentido, de acuerdo al Proyecto de Inversión FASP 2021, para el Subprograma VI. A. Sistema Nacional de Información de Bases de Datos del SNSP, éste lleva como objetivo mantener en niveles óptimos la infraestructura con la que cuenta el Estado; además de brindar el servicio de energía eléctrica a dicha infraestructura y fortalecerla con la ampliación de dos arcos fijos de lectura RFID y LPR instalados en zonas estratégicas definidas en coordinación con las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia. Para dar cumplimiento a dicho objetivo, el Centro Estatal de Información se comprometen a cumplir con:

Tabla 48. Cumplimiento de metas del subprograma VII.A del FASP operado en el estado de Tlaxcala ejercicio 2021

Meta	Documento probatorio	Valor programado	Valor alcanzado	% de cumplimiento
Instalación de tres arcos de lectura RFID-LPR fijos, continuando la interacción en tiempo real con la Base de Datos Nacional de Vehículos Robados y Recuperados de Plataforma México	Informe de actividades del formato DG-REPUVE_05/11/2021	1	1	100%
Garantizar la interconexión con la Base de Datos Nacional	Informe de actividades del	1	1	100%



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

Meta	Documento probatorio	Valor programado	Valor alcanzado	% de cumplimiento
de Vehículos Robados y Recuperados de Plataforma México en el 100% de los arcos de la Entidad	formato DG-REPUVE_05/11/2021			
Colocación de 1,000 constancias de inscripción	Informe de actividades del formato DG-REPUVE_05/11/2021	1,000	1,198	119.8%
Actualización de 1,000 constancias de inscripción	Informe de actividades del formato DG-REPUVE_05/11/2021	1,000	703	70.3%

Fuente: elaboración propia con base en datos de las Instituciones de Seguridad Pública del estado de Tlaxcala.

De las cuatro metas programadas del subprograma, tres de ellas informan un cumplimiento total, mientras que la última meta reporta un avance parcial.

Las primeras dos metas, tienen un cumplimiento de 100%, derivado de las visitas que se realizaron en los Puntos de Monitoreo Vehicular, dentro de los que se verificaron la instalación de las antenas lectoras de RFID, cámaras LPR, así como las conexiones y materiales tecnológicas para el desarrollo de las acciones propias del subprograma.

Por otro lado, en la tercera meta se reporta un avance superior al programado, en función de las constancias colocadas de inscripción vehicular, colocando un total de 1,198 constancias en el Estado.

Dentro de la verificación de las constancias de inscripción vehicular, se tiene un reporte de 703 constancias inscritas, lo que significa un cumplimiento parcial de la cuarta meta.

Por otro lado, dichas acciones están vinculadas directamente con el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, a través de las siguientes líneas de acción,

dando certeza de las acciones y fortaleciendo su cumplimiento a través de un instrumento de planeación primordial:

3.2.1.3 Impulsar la colocación de dispositivos tales como GPS, chips REPUVE y botones de pánico para fomentar una mayor seguridad en las unidades de transporte público.

4.5.1.1.5. Modernización e incremento de herramientas de tecnología para el rastreo de vehículos robados.

4.5.2.3. Incremento de lectores de placas en la entidad (arcos SIMOPO)

❖ Hallazgos:

Respecto a las primeras metas, se tiene un cumplimiento total del 100%, por lo que se consideran cumplidas en función de la programación del Proyecto de Inversión para dicho subprograma. Se realizaron las visitas a los diferentes módulos donde se corroboró la interconexión con la Base de Datos Nacional de Vehículos Robados y Recuperados, así como la verificación de la instalación de los arcos de lectura RFID-LPR, logrando mantener la interconexión con dicha Base Nacional.

Por otro lado, la tercera meta tiene un avance que supera al programado, en función de las mil 198 constancias inscritas en los Módulos de Operación. No obstante, no se considera un sobrecumplimiento en función de que dicha acción está bajo demanda, y se superó la meta, derivado de la sobredemanda de constancias.

En cuanto a la última de las metas tiene un cumplimiento parcial, pues de las mil constancias programadas para actualización, únicamente se cumplió con 703. En este sentido, será necesario reportar, de igual manera, que la actividad es bajo demanda, derivado de la posibilidad de una menor cantidad de constancias que las programadas en función de las solicitudes ciudadanas. Por

ello, sólo se reconoce un cumplimiento parcial de la meta y no un incumplimiento.

Elemento: elementos programáticos del subprograma

Dentro del Proyecto de Inversión se presentan los siguientes elementos:

- Nombre del Eje Estratégico
- Nombre del Programa con prioridad Nacional
- Nombre del Subprograma
- Objetivo del Programa
- Nombre del Proyecto
- Objetivo del Proyecto
- Metas
- Alcances
- Justificación
- Acciones generales a desarrollar para alcanzar la meta
- Monto requerido

En este sentido, se presenta una estructura programática general del subprograma, cumpliendo con lo solicitado en cuanto a fin (objetivo), Propósito (metas), Componentes (metas) y Actividades (acciones generales a desarrollar para alcanzar la meta).

Del mismo modo, se presenta la Matriz de Indicadores para Resultados, con lo cual se pueden identificar elementos clave de la programación, planeación y evaluación de las acciones del subprograma.

Finalmente, se incorpora la estructura programática, donde se enlistan elementos como: año, entidad, eje, programa, subprograma, capítulo, concepto, partida genérica y bien (en un plano financiero), así como unidad de medida, cantidad y persona.

Todo ello permite identificar claramente los aspectos programáticos y de planeación en el ejercicio de actuación de las acciones pertinentes del subprograma en cuestión.

❖ Hallazgos:

Derivado de la entrega de tres documentos relacionados con la programación, planeación y evaluación de metas, indicadores, acciones y montos, no se identifican oportunidades de mejora en cuanto a los elementos programáticos del subprograma.

Elemento: cumplimiento final de los Programas Presupuestarios

Se informa una modificación del recurso inicial, con una reducción de \$13,879.56 de recurso Federal, de los \$12,506,514.00 del Proyecto de Inversión. Todo esto se encuentra descrito en la estructura programática.

Elemento: revisión de recursos

Se indica la siguiente información:

Tabla 49. Ejercicio del recurso del subprograma VII.A del FASP operado en el estado de Tlaxcala ejercicio 2021

Recursos convenidos modificados	Recursos pagados	Recursos ejercidos	Recursos devengados	Recursos por aplicar	Porcentaje de cumplimiento
12,492,634.38	11,403,102.38	0.00	1,089,531.00	0.00	100%

Fuente: elaboración propia con base en datos de las Instituciones de Seguridad Pública del estado de Tlaxcala.

❖ Hallazgos:

De los montos presentados, se tiene un total de \$11,403,102.38 pagados, monto que coincide con la estructura programática y los montos de las facturas. Adicionalmente, se tiene un recurso devengado por un total de \$1,089,531, que

sumado al recurso pagado, da un total de \$12,492,633.38, restando la cantidad de un peso, identificado como monto a reintegrarse.

En este sentido, se considera que se tiene un adecuado control presupuestal, que coincide con las facturas presentadas y con el monto o recurso comprometido, de tal forma que, al tenerlo devengado, es una obligación de su uso, en tanto que no se reporta ningún reintegro.

Elemento: mecanismos de control

Se cuenta con el Comité de Control Interno de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública, mismo que, entre otras cosas, busca promover la efectividad, eficiencia y economía en las operaciones, programas, proyectos y calidad de los servicios que se brinden, así como poder medir la eficacia en el cumplimiento de los objetivos institucionales y prevenir desviaciones en la consecución de los mismos, manteniendo un adecuado manejo de los recursos políticos y promoviendo que su obtención y aplicación se realice con criterios de eficiencia, economía y transparencia.

Todo ello permite a dicho Comité realizar acciones en materia de Control Interno y administración de riesgos, con el objetivo de evitar que los objetivos y metas institucionales se vean obstaculizadas y puedan cumplirse de manera cabal.

Finalmente, no se presentan mecanismos de sustento jurídico-administrativo.

❖ Hallazgos:

El Comité de Control Interno de la Comisión Ejecutiva provee de instrumentos necesarios para realizar un diagnóstico previo, una evaluación de riesgos y, finalmente, implementar mecanismos de control interno para poder asegurar el cumplimiento de objetivos y metas.

En este sentido, es necesario que dicho Comité presente tanto el diagnóstico, como el análisis de riesgos y los mecanismos de control con sus respectivas



estrategias, de manera que se pueda corroborar que se analiza el comportamiento y metas del presente subprograma y que se implementaron estrategias de control para eficientar la consecución de los objetivos y metas institucionales.

Finalmente es de suma importancia incorporar un sustento jurídico-administrativo que certifique o que fundamente la actuación de la Institución en las acciones que realice en función del subprograma.

Elemento: transparencia

Se presenta el mecanismo de difusión de la información relativa al subprograma, indicando que se encuentra en el portal de transparencia de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Tlaxcala.

En dicha página se encuentran los convenios, indicadores de Desempeño, Encuestas de Evaluación, Evaluación Integral, Ejercicio de los Recursos y Evaluación del Desempeño; es decir, se incorporan todos los mecanismos referentes al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados.

Por lo anterior, se considera que se tiene un mecanismo eficiente de Transparencia.

❖ Hallazgos:

Se recomienda desarrollar mecanismos de difusión de las herramientas de transparencia, de tal forma que no sea sólo un instrumento de cumplimiento de obligaciones, sino también una estrategia para hacer llegar dicha información a la población, y que conozca de forma translúcida las acciones emprendidas, fortaleciendo no sólo la propia transparencia, sino también la democracia y la participación ciudadana.

**Tabla 50. Desempeño del Subprograma VII.A del FASP
operado en el estado de Tlaxcala ejercicio 2021**

Subprograma VII. A. Registro Público Vehicular	Semaforización
Avance en el cumplimiento de metas	●
Avance en el ejercicio del recurso	●

Fuente: elaboración propia con base en datos de las Instituciones de Seguridad Pública del estado de Tlaxcala.

ANÁLISIS FODA

Dentro del presente apartado, se muestra el Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), que permite identificar los aspectos fuertes y débiles de los programas en conjunto, así como los elementos que pueden afectarlos, tanto interna como externamente.

El análisis FODA consiste en realizar una evaluación de los factores fuertes y débiles que, en su conjunto, diagnostican la situación interna de una organización, en este caso de los PPN, así como su evaluación externa, es decir, las oportunidades y amenazas. También es una herramienta que puede considerarse sencilla y que permite obtener una perspectiva general de la situación estratégica de una organización determinada. El análisis FODA estima el efecto que una estrategia tiene para lograr un equilibrio o ajuste entre la capacidad interna de la organización y su situación externa, esto es, las oportunidades y amenazas (Talancón, 2007).

Como se mencionó, se compone de dos dimensiones de análisis: 1) dimensión interna y 2) dimensión externa. La dimensión interna analiza las fortalezas y las debilidades. Para este caso, serían las destrezas de cada subprograma, las buenas prácticas adoptadas o sus factores de éxito; mientras que en el segundo factor se analizan las áreas de oportunidad que dependen directamente de las Unidades Responsables.

Dentro de la dimensión externa, identificamos las oportunidades y las amenazas. Las oportunidades hacen referencia a las condiciones externas que pueden ser favorables para el cumplimiento de los objetivos de los subprogramas, mientras que las amenazas nos alertan sobre riesgos o externalidades que pueden poner en peligro la supervivencia de un PPN.

Para el desarrollo del análisis FODA se consideraron las metas, los indicadores, la evidencia probatoria y la información proporcionada por los responsables de los programas y subprogramas. Dicho análisis se realizó con el fin de identificar aquellos factores influyentes en el desempeño de los PPN, por lo que en cada apartado del análisis FODA, se plantearon aspectos que pudieran contribuir a la mejora de estos.

Fortalezas

- Todos los subprogramas de los PPN cuentan con sus respectivos Proyectos de Inversión, lo que supone un ejercicio de planeación adecuado.
- Las instituciones responsables cumplen con las acciones programadas en los Proyectos de Inversión de cada uno de los subprogramas de los PPN.
- El personal de las instituciones responsables presenta disposición y actuación para entregar la información.
- El uso del recurso es prácticamente óptimo, con un cumplimiento del 100%.
- En términos generales, se puede considerar que el cumplimiento de las metas de los subprogramas es adecuado, pues se tiene un avance promedio mayor del 90%.
- Los 14 subprogramas mostraron una semaforización en verde, lo que significa que el 100% de los subprogramas son desempeñados con excelencia.
- La profesionalización para los cuerpos policiales se cumplió casi en su totalidad, lo que refrenda el compromiso de personal de seguridad pública competente.
- Se demostró la adquisición de equipo para todas las instituciones de seguridad pública, desde uniformes hasta material especializado.



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

- Los softwares especializados están debidamente licenciados y se actualizan con regularidad, permitiendo ejercicios de investigación robustos y completos.
- El mantenimiento y actualización continuo de los equipos de cómputo y maquinaria especializada permite que los cuerpos de investigación de búsqueda de personas y análisis forense se realice adecuadamente.
- Se impulsan las herramientas necesarias para fomentar la participación ciudadana en la prevención social de la violencia.
- Se implementan las herramientas necesarias para fortalecer el Sistema Penitenciario Estatal, coincidente con los requerimientos federales.
- Los sistemas de radiocomunicación y videovigilancia se fortalecieron con las acciones emprendidas en los Proyectos de Inversión.
- El Registro Público Vehicular (REPUVE) se maneja conforme a los requerimientos nacionales, dando como resultado un sistema sólido.

Debilidades

- Los mecanismos e instrumentos del servicio profesional de carrera no incluyen manuales, políticas, procedimientos y guías.
- No se identifica un sólido Sistema de Control Interno, de tal manera que el personal no identifica los beneficios de este.
- Se considera que las campañas de difusión en cuanto a los mecanismos de Transparencia son insuficientes.
- Algunos indicadores de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública tuvieron un desempeño menor que en el ejercicio fiscal anterior.
- Se identifica una falta de coordinación con los municipios para fortalecer las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública.

Oportunidades

- Es posible desarrollar y fortalecer mecanismos de Control Interno en concordancia con las dependencias de la Administración Pública Estatal

correspondientes, como lo es la Secretaría de la Función Pública o la Secretaría de Finanzas.

- Es importante fortalecer la coordinación interinstitucional en materia de seguridad pública, a través de la armonización entre los servidores públicos de las diferentes instituciones del Estado.
- Implementar campañas de difusión con el área de Comunicación Social del Gobierno del Estado, permitirá que las acciones de los cuerpos policiales y de seguridad públicas sean de conocimiento de toda la población.
- Es importante desarrollar mecanismos de coordinación municipal, acercando a los gobiernos municipales al dinamismo de los cuerpos policiales estatales.
- Será necesario implementar mecanismos de capacitación en los municipios para fortalecer las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública.
- Se puede dinamizar la capacitación y profesionalización de los cuerpos policiales al implementar capacitaciones con diferentes agencias nacionales e internacionales.
- La capacitación al personal para atención a llamadas de emergencia y denuncia ciudadana puede ser integral y con agencias especializadas.

Amenazas

- La contingencia provocada por el virus SARS-CoV2, tuvo un impacto negativo en las acciones emprendidas en materia de seguridad, pues encrudeció la violencia a nivel nacional.
- La duración de la contingencia ocasiona dificultades en el cumplimiento de acciones y actividades, así como en la programación a futuro debido a la incertidumbre.
- Se generaron retrasos administrativos a nivel nacional, lo que supone un obstáculo para homogeneizar las estrategias en el país.



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

- La tasa de incidencia delictiva aumentó respecto al periodo anterior, lo que supone un indicador que se comporta totalmente contrario a lo deseado.
- Algunos municipios muestran poco dinamismo en cuanto a estructura de seguridad pública, lo que supone áreas geográficas sensibles.

CONCLUSIONES

En este apartado de conclusiones, se emiten las ideas finales sobre el ejercicio realizado por las instituciones de seguridad pública en el estado de Tlaxcala en cuanto al FASP. En este sentido, se enlistan los aspectos principales que destacaron del desempeño de cada uno de los PPN operados, durante el año 2021.

La presente evaluación del desempeño se desarrolló en apego a las disposiciones legales y normativas, y todo el informe presentado deriva de la evidencia documental presentada por cada una de las instituciones responsables del FASP, de tal forma que la información es responsabilidad de las mismas.

En este sentido, el promedio general de cumplimiento de metas de los subprogramas del FASP fue de 97.1%, mientras que el avance en el ejercicio del recurso representó el 100% de los recursos convenidos en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación. Por ende, se puede determinar que, el Fondo durante el ejercicio fiscal 2021, operó de manera eficaz y eficiente, en términos generales.

A continuación, se describen brevemente las conclusiones de acuerdo cada Programa:

PPN II. Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las instituciones de seguridad pública

El Programa con Prioridad Nacional II. Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las instituciones de seguridad pública, se desagrega en dos subprogramas:

A. Fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control de confianza y



B. Profesionalización y capacitación de los elementos policiales de seguridad pública

El Programa tuvo un avance general en cuanto a cumplimiento de metas de 93.8%, ya que el segundo subprograma presentó un avance de 87.5%, derivado de la falta de generación todos los instrumentos jurídico-administrativos para desarrollar el servicio profesional de carrera, tanto en la Comisión Estatal de Seguridad, como en la Procuraduría General de Justicia del Estado. Este punto es importante, ya que facilitar este proceso, también ayudará a acceder a un mercado laboral con personal altamente capacitado para las necesidades de cada una de las Unidades Administrativas.

De esta manera, es importante que se ejecuten dichas acciones en el ejercicio 2022, evitando atrasar las actividades pertinentes a este programa.

Por lo anterior, es importante prestar especial atención a la ejecución de los procesos administrativos, evitando incumplir con las acciones programadas. Asimismo, se recomienda continuar con el trabajo realizado en profesionalización, ya que los cursos fueron llevados a cabo de manera cabal e, inclusive, con ampliación de metas, lo que deriva en personal de seguridad pública calificado y listo para la atención a la población.

En el caso del avance presupuestal, ambos subprogramas mostraron un adecuado uso de los recursos, e informaron la naturaleza de los mismos, con lo que se considera un avance general del 100% en este rubro.

PPN III. Equipamiento e infraestructura de los elementos policiales y las instituciones de seguridad pública

A nivel federal, el PPN III se compone de siete subprogramas con prioridad nacional. Sin embargo, durante el ejercicio fiscal 2021, el estado de Tlaxcala recibió recursos para operar cinco, los cuales se enlistan a continuación:



- A. Equipamiento de las instituciones de seguridad pública.
- C. Fortalecimiento de capacidades para la prevención y combate a delitos de alto impacto.
- D. Especialización de las instancias responsables de la búsqueda de personas e investigación.
- F. Desarrollo de las ciencias forenses en la investigación de hechos delictivos.
- G. Modelo homologado de unidades de policía cibernética.

El programa reportó un avance general promedio por cada uno de los subprogramas evaluados de 100%, mostrando un cumplimiento total de las acciones programadas en los Proyectos de Inversión.

En el caso del avance presupuestal, se tiene un promedio de 100% siendo un cumplimiento excelente.

Vale la pena destacar el gran trabajo realizado para la adquisición de equipo de uniformes, material específico y tecnológico para el fortalecimiento de la estructura de seguridad pública en las tres instituciones evaluadas. Todo esto permitió que los cuerpos policiales gozaran de instrumentación adecuada para realizar sus actividades diarias, así como los equipos especializados en investigación, ciencias forenses y policía cibernética de toda la instrumentación y material de laboratorio para cumplir con cada una de las acciones clave para la disminución de la incidencia delictiva en el Estado.

PPN IV. Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana

Para este Programa, el estado de Tlaxcala únicamente operó uno de los subprogramas, que se identifica como:

B. Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana.

En ambos casos, el avance en el cumplimiento de las metas es de 100%, ya que se realizaron Jornadas por la Prevención en centros educativos mediante la impartición de pláticas y/o conferencias especializadas, la implementación del Programa de Canje de Armas 2021, Realizar la rehabilitación y/o mejoramiento de espacios públicos en el estado de Tlaxcala, seguimiento a los Comités de Consulta y Participación Ciudadana y participar en las sesiones de los Consejos Municipales de Seguridad Pública; así como el Proyecto de Redes de Mujeres constructoras de la Paz (MUCPAZ) en los municipios del estado de Tlaxcala, entre otras actividades que coadyuvan fuertemente al fomento de la participación y la prevención social de la violencia y la delincuencia.

De tal forma, se recomienda seguir impulsando estas actividades y programar otros mecanismos de acercamiento a la población, sobre todo en zonas marginadas o de alto nivel delincencial.

En cuanto al avance presupuestal, reporta un 100%, por lo que se considera que se realizó un correcto uso del recurso.

PPN V. Fortalecimiento del Sistema penitenciario nacional y de ejecución de medidas para adolescentes

Para este Programa, únicamente se ejecutó recurso para uno de los subprogramas, que se identifica como:

A. Fortalecimiento al Sistema penitenciario nacional.

En este caso, tanto el subprograma como el Programa reportaron un cumplimiento de metas del 100%, ya que se realizó la adquisición de uniformes para la dotación a los elementos de custodia penitenciaria de los diferentes



Centros de Reinserción Social del Estado, así como una licencia que permitirá sistematizar y administrar el registro de las identidades de las personas privadas de la libertad en los Centro Penitenciarios del Estado.

Además, como se observó en los subprogramas anteriores, se realizó una correcta capacitación del personal del sistema penitenciario; de tal forma que se recomienda continuar con los aspectos de profesionalización, así como el mantenimiento y actualización del equipo necesario para realizar las actividades propias del Sistema Penitenciario en el Estado.

Por otro lado, también será importante programar actividades que tengan que ver con la reinserción de adolescentes, así como identificar las medidas más eficientes para fomentar un ambiente de cordialidad en los Centros Especializados para Adolescentes.

Finalmente, se observa un avance presupuestal del 100%, reconociendo un adecuado uso de los recursos.

PPN VI. Sistema nacional de información

Este Programa contó con la ejecución de cuatro subprogramas en el estado de Tlaxcala, mismos que se enlistan a continuación:

- A. Sistema nacional de información y bases de datos del SNSP.
- B. Sistema nacional de atención de llamadas de emergencia y denuncia ciudadana.
- C. Red nacional de radiocomunicación.
- D. Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización.



Este programa reportó un cumplimiento de metas promedio total de 94.9%, y un avance presupuestal de 100%.

Si bien el avance presupuestal demuestra que se ha realizado un correcto uso de los recursos financieros, se encontraron algunas oportunidades de mejora en cuanto a los subprogramas.

En el primer subprograma, será necesario realizar una correcta coordinación con los municipios, sobre todo aquellos que no tengan registros para realicen la captura del Informe Policial Homologado (IPH). En este caso, no se cumplió con los municipios programados, ni tampoco con las metas propuestas; y, a pesar de que se trata de una actividad en la que el proceso de integración es por parte del municipio, sí es necesario mantener una constante comunicación y asesoría, evitando que se incumpla con las metas. Por otro lado, se propone ampliar los municipios, incorporando capacitaciones y campañas de asesoría para el cumplimiento de sus obligaciones en las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública.

En tanto, el subprograma VI.B se deberán implementar acciones para disminuir el tiempo promedio de respuesta en las llamadas de emergencia.

En cuanto a los subprogramas VI.C y VI.D, el cumplimiento se reporta con un avance de 100%, ya que se garantizó disponibilidad de los servicios de los ocho sitios de radiocomunicación que conforma la Red Estatal del 2021, a través de la adquisición de los recursos materiales necesarios para mantenimiento y puesta en marcha de los mismos. Asimismo, se garantizó la disponibilidad del sistema de videovigilancia, al renovar el equipo y licencias necesarias para continuar con su funcionamiento.



Además, se reportó la información que corresponde a las variables detectadas en los Proyectos de Inversión, atendiendo con ello a la programación establecida.

PPN VII. Fortalecimiento tecnológico del Registro vehicular (REPUVE)

Dicho programa cuenta con su subprograma homólogo:

A. Registro público vehicular.

Se reporta un avance en el cumplimiento de metas del 92.6%, que, aunque se considera adecuado, se vio afectado por la falta en la demanda de actualización de constancias de inscripción. A pesar de que es una actividad bajo demanda, se recomienda implementar mecanismos de difusión y mejora regulatoria en cuanto al trámite. Esto genera un proceso integral que, de primera instancia, exista mayor demanda y sea más accesible a todas las personas.

En cuanto al avance presupuestal, se tiene reportado un total de 100%, por lo que el uso de los recursos es adecuado.

Seguimiento y Evaluación

La Dirección de Seguimiento y Evaluación de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública cumplió en 100% con el ejercicio de los recursos programados en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP 2021, realizando adecuadamente la contratación de servicios profesionales para la realización de la Evaluación Institucional y la Evaluación Integral del FASP 2021.

En este sentido, se considera que se cumplieron con las metas programadas.



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

REFERENCIAS GENERALES

- ASF. (2020). *Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal - Ramo 33*. México: Auditoría Superior de la Federación.
- CESESP. (2021). *Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) del Estado de Tlaxcala 2020*. Tlaxcala: Polaris Group / Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública.
- CONAPO. (2018, Septiembre 14). *Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050 y Conciliación Demográfica de México, 1950 -2015*. From Gobierno de México: <https://www.gob.mx/conapo/acciones-y-programas/conciliacion-demografica-de-mexico-1950-2015-y-proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050>
- CONEVAL. (2012). *Matriz de Indicadores para Resultados*. From Evaluación de Programas Sociales CONEVAL: <https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Paginas/monitoreo/mir/mir.aspx>
- Gobierno Federal. (2021). *Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal 2021*. México.: Gobierno de México.
- H. Congreso de la Unión. (2021). *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria*. México: Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.
- SEGOB. (2019). *Estrategia Nacional de Seguridad Pública*. México: Gobierno de México.



SESNP. (2021, Julio 05). *Anexos Técnicos FASP 2021*. From Gobierno de México: <https://www.gob.mx/sesns/documentos/anexos-tecnicos-fasp-2021?state=published>

SESNP. (2021, Abril 15). *Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública FASP*. From Gobierno de México: <https://www.gob.mx/sesns/acciones-y-programas/fondo-de-aportaciones-para-la-seguridad-publica-fasp>

SESNP. (2021, Diciembre 20). *Incidencia delictiva del Fuero Común, nueva metodología*. From Gobierno de México: <https://www.gob.mx/sesns/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-del-fuero-comun-nueva-metodologia?state=published>

SESNP. (2021). *Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de las Entidades y el Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2021*. México: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

SESNP. (2021). *Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2021*. México: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

SHCP. (2007). *Lineamientos Generales de Evaluación de los Programas Federales de las Administración Pública Federal*. México: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SHCP. (2015). *Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados*. México: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SHCP. (2018). *Ley General de Contabilidad Gubernamental*. México: Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

Talancón, H. P. (2007). *La matriz foda: alternativa de diagnóstico y determinación de estrategias de intervención en diversas organizaciones*. Xalapa: Enseñanza e Investigación en Psicología.





TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

Anexo. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, Tlaxcala, ejercicio fiscal 2021.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 25 de noviembre de 2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 14 de enero de 2022	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Ariana Garzón Díaz	Unidad Administrativa: Dirección de Seguimiento y Evaluación de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública
1.5 Objetivo General de la Evaluación Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas, con base en los indicadores estratégicos y de gestión, que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2021.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
Realizar el diseño metodológico de la evaluación, de manera que permita medir el desempeño del fondo a nivel general y, al tiempo, permita medir el desempeño específico de cada uno de los Programas con Prioridad Nacional (PPN) y subprogramas (SPPN) del FASP operados en el estado de Tlaxcala.	
Analizar los indicadores generales y específicos para medir el desempeño del FASP.	
Analizar y manejar la información obtenida a través de la evidencia documental proporcionada por las Unidades Responsables de los PPN, misma que se recabó en sitio.	
Identificar las áreas de oportunidad, emitir recomendaciones y puntualizar los aspectos susceptibles de mejora para mejorar el grado de avance en el cumplimiento de las metas y el ejercicio de los recursos.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información: Cuestionarios__ Entrevistas_X_ Formatos_X_ Otros_X_ Especifique: Recolección de información en sitio	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

El diseño metodológico fue diseñado bajo los criterios y en apego a los Lineamientos Generales de la Evaluación del FASP para el ejercicio fiscal 2021, emitidos por el SESNSP.

Dicho diseño consideró la medición del grado de cumplimiento de metas y objetivos que se estipulan en el Anexo Técnico 2021, las metas establecidas en los Proyectos de Inversión de los subprogramas, la estructura programática presupuestal, así como los resultados de los indicadores estratégicos y de gestión, tomando en cuenta los aspectos de destino, eficiencia del gasto y resultados de los recursos federales destinados en materia de seguridad, así como los instrumentos de Control Interno y de Transparencia.

Para ello, la evaluación de cada uno de los subprogramas, comprendió un análisis cuantitativo y cualitativo centrado en aspectos fundamentales:

1. Avance en el cumplimiento de metas.
2. Elementos Programáticos de los subprogramas.
3. Cumplimiento Final de los Programas Presupuestarios.
4. Revisión de Recursos.
5. Mecanismos de Control.
6. Transparencia.

Para todos los casos, se presentan hallazgos en cada uno de los apartados analizados.

El objetivo central de la Evaluación de Desempeño fue valorar y analizar el desempeño de los subprogramas vigentes del FASP, ejecutados en el estado de Tlaxcala, mediante el análisis de indicadores estratégicos y de gestión establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) a través de una metodología diseñada para cuantificar los avances en el cumplimiento de metas y el ejercicio de los recursos asignados a cada PPN y subprogramas en cada uno de los seis aspectos fundamentales en los que se centra la Evaluación del Desempeño:

A) Avance en el cumplimiento de metas

La sección se enfoca en presentar de manera esquemática la valoración de las metas comprometidas en cada subprograma y establecido en el Proyecto de Inversión.

Se solicitó evidencia probatoria, relativa a los elementos antes mencionados, en forma de copia simple a las instancias responsables de ejecutar recursos del FASP en el Estado, que son:

- Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública (CESESP);



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

- Centro de Control, Comando, Comunicación y Cómputo (C4);
- Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza (C3);
- Centro Estatal de Información (CEI);
- Centro Estatal de Prevención Social (CEPS);
- Comisión Estatal de Seguridad (CES);
- Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala (PGJE).

El formato y las fórmulas aplicables para cada una de las metas y variables, que permitirá desarrollar la sección en mención son:

- Las metas señaladas y sus componentes (variables), mismas que coinciden con la programación en el Proyecto de Inversión, donde las instituciones responsables se comprometen a cumplir;
- El valor ponderado por cada meta y,
- El valor alcanzado por cada una de ellas.

Para determinar el cumplimiento de las metas señaladas, se utilizó la siguiente fórmula:

$$c_F = \frac{M_r}{M_p} \times 100$$

Donde C_f es el cumplimiento final o porcentaje de cumplimiento de la acción; M_r es la meta realizada o meta alcanzada de acuerdo a la cantidad de actividades realizadas por la Institución. M_p es, en cambio, la Meta programada, el valor asignado en el Proyecto de Inversión que deberá cumplirse.

Para el caso de aquellas metas que tuvieron una naturaleza cualitativa, se determinó el número de actividades realizadas en función de la descripción de la Meta, y debía apegarse linealmente a lo establecido en ésta. Para esos casos, se utilizó la unidad como meta programada y, en caso de realizar las acciones necesarias, también se utilizó la unidad como meta realizada.

Posterior a dicho análisis, se encontraron hallazgos importantes en función del cumplimiento de las metas, mismos que se describen en el propio apartado.

B) Elementos programáticos de los subprogramas

Se revisó los elementos de identificación de cada subprograma, desde el nombre, unidad responsable y el monto inicial, elementos que forman parte de la carátula de aprobación del mismo.

Por otro, se solicitó que se presentara la estructura programática de cada subprograma:



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

- Descripción del objetivo a nivel de Fin;
- Descripción del objetivo a nivel Propósito;
- Descripción del objetivo a nivel de Componente;
- Actividades correspondientes a cada Componente;

Así como la Matriz de Indicadores para Resultados y la Ficha Técnica de Indicadores, lo que permite identificar el nivel de programación y planeación de cada uno de los subprogramas.

Se identificó en cumplimiento con lo solicitado en cuanto a fin (Objetivo), Propósito (metas), Componentes (metas) y Actividades (acciones generales a desarrollar para alcanzar la meta). Además, en tanto las metas tienen naturaleza cuantitativa, se considera que responden a indicadores de cumplimiento.

Se entregó la estructura programática financiera, donde se enlistan elementos como: año, entidad, eje, programa, subprograma, capítulo, concepto, partida genérica y bien (en un plano financiero), así como unidad de medida, cantidad y persona.

Del mismo modo, se presenta la Matriz de Indicadores para Resultados, con lo cual se pueden identificar elementos clave de la programación, planeación y evaluación de las acciones del subprograma.

Del mismo modo, al final del apartado se enlistan los hallazgos posteriores a la revisión de la información.

C) Cumplimiento final de los Programas Presupuestarios

Se identificó si se presentaron modificaciones a los montos originales de cada subprograma y el porqué de la modificación, ya sea ampliación o reducción.

La intención es que las áreas tengan la capacidad adecuada de reconocer la justificación de cada una de las modificaciones a los subprogramas de los cuales son responsables, para que tengan certeza del uso de los recursos convenidos modificados y realicen programaciones mucho más certeras a futuro en el uso de los recursos.

Se identificaron hallazgos que coadyuven al mejoramiento del cumplimiento final de los programas.

D) Revisión de recursos



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

La sección tiene como objetivo medir el grado de cumplimiento y avance en el ejercicio de los recursos, mediante el análisis de la estructura programática establecida en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación 2021 del FASP, así como la estructura programática financiera.

El análisis de esta estructura programática se realizó en función de tres criterios:

- Lineamientos Generales de Evaluación del FASP para el ejercicio 2021
- Lineamientos Generales de Evaluación de los Programas Federales de las Administración Pública Federal
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

En apego a estos tres puntos, la Evaluación del Desempeño realizó el seguimiento del ejercicio de los recursos de los subprogramas considerando la estructura programática reportada por la Dirección de Seguimiento y Evaluación de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública (CESESP), que es la instancia responsable del reporte de los indicadores trimestrales al Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), mismos que dan cuenta del ejercicio de los recursos, identificando los siguientes datos:

- Recursos convenidos/modificados;
- Recursos pagados;
- Recursos ejercidos;
- Recursos comprometidos / devengados;
- Recursos por aplicar;
- Porcentaje de cumplimiento.

E) Mecanismos de control

Este apartado lleva como objetivo identificar el nivel de adquisición de un Sistema de Control Interno como mecanismo de aseguramiento de objetivos y metas que permita generar un conjunto de actividades idóneas para lograr los objetivos planteados, a través de un diagnóstico interno del subprograma, políticas, principios, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación que se establecen para mejorar la eficacia y eficiencia de los resultados, la prevención y mitigación de riesgos y el aumento en la confiabilidad de la información generada. Del mismo modo, una evaluación de los controles instalados, que permitan revisar el nivel de funcionamiento de dichos mecanismos, determinando la viabilidad de su uso.

Se solicitó políticas, procedimientos, manuales o instrumentos que den sustento normativo y administrativo a las actividades o acciones realizadas por la Institución



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

Responsables. Es decir, que exista un sustento jurídico-administrativo donde se especifiquen las facultades que permiten implementar las actividades programadas en el Proyecto de Inversión a las Instituciones, lo que consolide la actuación de las mismas.

F) Transparencia

Se solicitó la existencia de información relativa a la publicación en medios electrónicos de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental del cumplimiento de las metas y objetivos, así como el uso de recursos y la información relativa a las acciones realizadas en el marco de Subprograma.

Dicha Ley establece, en su artículo 51 que (SHCP, 2018): - La información financiera que generen los entes públicos en cumplimiento de esta Ley será organizada, sistematizada y difundida por cada uno de éstos, al menos, trimestralmente en sus respectivas páginas electrónicas de internet, a más tardar 30 días después del cierre del período que corresponda, en términos de las disposiciones en materia de transparencia que les sean aplicables y, en su caso, de los criterios que emita el consejo. La difusión de la información vía internet no exime los informes que deben presentarse ante el Congreso de la Unión y las legislaturas locales, según sea el caso.

Para efectos prácticos, la valoración de cada uno de los subprogramas se presenta a través de un esquema de semaforización, cuyos criterios son los siguientes:

Semáforo	Avance en el cumplimiento de metas	Avance en el ejercicio del recurso
Verde	85 - 100	85 - 100
Amarillo	50 - 84	50 - 84
Rojo	1 - 49	1 - 49

Los hallazgos están vinculados a los elementos identificados a través de la Evaluación de Desempeño, los cuales harán referencia a aspectos de áreas de oportunidad que favorecen o interfieren en el logro de los objetivos y metas de los subprogramas del FASP.

La Evaluación del Desempeño se enfocó en valorar las metas y acciones de los subprogramas que fueron operados en el estado de Tlaxcala durante el ejercicio fiscal 2021. De acuerdo con el Anexo Técnico 2021 firmado entre el SNSP y el Gobierno del Estado, la entidad recibió recursos para operar seis de los siete PPN que operaron a nivel federal ese año, y un total de 14 subprogramas.



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- **PPN II. Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las instituciones de seguridad pública**

El Programa con Prioridad Nacional II. Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las instituciones de seguridad pública, se desagrega en dos subprogramas:

- A. Fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control de confianza y
- B. Profesionalización y capacitación de los elementos policiales de seguridad pública

El Programa tuvo un avance general en cuanto a cumplimiento de metas de 93.8%, ya que el segundo subprograma presentó un avance de 87.5%, derivado de la falta de generación todos los instrumentos jurídico-administrativos para desarrollar el servicio profesional de carrera, tanto en la Comisión Estatal de Seguridad, como en la Procuraduría General de Justicia del Estado. Este punto es importante, ya que facilitar este proceso, también ayudará a acceder a un mercado laboral con personal altamente capacitado para las necesidades de cada una de las Unidades Administrativas.

De esta manera, es importante que se ejecuten dichas acciones en el ejercicio 2022, evitando atrasar las actividades pertinentes a este programa.

Por lo anterior, es importante prestar especial atención a la ejecución de los procesos administrativos, evitando incumplir con las acciones programadas. Asimismo, se recomienda continuar con el trabajo realizado en profesionalización, ya que los cursos fueron llevados a cabo de manera cabal e, inclusive, con ampliación de metas, lo que deriva en personal de seguridad pública calificado y listo para la atención a la población.

En el caso del avance presupuestal, ambos subprogramas mostraron un adecuado uso de los recursos, e informaron la naturaleza de los mismos, con lo que se considera un avance general del 100% en este rubro.

- **PPN III. Equipamiento e infraestructura de los elementos policiales y las instituciones de seguridad pública**



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

A nivel federal, el PPN III se compone de siete subprogramas con prioridad nacional. Sin embargo, durante el ejercicio fiscal 2021, el estado de Tlaxcala recibió recursos para operar cinco, los cuales se enlistan a continuación:

- A. Equipamiento de las instituciones de seguridad pública.
- B. Fortalecimiento de capacidades para la prevención y combate a delitos de alto impacto.
- C. Especialización de las instancias responsables de la búsqueda de personas e investigación.
- D. F. Desarrollo de las ciencias forenses en la investigación de hechos delictivos.
- E. G. Modelo homologado de unidades de policía cibernética.

El programa reportó un avance general promedio por cada uno de los subprogramas evaluados de 100%, mostrando un cumplimiento total de las acciones programadas en los Proyectos de Inversión.

En el caso del avance presupuestal, se tiene un promedio de 100% siendo un cumplimiento excelente.

Vale la pena destacar el gran trabajo realizado para la adquisición de equipo de uniformes, material específico y tecnológico para el fortalecimiento de la estructura de seguridad pública en las tres instituciones evaluadas. Todo esto permitió que los cuerpos policiales gozaran de instrumentación adecuada para realizar sus actividades diarias, así como los equipos especializados en investigación, ciencias forenses y policía cibernética de toda la instrumentación y material de laboratorio para cumplir con cada una de las acciones clave para la disminución de la incidencia delictiva en el Estado.

- **PPN IV. Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana**

Para este Programa, el estado de Tlaxcala únicamente operó uno de los subprogramas, que se identifica como:

- B. Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana.

El avance en el cumplimiento de las metas es de 100%, ya que se realizaron Jornadas por la Prevención en centros educativos mediante la impartición de pláticas y/o conferencias especializadas, la implementación del Programa de Canje de Armas

2021, Realizar la rehabilitación y/o mejoramiento de espacios públicos en el estado de Tlaxcala, seguimiento a los Comités de Consulta y Participación Ciudadana y participar en las sesiones de los Consejos Municipales de Seguridad Pública; así como el Proyecto de Redes de Mujeres constructoras de la Paz (MUCPAZ) en los municipios del estado de Tlaxcala, entre otras actividades que coadyuvan fuertemente al fomento de la participación y la prevención social de la violencia y la delincuencia.

De tal forma, se recomienda seguir impulsando estas actividades y programar otros mecanismos de acercamiento a la población, sobre todo en zonas marginadas o de alto nivel delincencial.

En cuanto al avance presupuestal, reporta un 100%, por lo que se considera que se realizó un correcto uso del recurso.

- **PPN V. Fortalecimiento del Sistema penitenciario nacional y de ejecución de medidas para adolescentes**

Para este Programa, únicamente se ejecutó recurso para uno de los subprogramas, que se identifica como:

A. Fortalecimiento al Sistema penitenciario nacional.

En este caso, tanto el subprograma como el Programa reportaron un cumplimiento de metas del 100%, ya que se realizó la adquisición de uniformes para la dotación a los elementos de custodia penitenciaria de los diferentes Centros de Reinserción Social del Estado, así como una licencia que permitirá sistematizar y administrar el registro de las identidades de las personas privadas de la libertad en los Centros Penitenciarios del Estado.

Además, como se observó en los subprogramas anteriores, se realizó una correcta capacitación del personal del sistema penitenciario; de tal forma que se recomienda continuar con los aspectos de profesionalización, así como el mantenimiento y actualización del equipo necesario para realizar las actividades propias del Sistema Penitenciario en el Estado.

Por otro lado, también será importante programar actividades que tengan que ver con la reinserción de adolescentes, así como identificar las medidas más eficientes para fomentar un ambiente de cordialidad en los Centros Especializados para Adolescentes.

Finalmente, se observa un avance presupuestal del 100%, reconociendo un adecuado uso de los recursos.

- **PPN VI. Sistema nacional de información**

Este Programa contó con la ejecución de cuatro subprogramas en el estado de Tlaxcala, mismos que se enlistan a continuación:

- A. Sistema nacional de información y bases de datos del SNSP.
- B. Sistema nacional de atención de llamadas de emergencia y denuncia ciudadana.
- C. Red nacional de radiocomunicación.
- D. Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización.

Este programa reportó un cumplimiento de metas promedio total de 94.9%, y un avance presupuestal de 100%.

Si bien el avance presupuestal demuestra que se ha realizado un correcto uso de los recursos financieros, se encontraron algunas oportunidades de mejora en cuanto a los subprogramas.

En el primer subprograma, será necesario realizar una correcta coordinación con los municipios, sobre todo aquellos que no tengan registros para realicen la captura del Informe Policial Homologado (IPH). En este caso, no se cumplió con los municipios programados, ni tampoco con las metas propuestas; y, a pesar de que se trata de una actividad en la que el proceso de integración es por parte del municipio, sí es necesario mantener una constante comunicación y asesoría, evitando que se incumpla con las metas. Por otro lado, se propone ampliar los municipios, incorporando capacitaciones y campañas de asesoría para el cumplimiento de sus obligaciones en las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública.

En tanto, el subprograma VI.B se deberán implementar acciones para disminuir el tiempo promedio de respuesta en las llamadas de emergencia.

En cuanto a los subprogramas VI.C y VI.D, el cumplimiento se reporta con un avance de 100%, ya que se garantizó disponibilidad de los servicios de los ocho sitios de radiocomunicación que conforma la Red Estatal del 2021, a través de la adquisición de los recursos materiales necesarios para mantenimiento y puesta en marcha de los mismos. Asimismo, se garantizó la disponibilidad del sistema de videovigilancia, al renovar el equipo y licencias necesarias para continuar con su funcionamiento.

Además, se reportó la información que corresponde a las variables detectadas en los Proyectos de Inversión, atendiendo con ello a la programación establecida.

- **PPN VII. Fortalecimiento tecnológico del Registro vehicular (REPUVE)**

Dicho programa cuenta con su subprograma homólogo:

A. Registro público vehicular.

Se reporta un avance en el cumplimiento de metas del 92.6%, que, aunque se considera adecuado, se vio afectado por la falta en la demanda de actualización de constancias de inscripción. A pesar de que es una actividad bajo demanda, se recomienda implementar mecanismos de difusión y mejora regulatoria en cuanto al trámite. Esto genera un proceso integral que, de primera instancia, exista mayor demanda y sea más accesible a todas las personas.

En cuanto al avance presupuestal, se tiene reportado un total de 100%, por lo que el uso de los recursos es adecuado.

- **Seguimiento y Evaluación**

La Dirección de Seguimiento y Evaluación de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública cumplió en 100% con el ejercicio de los recursos programados en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP 2021, realizando adecuadamente la contratación de servicios profesionales para la realización de la Evaluación Institucional y la Evaluación Integral del FASP 2021.

En este sentido, se considera que se cumplieron con las metas programadas.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas

- Todos los subprogramas de los PPN cuentan con sus respectivos Proyectos de Inversión, lo que supone un ejercicio de planeación adecuado.
- Las instituciones responsables cumplen con las acciones programadas en los Proyectos de Inversión de cada uno de los subprogramas de los PPN.
- El personal de las instituciones responsables presenta disposición y actuación para entregar la información.

- El uso del recurso es prácticamente óptimo, con un cumplimiento del 100%.
- En términos generales, se puede considerar que el cumplimiento de las metas de los subprogramas es adecuado, pues se tiene un avance promedio mayor del 90%.
- Los 14 subprogramas mostraron una semaforización en verde, lo que significa que el 100% de los subprogramas son desempeñados con excelencia.
- La profesionalización para los cuerpos policiales se cumplió casi en su totalidad, lo que refrenda el compromiso de personal de seguridad pública competente.
- Se demostró la adquisición de equipo para todas las instituciones de seguridad pública, desde uniformes hasta material especializado.
- Los softwares especializados están debidamente licenciados y se actualizan con regularidad, permitiendo ejercicios de investigación robustos y completos.
- El mantenimiento y actualización continuo de los equipos de cómputo y maquinaria especializada permite que los cuerpos de investigación de búsqueda de personas y análisis forense se realice adecuadamente.
- Se impulsan las herramientas necesarias para fomentar la participación ciudadana en la prevención social de la violencia.
- Se implementan las herramientas necesarias para fortalecer el Sistema Penitenciario Estatal, coincidente con los requerimientos federales.
- Los sistemas de radiocomunicación y videovigilancia se fortalecieron con las acciones emprendidas en los Proyectos de Inversión.
- El Registro Público Vehicular (REPUVE) se maneja conforme a los requerimientos nacionales, dando como resultado un sistema sólido.

2.2.2 Debilidades

- Los mecanismos e instrumentos del servicio profesional de carrera no incluyen manuales, políticas, procedimientos y guías.



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

- No se identifica un sólido Sistema de Control Interno, de tal manera que el personal no identifica los beneficios de este.
- Se considera que las campañas de difusión en cuanto a los mecanismos de Transparencia son insuficientes.
- Algunos indicadores de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública tuvieron un desempeño menor que en el ejercicio fiscal anterior.
- Se identifica una falta de coordinación con los municipios para fortalecer las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública.

2.2.3 Oportunidades

- Es posible desarrollar y fortalecer mecanismos de Control Interno en concordancia con las dependencias de la Administración Pública Estatal correspondientes, como lo es la Secretaría de la Función Pública o la Secretaría de Finanzas.
- Es importante fortalecer la coordinación interinstitucional en materia de seguridad pública, a través de la armonización entre los servidores públicos de las diferentes instituciones del Estado.
- Implementar campañas de difusión con el área de Comunicación Social del Gobierno del Estado, permitirá que las acciones de los cuerpos policiales y de seguridad públicas sean de conocimiento de toda la población.
- Es importante desarrollar mecanismos de coordinación municipal, acercando a los gobiernos municipales al dinamismo de los cuerpos policiales estatales.
- Será necesario implementar mecanismos de capacitación en los municipios para fortalecer las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública.
- Se puede dinamizar la capacitación y profesionalización de los cuerpos policiales al implementar capacitaciones con diferentes agencias nacionales e internacionales.

- La capacitación al personal para atención a llamadas de emergencia y denuncia ciudadana puede ser integral y con agencias especializadas.

2.2.4 Amenazas

- La contingencia provocada por el virus SARS-CoV2, tuvo un impacto negativo en las acciones emprendidas en materia de seguridad, pues encrudeció la violencia a nivel nacional.
- La duración de la contingencia ocasiona dificultades en el cumplimiento de acciones y actividades, así como en la programación a futuro debido a la incertidumbre.
- Se generaron retrasos administrativos a nivel nacional, lo que supone un obstáculo para homogeneizar las estrategias en el país.
- La tasa de incidencia delictiva aumentó respecto al periodo anterior, lo que supone un indicador que se comporta totalmente contrario a lo deseado.
- Algunos municipios muestran poco dinamismo en cuanto a estructura de seguridad pública, lo que supone áreas geográficas sensibles.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

La presente evaluación del desempeño se desarrolló en apego a las disposiciones legales y normativas, y todo el informe presentado deriva de la evidencia documental presentada por cada una de las instituciones responsables del FASP, de tal forma que la información es responsabilidad de las mismas.

En este sentido, el promedio general de cumplimiento de metas de los subprogramas del FASP fue de 97.1%, mientras que el avance en el ejercicio del recurso representó el 100% de los recursos convenidos en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación. Por ende, se puede determinar que, el Fondo durante el ejercicio fiscal 2021, operó de manera eficaz y eficiente, en términos generales.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

- CES y la PGJE: Establecer mecanismos que permitan dinamizar los cursos ofrecidos, y que se aplique un criterio de homologación de los mismos, no en



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

cuanto a contenido, pero sí en medios de verificación y estructura, para que aquellos que se programarán en el ejercicio fiscal 2022, tengan facilidad de organización, ejecución y evaluación. Considerar un calendario de ejecución de los cursos y formatos similares para su evaluación.

- C3: Fortalecer los mecanismos de coordinación entre el C3 y las instituciones seguridad pública municipales, ya que los objetivos del Centro se pueden poner en riesgo si no se realiza o se atacan las externalidades existentes, sobre todo por el incumplimiento de los acuerdos establecidos con los municipios. Por ello, se recomienda reuniones interinstitucionales recurrentes y firma de acuerdos, evitando que la responsabilidad recaiga principalmente en el C3.
- CEI y áreas vinculadas: Es importante implementar un mecanismo que facilite el proceso de llenado de formatos relativos a las Bases de Datos Criminalísticas, de Personal de Seguridad Pública y del reporte de Incidencia Delictiva, a través de cursos de capacitación que permitan acercar al personal a la Nueva Metodología para la Evaluación de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública y del Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas, así como mecanismos de control y seguimiento que permitan identificar de manera puntual cuando existan deficiencias en la carga de la información. Adicionalmente, sería importante implementar un calendario de carga y seguimiento, evitando en todo momento que se incumpla con el llenado de la información.
- C4: Desarrollar estrategias que permitan darle seguimiento a la instalación de cámaras de vigilancia, en zonas de cobertura con mayor incidencia delictiva, con la finalidad de reforzar la efectividad del Sistema Estatal de Videovigilancia. Además, identificar estas áreas de manera puntual, permitirá que se coloquen adecuadamente y no se realice un ejercicio del recurso inadecuado.
- CES: Adicional a los existentes, identificar cursos de profesionalización para la Unidad de Policía Cibernética (UPC), con facilitadores no sólo nacionales, sino extranjeros, que permitan desarrollar las capacidades del personal. Además, plantear la dignificación y ampliación de los espacios de trabajo, con la finalidad de ofrecer servicios de atención a víctimas en materia cibernética, de manera eficaz y eficiente



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del Coordinador de la evaluación:

Antonio Contreras Angoa

4.2 Cargo:

Líder de proyecto

4.3 Institución a la que pertenece:

AJ Sistemas Angelopolitanos S.A. de C.V.

4.4 Principales colaboradores:

Virginia Yoana Cortés Madrid

Nahim Azahel Nava Ortiz

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

ruben@ajsoft.mx

4.6 Teléfono (con clave lada):

222 316 08 26

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal

5.2 Siglas: FASP

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo__X__ Poder Legislativo__ Poder Judicial__ Ente Autónomo__

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal__X__ Estatal__ Local__

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública (CESESP)

Centro de Control, Comando, Comunicación y Cómputo (C4)

Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza (C3)

Centro Estatal de Información (CEI)

Centro Estatal de Prevención Social (CEPS)

Comisión Estatal de Seguridad (CES)

Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala (PGJE)

Dirección de Seguimiento y Evaluación (SYE)



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Maximino Hernández Pulido comision.ejecutiva@cesesptlax.gob.mx 246 46 529 01 ext. 10321	Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública (CEESP)
Columba Ibeth Sánchez García direccionc3@cesesptlax.gob.mx 246 46 529 01 ext. 12011	Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza (C3)
Nelson Edgardo Medel del Razo direccionc4@cesesptlax.gob.mx 246 46 529 01 ext. 10030	Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo (C4)
Rubén Alejandro Di Grazia Rao registros.nacionales@cesesptlax.gob.mx 246 46 529 01 ext. 10246	Centro Estatal de Información (CEI)
Ángel Ricardo Contreras Santamaría direccion.ceps@cesesptlax.gob.mx 246 46 529 01 ext. 10327	Centro Estatal de Prevención Social (CEPS)
Ariana Garzón Díaz equipamiento@cesesptlax.gob.mx 246 46 529 01 ext. 10304	Dirección de Seguimiento y Evaluación (SYE)
Ernestina Carro Roldán recursosfinancierospgjtla@hotmail.com 246 46 50 500 ext. 13452	Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala (PGJ)
Maximino Hernández Pulido comisionestataldeseguridad.ces@gmail.com 246 46 520 50 ext. 31012	Comisión Estatal de Seguridad (CES)



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

- 6.1.1 Adjudicación Directa_X_
- 6.1.2 Invitación a tres personas___
- 6.1.3 Licitación Pública Nacional___
- 6.1.4 Licitación Pública Internacional___
- 6.1.5 Otro: (Señalar)___

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Ramiro Vivanco Chedraui
Oficial Mayor de Gobierno del Estado de Tlaxcala

6.3 Costo total de la evaluación: \$290,000.00 IVA incluido

6.4 Fuente de Financiamiento: Rendimientos estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <http://cesesptlax.gob.mx/>

7.2 Difusión en internet del formato: <http://cesesptlax.gob.mx/>